

# GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



## PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2020-2024

Secretaría de Gobernación  
Dirección General de Política Pública  
de Derechos Humanos

## AVANCE Y RESULTADOS Enero 2023 – Junio 2024

PROGRAMA DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## Índice

---

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos.....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivo prioritario 2. Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos.....</b>	<b>35</b>
<b>Objetivo prioritario 3. Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados .....</b>	<b>53</b>
<b>Objetivo prioritario 4. Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos .....</b>	<b>77</b>
<b>Objetivo prioritario 5. Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos .....</b>	<b>97</b>
<b>4- Anexo 1. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....</b>	<b>114</b>
<b>5- Anexo 2. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros con datos actualizados de población.....</b>	<b>144</b>
<b>6.- Glosario .....</b>	<b>149</b>
<b>7.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>156</b>

# 1

## MARCO NORMATIVO

---

## **1.- Marco normativo**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44 de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## RESUMEN EJECUTIVO



## 2.- Resumen ejecutivo

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El 10 de diciembre de 2020 se publicó el **Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024** (PNDH), como resultado de un amplio ejercicio de consulta con sociedad civil, academia, especialistas, así como con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. Su elaboración parte de las directivas establecidas en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** que planteó un nuevo pacto social y el objetivo de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera.

Con la finalidad de cumplir esta directiva, el centro de las políticas y programas fue la **concreción de los derechos humanos**, impulsando la transformación de las condiciones de vida de todas las personas y, en particular, de la población históricamente discriminada y en condiciones de rezago y marginación.

Asimismo, este instrumento es parte fundamental de la atención al compromiso internacional de elaborar un plan nacional de acción, o documento rector, en el que se plasme la **política nacional para mejorar la promoción y la protección de los derechos humanos**, establecido en la Declaración y Programa de Acción de Viena.

El Programa se conformó por 188 acciones puntuales, distribuidas en 5 objetivos y 26 estrategias, y contó con la participación de 28 entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. Para que un instrumento de esta naturaleza y magnitud obtuviera los resultados esperados, fue **primordial establecer mecanismos de implementación y coordinación eficientes y eficaces**. Por ello, desde su publicación, la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos adscrita a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, impulsó los esfuerzos en ese sentido.

Es así como se delinearón herramientas tecnológicas y procesos técnicos para su implementación y seguimiento, que permitieron tener claridad sobre los avances reales del Programa, por lo que se puede dar a conocer que, al momento de la publicación de este Informe, aproximadamente **97% de sus acciones puntuales cuentan con avances sustantivos**, y todas las estrategias han sido implementadas.

El presente informe da cuenta de los avances en cada objetivo, que se establecieron como prioridades para atender las principales problemáticas en materia de derechos humanos, el cual presenta los resultados y avances obtenidos durante 2023, así como aquellos alcanzados durante el primer semestre de 2024, que en conjunto con los Informes 2021 y 2022, permiten tener un panorama de los esfuerzos gubernamentales en la materia durante la presente administración.



Así, en el marco del **Objetivo 1**, con la finalidad de **asegurar una respuesta articulada de la Administración Pública Federal a la crisis de derechos humanos**, desde la Secretaría de Gobernación se realizó la primera sesión de la Agenda Nacional de Coordinación en Derechos Humanos, para atender los temas de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, atención a víctimas, erradicación de la violencia de género, y el fortalecimiento de las acciones de búsqueda de personas, en vinculación con las instituciones federales encargadas de esas políticas: la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como con las secretarías de Gobierno y subsecretarías de Derechos Humanos de las entidades federativas.

Del mismo modo, se consolidaron los sistemas, comisiones y mecanismos que brindan atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, por lo que en este periodo sesionaron el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Comisión de Amnistía, entre otros, que permitió fortalecer la implementación de acciones para mejorar los procedimientos entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno en dichas materias.

Asimismo, para visibilizar la problemática que enfrentan las personas que ejercen la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, el Gobierno de México lanzó a nivel nacional la campaña “De Frente a la Libertad”, en colaboración con la Delegación de la Unión Europea en México y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, la cual permitió impulsar acciones de difusión para generar un ambiente propicio y seguro para el desarrollo de esas labores.

Con el objetivo de cubrir las reparaciones derivadas de las medidas provisionales y las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2023 se erogaron más de 8.3 millones de pesos del Fideicomiso para el Cumplimiento de Obligaciones en Materia de los Derechos Humanos (Fideicomiso 10233).

En relación con el **Objetivo 2**, se aseguró la **atención a las víctimas de violaciones graves de derechos Humanos**, por lo que la Comisión Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México dio puntual seguimiento a los conflictos en territorios indígenas mediante el diálogo y la concertación, derivado de lo cual, tras tres años de diálogo con el Gobierno de Chiapas, se logró la resolución del conflicto agrario entre las comunidades tsotsiles de Aldama y Chenalhó que perduró por más de 50 años.



Por su parte, la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990 (CoVEH) fortaleció la coordinación con la Fiscalía General de la República, para realizar la traslación del tipo penal de 244 averiguaciones previas para que las violaciones a derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, como secuestro o privación ilegal de la libertad, fueran investigadas como desaparición forzada de personas, lo cual favorece el impulso a la justicia ya que este delito es imprescriptible.

En 2023, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas celebró 16 convenios de coordinación con fiscalías, procuradurías y autoridades competentes que cuentan con servicios forenses, con la finalidad de acceder a información *ante mortem* y *post mortem* necesaria para la implementación del enfoque masivo en los trabajos de identificación de personas desaparecidas. Asimismo, en el primer semestre de 2024, suscribió dos convenios de colaboración con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Ciudad de México, para implementar acciones de intercambio de información y asesoría técnica que contribuyan a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, con fines de identificación humana.

Finalmente, resalta que el Registro Nacional de Población e Identidad impulsó el proyecto piloto de registro biométrico en los registros civiles, con la participación de 15 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Dentro del **Objetivo 3** orientado a **impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados**, a través de la Pensión para el Bienestar de la Personas Adultas Mayores se aumentó el ingreso económico de esta población, lo que les permite cubrir necesidades básicas mediante la entrega de una pensión no contributiva que pasó de 2,620 pesos en 2020 a 6,000 pesos bimestrales en 2024.

En 2023, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ejerció 62.74 millones de pesos para otorgar apoyos a 219 proyectos: 160 para el fomento a las expresiones del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericanos, 22 para comunicación indígena y 37 de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria en 89 comunidades de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.

En el primer semestre de 2024, el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías impulsó los esfuerzos de visibilización, resguardo, recuperación,





intercambio y difusión del conocimiento etnobiológico y de la riqueza biocultural del país que han beneficiado a más de 2.6 millones de personas, incluidas más de 45,511 pertenecientes a grupos vulnerables, indígenas o personas con alguna discapacidad.

Asimismo, el Instituto Mexicano del Seguro Social inauguró el primer Centro de Día en el Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores en la Ciudad de México, esto representa un gran avance en la atención a las personas adultas mayores, así como en el reconocimiento del rol de las cuidadoras y los cuidadores, principalmente mujeres.

Para cumplir el **Objetivo 4** dirigido a la **mejora de la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos**, se impulsó la vinculación con entidades federativas para fortalecer la política de derechos humanos, por lo que durante la presente administración se realizaron reuniones de alto nivel con los 32 estados de la República, con el objetivo de impulsar la generación de los programas estatales en la materia. Con lo anterior, se logró que durante la presente administración se publicaran los programas de Guanajuato, Puebla, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit, Veracruz, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Baja California, San Luis Potosí y Chihuahua.

De igual forma, en 2023, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres transfirió más de 107 millones de pesos para los estados y municipios con Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. El subsidio se distribuyó en 23 entidades federativas para 73 proyectos que incluyen acciones de apoyo a instancias de atención, prevención de la violencia, seguridad para prevenir la ocurrencia de hechos de violencia feminicida y justicia para promover la investigación, sanción a los responsables y reparación de las víctimas.

En febrero de 2023, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas participó en las concertaciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el cual permite el fortalecimiento de las comisiones estatales a través de la contratación de personal y equipamiento. Derivado de ello, 19 entidades federativas invirtieron recursos para las comisiones estatales de Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas por un monto total de más de 76 millones de pesos.

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas a través del Programa Presupuestario U008 Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, ministró 603.3 millones de pesos a las 32 entidades federativas para realizar acciones de búsqueda. Asimismo, para fortalecer las capacidades de las comisiones locales en acciones de búsqueda forense con fines



de identificación humana, impulsó que 17 estados obtuvieran recursos para la adquisición de infraestructura, equipamiento e insumos forenses, lo que representó 77.7% del total del subsidio otorgado.

Asimismo, como parte del compromiso del Gobierno de México con la protección de las libertades humanas, en 2023 se autorizó un presupuesto de 570 millones de pesos al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, lo cual representó un aumento de 47% respecto del aprobado en 2022.

Finalmente, para atender el **Objetivo 5** de proporcionar **herramientas y capacitaciones integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos**, la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos se capacitó a más de 27 mil personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, a través de 45 eventos de sensibilización y capacitación en derechos humanos y del curso en línea “Los Principios Constitucionales de los Derechos Humanos en el Servicio Público”.

Finalmente, el Monitor de Paridad es una publicación quincenal en la que la Secretaría de la Función Pública presenta información estadística desagregada por sexo sobre la ocupación de puestos en el Gobierno Federal, disponible en el micrositio Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal. Esta herramienta de difusión contribuye a generar insumos para visibilizar los logros y promover medidas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres, principalmente en los niveles de mando. A junio de 2024, este monitor mostró que de las más de 1.5 millones de personas servidoras públicas federales, 51.8% son mujeres, lo que significa 2.9 puntos porcentuales más que en 2019, generando una tendencia ascendente de ocupación de mujeres en puestos del Gobierno de México.

# 3

## AVANCES Y RESULTADOS



### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos**

Como resultado de los trabajos para fortalecer la implementación de la política pública de derechos humanos, se han llevado a cabo diversas acciones de coordinación interinstitucional, entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para impulsar la adecuada articulación de los actores involucrados en la promoción y defensa de los derechos humanos.

En este sentido, la Secretaría de Gobernación presentó la Plataforma Digital de Seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024 para consolidar la coordinación del programa; impulsó la atención a los temas prioritarios de la agenda nacional de derechos humanos por medio de reuniones con las personas representantes de las secretarías de gobierno de las entidades federativas, y se fortalecieron los sistemas que atienden la búsqueda de personas desaparecidas, la violencia contra las mujeres, la igualdad entre hombres y mujeres, entre otros.

Asimismo, se impulsó la firma y ratificación de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y el Protocolo de 2014 relativo al Convenio 29 Sobre Trabajo Forzoso, lo que permite reforzar la protección y promoción de los derechos de las personas mayores, así como erradicar el trabajo forzoso.

#### **Resultados**

El 14 de junio de 2023, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación presentó la Plataforma Digital de Seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024. Esta plataforma es la herramienta tecnológica que permitió consolidar y robustecer el mecanismo de coordinación del programa, generar un espacio estratégico y prioritario para la implementación de la política pública en materia de derechos humanos, así como abrir un canal de contacto con la ciudadanía que refleja la visión de ser un gobierno cercano a la población, impulsando acciones efectivas en beneficio de la sociedad.



El 29 de febrero de 2024 se realizó la primera sesión de la Agenda Nacional de Coordinación en Derechos Humanos, para atender los temas de protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, atención a víctimas, promover la erradicación de la violencia de género, así como el fortalecimiento de las acciones de búsqueda de personas, en coordinación con otros sistemas y mecanismos de atención en materia de derechos humanos. La sesión fue presidida por el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración y asistieron representantes de la CNBP, la CEAV, la CONAVIM, el Mecanismo Federal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como de las secretarías de Gobierno y subsecretarías de Derechos Humanos de las entidades federativas.

Con la finalidad de consolidar los sistemas que brindan atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos el 30 de noviembre, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP) llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2023 del SNBP, presentando el plan de trabajo para fortalecer la capacidad de acción y de respuesta de la CNBP y de las Comisiones Locales de Búsqueda, y el informe de avances del MEIF. El 2 de febrero se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2024 del SNBP, informando los resultados de una auditoría, un diagnóstico técnico del RNPDNO, los planes de reorganización del CNIH y la implementación de la Red Nacional de Búsqueda de Personas. El 6 de mayo se realizó la Segunda Sesión Ordinaria 2024 se presentaron los avances en el fortalecimiento institucional y la capacitación de personas buscadoras, y se aprobó que las Fiscalías sean invitadas permanentes en el SNBP.

La CONAVIM realizó el 17 de abril de 2024 la LII Sesión del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en la cual se aprobó el mecanismo y criterios para la elaboración de programas anuales de capacitación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, el cual será la base para orientar los programas de formación de las instancias integrantes de dicho Sistema, y se aprobó impulsar la campaña “Es tiempo de cambiar. Dejemos el machismo. Seamos hombres distintos”.

El 25 de enero de 2024, en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Amnistía, se aprobó la procedencia de cinco asuntos de mujeres privadas de la libertad en el Centro Federal de Readaptación Social “CPS No. 16 femenino Morelos” por lo que obtuvieron su libertad mediante el beneficio de amnistía, con el que se busca que se reintegren a la sociedad quienes hayan cometido delitos específicos sobre los que recae esta figura jurídica.

En el marco del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), los padrones de personas beneficiarias de los apoyos de becas que otorga la SEP se integran de la siguiente manera:



<b>Personas beneficiarias registradas en el SIIPP-G 2023 - junio 2024</b>		
<b>Apoyo</b>	<b>Personas Beneficiarias 2023</b>	<b>Personas Beneficiarias Enero a junio de 2024</b>
Benito Juárez para estudiantes de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria	4,245,635 familias de estudiantes de educación básica: 4,037,524 titulares tienen como tutora a una mujer y 208,111 a un hombre.	4,649,236 familias de 6,632,682 estudiantes (3,275,883 son mujeres y 3,356,799 hombres)
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	5,812,290 personas becarias (2,988,775 mujeres y 2,823,515 hombres).	4,100,127 personas becarias (2,122,467 mujeres y 1,977,660 hombres)
Jóvenes Escribiendo el Futuro	620,365 personas becarias (355,913 son mujeres y 264,452 hombres).	459,767 estudiantes de educación superior (263,863 son mujeres y 195,904 hombres).
Programa de cultura Física y Deporte	3,761 personas beneficiarias (1,682 mujeres y 2,079 hombres).	No aplica

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Los padrones del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF), conformados por personas jóvenes de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan, que se capacitan en Centros de Trabajo, se integraron en 2023, por 680,302 personas jóvenes y de enero al 30 de junio de 2024 benefició a 489,376 personas de las cuales 296,426 son mujeres (61%) y 192,950 son hombres (39 por ciento). Del inicio del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro al 30 de junio de 2024, se ha beneficiado a 2,973,449 personas jóvenes, de las cuales 1,727,251 (58%) son mujeres y 1,246,198 (42%) hombres.

De conformidad con las reglas de operación 2024 de los Programas de Becas, se priorizó la atención de las y los estudiantes y escuelas públicas de localidades indígenas, de menos de 50 habitantes y de muy alta y alta marginación, en benefició a 4,649,236 familias con 6,632,682 estudiantes de educación básica (3,275,883 mujeres y 3,356,799 hombres); 4,100,127 estudiantes de educación media superior (2,122,467 mujeres y 1,977,660 hombres) y 459,767 estudiantes de educación superior (263,863 mujeres y 195,904 hombres).

Durante el ciclo escolar 2023-2024 se brindó atención en educación básica comunitaria para el bienestar a 537,066 niñas, niños y adolescentes (NNA), menores de 15 años de localidades rurales de mayor pobreza y marginación, localidades de menos de 100 habitantes sin categoría de marginación, y NNA de familias que demanden educación que se encuentran en localidades rurales pequeñas, campamentos agrícolas donde laboran sus familias jornaleras, o en circos, albergues para poblaciones en migración o en asentamientos de comunidades indígenas rurales o en ciudades que optan por la educación comunitaria.

Durante 2023 el programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar apoyó a 441,466 sembradores, y para junio de 2024 apoyó 442,930 sembradores que viven



en los municipios con mayor número de carencias. Por su parte, el Programa de Niños y Niñas, Hijos de Madres Trabajadoras cuenta con 276,416 beneficiarios, priorizando comunidades indígenas y afromexicanas.

La CONASAMI estableció los salarios mínimos en 312.41 pesos diarios para la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) en 2023, y en 2024 en 374.89 pesos; mientras que en el resto del país lo estableció en 207.44 pesos diarios para 2023, y 248.93 pesos diarios para 2024. Por ello, a junio de 2024, la recuperación de los salarios mínimos desde diciembre de 2018 fue de 224.7% en la ZLFN y de 115.6% en el resto del país. Por género, el salario base de cotización promedio de los hombres asegurados ante el IMSS tuvo un crecimiento anual real de 4.0%; mientras que el de las mujeres afiliadas fue de 5%. Con datos del IMSS, 10% de las personas trabajadoras que menos ganan presentó una recuperación anual real de su salario promedio de 13.2% en la ZLFN y de 13.5% en el resto del país.

En 2023, con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro de la STPS se benefició a 103,416 personas jóvenes que habitan en municipios de alta y muy alta marginación; y a 172,082 personas jóvenes que residen en municipios con altos índices de violencia y 82,906 jóvenes que habitan en municipios con población preponderantemente indígena. En 2023 se instalaron 1,884 oficinas móviles, en las cuales se registraron 33,765 personas jóvenes y 12,547 centros de trabajo.

El 29 de marzo de 2023 la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó el depósito del instrumento de ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, con el cual se impulsa la consolidación del derecho a la seguridad social y a las pensiones no contributivas, así como la plena inclusión, integración y participación en la sociedad de las personas mayores. Asimismo, el 11 de junio se realizó el depósito del instrumento de ratificación del Protocolo de 2014 relativo al Convenio 29 Sobre Trabajo Forzoso, en la sede de la OIT, en Ginebra, Suiza, a través del cual se reafirman las medidas de prevención y de protección, las acciones jurídicas y de reparación, tales como indemnización y readaptación, necesarias para lograr la supresión efectiva y sostenida del trabajo forzoso u obligatorio, de conformidad con el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 de la OIT.

Con el objetivo de cubrir las reparaciones derivadas de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las medidas provisionales dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como a las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en 2023 se erogaron 8,389,181.15 pesos del Fideicomiso 10233.



De enero a septiembre de 2023, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, la CONAVIM contó con 310,605,097.98 pesos para transferir subsidios a los estados, con el objetivo de proporcionar servicios de orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, por lo que el Programa actualmente tiene cobertura nacional en 2,120 municipios, brindando servicios gratuitos, especializados, confidenciales por 1,660 profesionistas, en las 427 unidades locales de orientación y atención especializada, fijas, móviles o de protección y alojamiento, así como líneas telefónicas de cobertura estatal. En 2024 se tuvo una asignación de 334,014,744.00 pesos, de los cuales 328,805,222.00 pesos se distribuyeron a través de subsidios a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), considerando aspectos sociales, demográficos y de desempeño. En ese marco, al segundo trimestre se han transferido 283,106,498.53 pesos, correspondientes a las primeras ministraciones.

En 2024 la CONAVIM asignó y transfirió 128.9 millones de pesos del Programa presupuestario E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” para subsidios federales destinados a la creación, fortalecimiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM). Se subsidiarán seis nuevos CJM en Mexicali, Baja California; Los Cabos, Baja California Sur; Hecelchakán, Campeche; Tulum, Quintana Roo; Guasave, Sinaloa y Guaymas, Sonora. Asimismo, se equiparán 16 CJM ya existentes en Colima, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Zacatecas y el fortalecimiento de las instalaciones del CJM de Colima, Colima.

Con la finalidad de fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres, en cuanto a equipamiento y honorarios, 21 entidades federativas concertaron recursos de coparticipación del FASP por 86,912,175.96 pesos (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas). Asimismo, se crearon 388 redes MUCPAZ en 203 municipios de 19 entidades federativas con la participación de 6,936 mujeres y se fortalecieron 621 redes en 207 municipios de 25 entidades federativas, con la participación de 11,324 mujeres.

En 2023 la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados realizó a nivel nacional 183,030 acciones de asistencia a favor de personas solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, derivado de las entrevistas de detección de necesidades realizadas; mientras que en el primer semestre de 2024 llevó a cabo 71,705 acciones de asistencia, que incluyeron la canalización para atención psicológica, acceso a servicios educativos y de capacitación, apoyo en la obtención de documentación de identidad y de viaje, expedición de CURP, orientación en trámites migratorios y gestiones para la





reunificación familiar, entre otros. Estas medidas aseguran el acceso a los servicios ofrecidos por el Estado y facilitan la integración de la población objetivo.

En 2023 el INM entregó a 130,048 personas tarjetas de visitante por razones humanitarias por haber acreditado los siguientes supuestos: 93,767, por ser solicitantes de la condición de refugiado; 24,208 por ser ofendidos o víctimas de un delito; 9,021 por causa humanitaria; 730 por interés público; 171 por ser niñas, niños o adolescentes no acompañados; 14 a personas solicitantes de asilo político y 2,137 documentos emitidos por reposición o renovación de estos. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 entregó 2,489 tarjetas de visitante por razones humanitarias a personas extranjeras que acreditaron los siguientes supuestos: 972 por causa humanitaria; 916 por ser solicitante de la condición de refugiado; 276 por interés público; 179 por renovación o reposición; 86 por ser ofendidos, víctimas o testigos de un delito y; 60 a niñas, niños o adolescentes no acompañados.

En las oficinas del INM en Tabasco, Quintana Roo y Chiapas durante 2023 se entregó un total de 71,843 tarjetas de visitante regional: 64,385 en la Oficina de Representación en Chiapas, 4,958 en la Oficina de Representación de Quintana Roo, y 2,500 en la Oficina de Representación de Tabasco. Asimismo, se entregaron 6,660 tarjetas de visitante trabajador fronterizo. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, el INM autorizo 40,232 tarjetas de visitante regional: 36,885 en Chiapas; 2,681 en Quintana Roo y; 666 en Tabasco. Además, autorizó 3,395 tarjetas de visitante trabajador fronterizo, desagregadas de la siguiente manera: 2,601 en Chiapas; 793 en Tabasco y una en Quintana Roo.

A través de los Centros Integradores para Migrantes en 2023 se atendieron en la frontera norte a 14,139 personas migrantes (en Leona Vicario, Ciudad Juárez a 5,427 personas; en Carmen Serdán, Tijuana a 4,406 personas; en Valentina Ramírez Avitia, Tamaulipas a 4,306 personas) a quienes se les brindaron servicios temporales como alojamiento, alimentación, vinculación laboral, así como servicios de salud y de educación, en instalaciones dignas y humanitarias a la población con diversas condiciones migratorias; y en la frontera sur a 15,645 personas migrantes; ejerciendo 53,039,032 millones de pesos. Durante el primer semestre de 2024, en Leona Vicario en Ciudad Juárez, Carmen Serdán, en Tijuana y Valentina Ramírez Avitia, en Matamoros, Tamaulipas se atendieron a 2,285 personas migrantes con atención médica y psicológica, alojamiento, entre otros servicios; y en la frontera sur se otorgaron apoyos económicos y en especie a 24,851 personas migrantes.

En 2023, con la finalidad de visibilizar la problemática que enfrentan las personas que ejercen la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, el Gobierno de México, a través de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de la Presidencia, así como de la Secretaría de Gobernación, en colaboración con la Delegación de la Unión Europea en México y la Oficina del Alto Comisionado



de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México lanzó a nivel nacional la campaña "De Frente a la Libertad", la cual consta de un documental y una serie de 16 cápsulas.

Al 30 de junio de 2024, la CONAVIM contó con una red de 69 Centros de Justicia para las Mujeres en todo el país, por lo menos uno en cada estado de la República, los cuales han atendido a cerca de 109,617 mujeres que asistieron al CJM de primera vez. De manera permanente se actualiza el directorio nacional de los Centros y se publica en la página web de la CONAVIM en el enlace: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715487/Directorio\\_CJM\\_julio\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/715487/Directorio_CJM_julio_2024.pdf)

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Crear un sistema de derechos humanos para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado mexicano en la materia**

Como parte de la estrategia para implementar el PNDH, desde su publicación se impulsaron espacios de coordinación interinstitucional, que han permitido contar con avances en aproximadamente 97% del programa. Asimismo, en el marco del evento protocolario de presentación de la Plataforma de Seguimiento del PNDH con las personas representantes de las 28 dependencias que participan en la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 se refrendaron los canales interinstitucionales de coordinación para implementar la totalidad de las acciones puntuales del Programa.

Del 2 agosto al 20 de septiembre de 2023, la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos llevó a cabo el periodo de capacitaciones sobre la Plataforma Digital de Seguimiento del Programa Nacional de Derechos Humanos, con el objetivo de consolidarla como una herramienta de gestión, que permitirá optimizar el manejo, control y transparencia de la información, estructurada a partir de los avances reportados en el marco de la implementación del Programa. Se capacitó a 94 personas servidoras públicas de 25 dependencias y entidades de la APF.

Durante 2023 se realizaron reuniones de coordinación específicas con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de establecer la ruta de trabajo para el seguimiento e implementación durante 2023 y los trabajos a realizar en acciones puntuales específicas, así como para analizar los esfuerzos de implementación durante 2022. Asimismo, se identificaron áreas de oportunidad para fortalecer el reporte sobre acciones puntuales específicas.



## **Estrategia prioritaria 1.2.- Identificar las causas que obstaculizan la atención de las violaciones graves de derechos humanos para eliminarlas**

El 24 de marzo, la CONAVIM publicó los lineamientos para la organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual, como un Grupo de Apoyo Técnico para todas las mujeres que se encuentren en territorio mexicano víctimas directas de tortura sexual, con especial atención a aquellas que se encuentran en conflicto con la ley, sujetas a proceso penal o privadas de la libertad. Al 31 de diciembre había 24 casos de víctimas en revisión, a los cuales se dio seguimiento y se logró la liberación de tres mujeres.

La CONAVIM, en su calidad de presidencia del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, promovió la incorporación de la Comisión de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres de la Conferencia Nacional de Gobernadores y Gobernadoras (CONAGO) como invitada permanente a este Sistema Nacional, misma que fue aprobada en septiembre de 2023, para fortalecer la coordinación entre la federación y los estados, para la implementación de los acuerdos.

El SESNSP firmó con INMUJERES y CONAVIM el exhorto a instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, para realizar acciones de prevención, seguridad y acceso a la justicia a las mujeres. También se publicó la convocatoria para la Certificación y Recertificación 2023 de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Sistema de Integridad Institucional, por lo que en 2023 se certificaron los CJM de Monterrey, Nuevo León; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Tijuana, Baja California; Uruapan, Michoacán; y se recertificaron Colima, Colima; Oaxaca, Oaxaca; San Luis Potosí, Rioverde, Matlapa, Matehuala, San Luis Potosí; Hermosillo, Sonora; y Morelia, Michoacán.

De enero a septiembre de 2023, la SEGOB realizó la Décima Sesión Ordinaria y la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Amnistía, aprobando la procedencia del beneficio de amnistía a 84 personas (40 y 44 respectivamente); de estas 3 se encuentran pendientes de calificación. En 2023, la autoridad judicial también calificó asuntos de dos años anteriores, por lo que, de enero a septiembre, se confirmaron 93 beneficios, dando un total de 327 calificaciones de legal, acumulando un promedio de dos personas beneficiadas por semana desde el inicio de funciones de la Comisión de Amnistía.

Durante el primer semestre de 2024, la SEGOB recibió 161 solicitudes de amnistía. La Secretaría Técnica de la Comisión de Amnistía desechó 132 peticiones al ser notoriamente improcedentes y realizó 10 prevenciones. De las solicitudes recibidas, 29 se registraron y asignó número de expediente, a efecto de que se realice la



integración, análisis técnico jurídico, el proyecto de resolución y sean sometidos a consideración de la Comisión de Amnistía.

De enero a septiembre de 2023, la SEGOB efectuó 110 calificaciones de legal por la autoridad judicial, 10 de estas solicitudes determinadas procedentes por la Comisión de Amnistía habían sido calificadas de no legales y se modificó su sentido a través del recurso de apelación interpuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión. Asimismo, en dos peticiones más que se habían calificado de no legales se promovió demanda de amparo con asistencia de la defensa de las personas interesadas, derivado de lo anterior, en cumplimiento a las ejecutorias de amparo se confirmó el beneficio de amnistía.

En 2023, la SEGOB generó dos catálogos de 382 expertos capacitadores, el primero elaborado con propuestas de la Unidad y el segundo en colaboración con 21 de los representantes de los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas. Esto con el objetivo de contar con un listado de personas especialistas que coadyuven en la elaboración, revisión y actualización de programas de inducción y/o especialización para capacitar a funcionarios del Sistema para garantizar a los operadores una constante y permanente enseñanza técnica.

### **Estrategia prioritaria 1.3.- Desarrollar estrategias para la atención de personas y hogares con más carencias sociales**

La Secretaría del Bienestar consolidó el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) como una base de datos de carácter público que contiene la información básica de los beneficiarios y derechohabientes y la inversión social de 18 programas prioritarios, a partir de la base de datos oficial que contiene la relación de los beneficiarios de cada Programa para el Desarrollo del Gobierno Federal. A diciembre 2023 el Padrón Único de Beneficiarios contó con alrededor de mil 300 millones de registros y para junio de 2024, con alrededor de mil 450 millones de registros. Disponible en <https://pub.bienestar.gob.mx/>

En 2023, la SEDATU integró cinco padrones de beneficiarios de programas presupuestarios del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Pp U001, S177, S273, S213 y S281) en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia y en el Padrón Único de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.

La Secretaría de Bienestar realizó el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social que permite identificar los municipios y localidades afectadas por tres o más carencias



sociales, permitiendo establecer las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP rurales y urbanas). Este Informe Anual de Pobreza y Rezago Social puede consultarse en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Con el propósito de asegurar el acceso universal al agua potable, la SEMARNAT informó que se identificó una nueva fuente para suministrar agua potable a las comunidades Yaqui, que será abastecida por la presa Álvaro Obregón (Oviachi), en beneficio de 38,000 habitantes. En este sentido, se inauguró en febrero de 2024 el acueducto Yaqui y se encuentra en construcción el sistema de abastecimiento de agua potable intermunicipal, la planta potabilizadora y la obra de toma con un avance de 95.54%. Además, la Comisión Nacional del Agua elaboró diagnósticos de calidad del agua en los ríos Atoyac (Puebla), Zahuapan (Tlaxcala), Santiago (Jalisco), Pesquería (Nuevo León) y Papaloapan (Veracruz).

Durante 2023 se emitieron recomendaciones para la adecuación de las Reglas de Operación de 15 programas presupuestarios que integran el Anexo Transversal 10, con el objetivo de incorporar la pertinencia cultural y el enfoque de derechos. Las recomendaciones se delinearón para garantizar las condiciones de igualdad en el acceso a los beneficios de los programas, establecer criterios de atención diferenciada y promover el ejercicio efectivo de los derechos de autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas y afroamericano.

<b>Programas que integran el Anexo Transversal 10 con recomendaciones emitidas</b>			
<b>No. de recomendación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Mod / Clave</b>	<b>Dependencia Responsable</b>
R01	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	S-178	INPI
R02	Programa IMSS-BIENESTAR	S-038	IMSS
R03	La Escuela es Nuestra	S-282	SEP
R04	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	S-249	INPI
R05	Fortalecimiento a la atención médica	S-200	SSA
R06	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	S-072	SEP
R07	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	S-311	SEP
R08	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	S-053	DICONSA
R09	Producción para el bienestar	S-293	SADER
R10	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	S-176	BIENESTAR
R11	Sembrando Vida	S-287	BIENESTAR
R12	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	S-217	CONAGUA
R13	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	S-219	SEMARNAT
R14	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	S-190	CONAHCYT
R15	Jóvenes Escribiendo el Futuro	S-283	SEP

Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos indígenas.



## **Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar el cumplimiento de compromisos y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos**

La Guardia Nacional de forma transversal desarrolla la promoción, protección y respeto irrestricto a los derechos humanos en sus funciones generales de seguridad pública de la federación y de apoyo a los estados y municipios. En este sentido, en 2023 se recibieron 334 expedientes de quejas notificadas por la CNDH, de las cuales 109 expedientes se concluyeron sin responsabilidad para la Guardia Nacional y 225 están en proceso de investigación, en este periodo se recibieron 10 recomendaciones. Por otra parte, de enero a junio de 2024 se recibieron 192 expedientes de quejas notificadas por la CNDH, de estos 44 expedientes se concluyeron sin responsabilidad para la Guardia Nacional y 148 se encuentran en proceso de investigación. Al corte no se han recibido recomendaciones.

En 2023, el Órgano Administrativo de Prevención y Readaptación Social, recibió 2,755 quejas emitidas por la CNDH, logrando concluir 2,253; asimismo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 recibió 9 recomendaciones las cuales se encuentran en trámite y seguimiento; logrando que la CNDH diera por concluidas cuatro recomendaciones de años anteriores que fueron atendidas en todos sus puntos recomendatorios hasta su cabal cumplimiento. De enero a junio del 2024, recibió 10 recomendaciones, logrando concluir tres recomendaciones de años anteriores, asimismo se logró atender cuatro recomendaciones a través de cinco acciones de capacitación. También de enero a mayo del 2024, recibió 1,276 quejas emitidas por la CNDH, logrando concluir 784.

En 2023, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal realizó la revisión del Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, instrumento internacional en materia de derechos humanos y que fue aprobado por el Senado el 15 de marzo, publicado en el DOF el 19 de junio y el instrumento de ratificación fue depositado el 6 de julio. El convenio tiene por objeto que los Estados adopten un enfoque inclusivo, integrado y que tengan en cuenta las consideraciones de género para prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

En 2023, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en términos del artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, revisó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, instrumento de adhesión internacional en materia de derechos humanos. Se sometió a consideración del Ejecutivo Federal y fue depositado ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos el 28 de marzo



de 2023, derivando en la publicación del decreto promulgatorio que indica el inicio de su entrada en vigor el 20 de abril en el DOF.

La SEGOB trabajó en la inclusión de un nuevo conjunto de indicadores en el Sistema Nacional de Evaluación de los Derechos Humanos (SNEDH) para monitorear los avances de nuestro país en el cumplimiento del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, mejor conocido como Acuerdo de Escazú. Estos indicadores fueron diseñados por el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el apoyo de la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos sostuvo el 3 de octubre de 2023 una reunión de alto nivel para la atención de la Medida Cautelar MC 42-3 dictada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a favor de Ricardo Lagunes y Antonio Díaz, defensores de derechos humanos desaparecidos en enero de 2023. Asimismo, el 2 de diciembre de 2023, se suscribió el Acuerdo de Solución Amistosa para el Caso 13.001 Pueblo Yaqui ante la CIDH en Vícam, Sonora, que atiende el reclamo fundamental del pueblo Yaqui sobre su derecho de acceso al agua y refrenda el compromiso del presidente López Obrador en la atención a las demandas históricas de los pueblos en México.

La Secretaría de Relaciones Exteriores realizó una actualización al Sistema de Seguimiento y Atención de Recomendaciones Internacionales en materia de Derechos Humanos (SERIDH), a fin de poder hacer cargas masivas sobre las acciones que se han implementado para el cumplimiento de las recomendaciones internacionales de derechos humanos. A diciembre de 2023, en el marco del SERIDH, se han reportado avances para el cumplimiento de recomendaciones del Comité Contra la Tortura, el Comité contra la Desaparición Forzada y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

### **Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar políticas públicas de derechos humanos para atender áreas parcialmente cubiertas por el Estado**

A través del Programa Mujeres Fuerza del Sureste, iniciativa en alianza con Google para promover la inclusión financiera y capacitación a mujeres emprendedoras o líderes de micro, pequeñas y medianas empresas en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Yucatán, a septiembre de 2023, tiene un avance de 17% en el otorgamiento de créditos y 67% en el número de mujeres graduadas del programa de capacitación.



Durante 2023, la CONAVIM transfirió 120,291,868.80 pesos de subsidios federales destinados a la creación, fortalecimiento y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), en éstos espacios se proporcionó atención integral psicológica, jurídica, médica y de empoderamiento económico; se subsidió la creación de 8 nuevos CJM y 6 de fortalecimiento en la Ciudad de México, Michoacán, Tabasco, Tamaulipas, Coahuila y Campeche, actualmente se cuenta con una red de 66 Centros de Justicia para las Mujeres en 31 entidades federativas de la república mexicana, por lo que se atendió a 174,441 mujeres y niñas de primera vez.

**Centros de Justicia para las Mujeres**

No.	Entidad	Localidad	Inauguración	No.	Entidad	Localidad	Inauguración
1	Aguascalientes	Aguascalientes	18/05/2016	22	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	22/02/2023
2	Baja California	Tijuana	16/10/2019	23	Durango	Durango	10/03/2015
3	Baja California Sur	La Paz	08/03/2017	24	Durango	Gómez Palacios	01/04/2022
4	Campeche	Campeche	06/08/2011	25	México	Amecameca	30/11/2012
5	Campeche	Carmen	09/03/2015	26	México	Cuautitlán Izcalli	25/11/2013
6	Campeche	Escárcega	30/11/2022	27	México	Ecatepec	01/06/2017
7	Chiapas	Tapachula	30/08/2020	28	México	Toluca	26/11/2012
8	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	26/11/2011	29	Guanajuato	Irapuato	25/11/2016
9	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	01/05/2021	30	Guerrero	Chilpancingo	04/10/2016
10	Chihuahua	Ciudad Juárez	25/03/2012	31	Guerrero	Tlapa de Comonfort	26/11/2013
11	Chihuahua	Chihuahua	08/03/2011	32	Hidalgo	Pachuca	25/11/2014
12	Coahuila	Frontera	25/11/2015	33	Jalisco	Guadalajara	05/02/2015
13	Coahuila	Saltillo	03/12/2014	34	Jalisco	Colotlán	08/07/2022
14	Coahuila	Torreón	29/11/2013	35	Jalisco	Puerto Vallarta	30/11/2018
15	Coahuila	Matamoros	26/05/2014	36	Michoacán	Morelia	29/06/2015
16	Coahuila	Ciudad Acuña	27/03/2017	37	Michoacán	Uruapan	14/10/2021
17	Coahuila	Piedras Negras	11/10/2022	38	Morelos	Cuernavaca	07/12/2015
18	Colima	Colima	31/12/2014	39	Morelos	Yautepec	23/03/2018
19	Ciudad de México	Azcapotzalco	18/08/2015	40	Nayarit	Bahía Banderas	15/01/2019
20	Ciudad de México	Iztapalapa	16/10/2017	41	Nayarit	Tepic	14/12/2014
21	Ciudad de México	Tlalpan	20/03/2019	42	Nuevo León	Monterrey	01/11/2020

Fuente: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).





A través del Centro de Atención Migratoria (CAM) el INM atiende dudas, quejas y comentarios respecto a los trámites y programas que se brindan. Así, durante 2023 el CAM atendió a 101,097. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, el CAM atendió a 38,576. Los temas de mayor demanda fueron los referentes a Regulación Migratoria, Programa Operativo Héroes Paisanos, Módulo de Consultas y Correos del Micrositio. De igual modo, por lo que hace al Micrositio de Trámites Migratorios se habilitó en tres idiomas adicionales a los ya existentes: alemán, italiano y portugués.

De enero a junio 2023, el Servicio Nacional de Empleo (SNE), a través de la Estrategia Abriendo Espacios (EAE), promueve un enfoque de inclusión laboral, mediante el cual se proporciona atención especial a personas buscadoras de trabajo que enfrentan mayores barreras para conseguir un empleo acorde con sus características y necesidades específicas. Con ello, se atendió a 4,306 personas migrantes y se logró colocar a 941 personas en un empleo, además de que se atendió a tres personas repatriadas.

La SG del CONAPO publicó y difundió las bases de datos de la “Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040” modificó el visualizador de datos y el mapa de indicadores demográficos, así como la creación de otros materiales de difusión electrónicos. En 2024 se publicaron 462 gráficas dinámicas con indicadores relevantes de las Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2020-2070 así como la Conciliación Demográfica de México 1950-2019. Estos datos son fundamentales para la planeación de políticas públicas del país, al proveer información sobre la evolución de la población en el largo plazo.

El 16 de enero de 2023, se publicó en el DOF el Programa de Cobertura Social (PCS) 2022-2023, en el cual se identificaron 5,900 localidades rurales y urbanas que carecen de servicios de telecomunicaciones, para definir las zonas de atención prioritaria que requieren servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, principalmente Internet de banda ancha y voz que concentran a 3.1 millones de habitantes. El 21 de diciembre de 2023 se publicó en el DOF el PCS 2023-2024, que enmarca la Política de Inclusión Digital Universal, que tiene como objetivo garantizar que los servicios de telecomunicaciones sean brindados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y aborda de manera simultánea los efectos negativos de la brecha digital en la población del país, tales como la falta de comunicación y el aislamiento de las comunidades rurales marginadas.

En 2023 la SEGOB publicó el “Diagnóstico de seguimiento al Pacto Mundial sobre Migración en México 2018-2022”, para brindar un panorama de los esfuerzos que del gobierno de México, considerando las aportaciones de las dependencias de la APF,



organismos autónomos y entidades federativas desde el año de adopción del pacto y haciendo un análisis del avance relativo a los objetivos del Pacto Mundial sobre Migración, además de su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En marzo y junio de 2024 se publicaron cuatro productos de investigación en materia de migración y movilidad humana: dos números de la Revista “Movilidades”, y dos números de la revista digital “Rutas: Estudios sobre movilidad y migración internacional” para la difusión y divulgación de investigaciones asociadas a las diferentes dimensiones de la migración y la movilidad humana en el país.

De enero a junio de 2024 la COMAR a través de la Coordinación General dio seguimiento a la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria, llevó a cabo dos mesas temáticas en materia de inclusión laboral y de identidad y documentación y, con la finalidad de continuar con esta figura de coordinación interinstitucional que se tiene a nivel federal, realizó mesas temáticas locales en Tuxtla Gutiérrez y Palenque, Chiapas; Tabasco y Quintana Roo, con participación de autoridades de gobierno, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

En 2023, a través del Programa Educación para Adultos (INEA), se fortalece la atención educativa dirigida a las personas adultas mayores, especialmente en el proceso de alfabetización, con lo que se logró la atención de 15,965 personas educandas, distribuidos en los siguientes módulos básicos:

<b>Personas atendidas en el programa Educación para Adultos (INEA) de enero a diciembre 2023</b>	
<b>Módulo</b>	<b>Número de personas atendidas</b>
Para empezar	14,899
La palabra de la experiencia	596
Las matemáticas de la experiencia	253
Para ser grandes	217

Fuente: INEA.

El Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación se fortaleció mediante la colaboración del INEA con la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, promoviendo la participación de estudiantes de bachillerato en voluntariado y servicio social en actividades de alfabetización, primaria y secundaria en favor de la población en condiciones de rezago educativo. Con esta estrategia de enero a septiembre de 2023 se brindó atención a 10,164 personas: 2,904 personas adultas en alfabetización, 1,716 en primaria y 5,544 en secundaria; de las cuales 3,595 concluyeron algún nivel educativo: se alfabetizó a 65 adultos, 1,442 terminaron primaria y 2,088 secundaria.

Al cierre de 2023, el Programa Fertilizantes apoyo a 880,490 adultos mayores, 48.95% del total de beneficiarios. El programa es de cobertura nacional y su



normativa es incluyente y permite el acceso directo y sin intermediarios de este insumo productivo para los productores agrícolas autorizados. Con el fin de fortalecer el uso eficiente de los fertilizantes se implementaron talleres de capacitaciones virtuales. Del 1 de enero al 30 de junio del 2024, el Programa Fertilizantes apoyó a 797,440 adultos mayores, que representan 45% de las personas beneficiarias.

En el marco del Programa la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores se ha mejorado la calidad de vida y el acceso a derechos de las personas adultas mayores, y al mismo tiempo se reconoce el esfuerzo realizado a lo largo de una vida logrando que a diciembre de 2023, 12,117,166 personas adultas mayores recibieron su pensión. Para junio de 2024, 12,238,962 personas adultas mayores recibieron una pensión no contributiva de 6,000 pesos bimestrales.

En 2023 la Secretaría General del CONAPO, publicó y difundió las bases de datos y metodología de “Conciliación Demográfica de México 1950-2019”, “Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2020-2070”, y “Principales causas de muerte de la población en México 2020”, así como, del visualizador de datos y el mapa de indicadores demográficos y otros materiales de difusión electrónicos. Estos son datos fundamentales para la planeación de políticas públicas del país, al proveer información sobre la evolución de la población en el largo plazo.

En 2023, en el marco del Programa de Cobertura Social, de 907 localidades prioritarias para verificar, se visitaron 228 y de ellas se comprobó que 41 tienen cobertura y 187 no cuentan con ninguna cobertura en telecomunicaciones. Con el Programa de conectividad a sitios públicos que ejecuta la CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, se instalaron 6,099 puntos de conectividad. A través del Programa de Red Compartida Privada se está apoyando el Proyecto *The Lobster Cable* para establecer una línea de fibra óptica de 7,350 km para mejorar la conectividad de internet entre dos regiones de los EU (Los Ángeles y Galvestón) y la zona Centro y Sur del país.

En 2023, el INMUJERES elaboró tres iniciativas sobre el derecho a los cuidados y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y se remitieron consideraciones sobre el Dictamen de la iniciativa de Ley que expide la Ley del Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco a las presidentas de las Comisiones de Igualdad sustantiva y Género y de la Comisión de Competitividad, Desarrollo Económico, Innovación y Trabajo, así como a la Secretaria de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Gobierno del Estado de Jalisco.



## **Estrategia prioritaria 1.6.- Implementar acciones de sensibilización y comunicación para difundir y promover una cultura de derechos humanos**

Del 2 al 15 de enero de 2024, el INMUJERES difundió por radio, en tiempos oficiales, la campaña “Seamos distintos”, para promover la reflexión y generar consciencia sobre las consecuencias que tiene el machismo en la vida de las mujeres, los hombres, y la sociedad en general. Posteriormente, del 10 al 28 de junio de 2024, se difundió a nivel nacional en tiempos comerciales, mediante 49 medios de comunicación complementarios, impresos, electrónicos y digitales. Del 6 al 19 de febrero de 2024, se difundió en estos medios la campaña “Trabajo de Cuidados”, con el objetivo de impulsar la redistribución de las tareas domésticas y de cuidados y visibilizar su relevancia. En junio, se difundió a nivel nacional, en tiempos comerciales y en 49 medios complementarios, impresos, electrónicos y digitales.

En 2023 la SSPC realizó 702 pláticas y talleres a planteles educativos de nivel básico y medio superior en materia de Prevención de las violencias y las adicciones atendiendo a 47,940 alumnos; 191 jornadas para la prevención con un alcance de 161,806 jóvenes; siete diagnósticos zonificados y se implementó la iniciativa "Redes por la Prevención" en espacios educativos para sensibilizar a jóvenes estudiantes, en materia de prevención de las violencias, se realizaron siete diagnósticos zonificados y 191 jornadas para la prevención con un alcance de 161,806 jóvenes. De enero a junio 2024 se realizaron 249 pláticas y talleres en planteles educativos de nivel básico y medio superior y centros de internamiento para adolescentes y jóvenes en materia de Prevención de las Violencias y las adicciones atendiendo a 15,630 juventudes, figuras educativas clave, familiares y personas servidoras públicas. También se dieron 54 jornadas para la prevención con un alcance de 25,859 jóvenes y dos diagnósticos zonificados.

En 2023, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Secretaría de Gobernación diseñó el material “Prevención del Maltrato hacia las Personas Adultas Mayores” que tiene el objetivo de sensibilizar a la población en general y al grupo poblacional en situación de vulnerabilidad, integrando información sobre los tipos de maltrato, factores de riesgo, consecuencias y motivos por los cuales no se denuncian. Dicho material fue difundido en las redes sociales oficiales del Instituto y en los municipios de alta vulnerabilidad.

En marzo de 2023, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, presentó en el Senado de la República el libro “Desplazamiento Forzado interno en México: del reconocimiento a los desafíos”, a fin de difundir y sensibilizar en la materia. Asimismo, la COMAR realizó la presentación en el Instituto Mora y San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con la asistencia de aproximadamente 150 personas entre



servidores públicos, académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil y público en general.

De marzo a mayo de 2024, el INMUJERES, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia difundió siete materiales audiovisuales en redes sociales, para promover información útil para prevenir, atender y denunciar el abuso sexual infantil y adolescente y promover infancias vivan libres de violencias. Dicho material obtuvo un alcance de 13,870 personas en las redes sociales.

De enero a septiembre de 2023, la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, a partir de la vigilancia y verificación a los contenidos en radio, televisión y medios impresos, reportó los contenidos que pudieran constituir algún delito relacionado con trata de personas, en consecuencia realizó 812 reportes enviados a las Fiscalías locales o general correspondientes de diversas entidades de la república, para que éstas realicen las acciones que se consideren pertinentes.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Gobernación finalizó la edición de una guía de buenas prácticas dirigida a los medios de comunicación y a las oficinas de comunicación social de la Administración Pública Federal a fin de alentar que los contenidos sean libres de discriminación y violencia en contra de mujeres. Con esto se busca que los medios de comunicación erradiquen prácticas sexistas y discriminatorias a fin de abonar a la defensa y promoción de los derechos humanos.

La Comisión Intersecretarial de la SEGOB participó en la elaboración del Tríptico “Espacios Hoteleros y de Hospedaje, Seguridad y Prevención del delito de trata de personas” en colaboración con la Mesa de Judicialización para la atención Integral de la Trata de Personas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El 26 de febrero de 2024 se envió a los integrantes, participantes e invitados de la Comisión Intersecretarial y a las 32 entidades federativas, para difusión en sus dominios propios (páginas de internet o intranet) y redes sociales, así como en los sectores del viaje y el turismo y se puede consultar en: [http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/work/models/Comision\\_Intersecretarial/Documentos/imagenes/multimedia/TRIPTICO\\_Esp](http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/work/models/Comision_Intersecretarial/Documentos/imagenes/multimedia/TRIPTICO_Esp)

En el marco de las campañas de difusión para la prevención del delito de trata, de enero a septiembre de 2023, la SEGOB encabezó la estrategia de difusión de postales informativas para su transmisión en terminales de autobuses del país, se difundió en las redes sociales de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración mensajes de prevención; se celebró el Foro Nacional “Prevención de la Trata de Personas en México” y Conversatorio “Prevención de la Trata de NNA”; se realizó la segunda reimpresión de tarjetones para la identificación del delito y denuncia con Aeroméxico y se realizó la campaña dirigida al sector hotelero,



autoridades y público en general y se implementó la "Estrategia Nacional para la identificación y denuncia de casos de trata de personas", en conjunto con el sector hotelero.

De enero a septiembre de 2023, en el marco de la Iniciativa #TurismoXlaNiñez al menos 18 entidades federativas se sumaron a una consulta en la que 115,086 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, respondieron preguntas, aportaron dibujos, frases y poemas, sobre su percepción de la seguridad en los destinos que habitan, se coordinaron 12 sesiones de sensibilización sobre trata, explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, trabajo infantil y el Código de Conducta Nacional para la protección de NNA (CCN), se capacitó a promotores y se organizó el Primer Taller Nacional de Teoría de Cambio, acciones en las que participaron 3,480 personas de los sectores público, privado y social.

**Actividades en marco de la Iniciativa #TurismoXlaNiñez**

- Se impulsó la movilización y participación de más de 115,000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de una consulta para conocer su percepción sobre la seguridad en los Destinos Turísticos que habitan, en el marco de la Iniciativa TurismoXLaNiñez.
- Se consolidó una red intersectorial con dependencias e instancias públicas y privadas federales, estatales y municipales y sociedad civil, enfocadas en la prevención y protección de niñas niños y adolescentes de la trata de personas, la explotación sexual y laboral y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo.
- 18 gobiernos estatales se sumaron a la Iniciativa TurismoXlaNiñez de forma directa y el resto de las Entidades han participado en las actividades de forma indirecta:

1. Quintana Roo	7. Guerrero	13. Baja California
2. Chiapas	8. Estado de México	14. Baja California Sur
3. Campeche	9. Querétaro	15. Nayarit
4. Oaxaca	10. Hidalgo	16. Colima
5. Tlaxcala	11. Michoacán	17. San Luis Potosí
6. Puebla	12. Chihuahua	18. Jalisco

- La Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar, y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Asistencia a Víctimas de estos Delitos, convocó a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Grupo de Trabajo para preparar la reunión Trilateral MEX, CAN, USA, en la que estuvieron representantes de: SRE, SEGOB, STPS, SSPC, SSUAN, CEAV y SECTUR. El objetivo de este grupo de trabajo es:
  - Explorar la elaboración de una guía para las ciudades anfitrionas de la copa del Mundo en 2026, contra el tráfico sexual y el trabajo forzoso que incluya prácticas para las ciudades anfitrionas.
  - Explorar la colaboración entre las líneas telefónicas nacionales, ayuda a las víctimas de la trata y que los municipios que acogerán los partidos cuenten con protocolos para garantizar acceso a los servicios a posibles víctimas.

Se presentó e incluyó en la reunión Trilateral MEX, CAN, USA el tema del CCN para proteger a Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los Viajes y Turismo como una buena práctica, donde se acordó incluir el protocolo del CCN en las acciones que se coordinan con autoridades locales sede de la Copa del Mundo.

LA SECTUR lidera la Comisión de Regulación del Grupo de Acción Regional de las Américas GARA integrado



por 14 países que luchan contra la Explotación Sexual de Niñas, niños y adolescentes, en el seno de este Grupo se comparten buenas prácticas, se generan protocolos de acción y códigos de conducta.

Fuente: Secretaría de Turismo.

A través de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, se promovió la integración y la mejora del ingreso de los hogares donde viven personas con discapacidad, lo que se ha reflejado en mayor inclusión y participación en la comunidad, así como una vida independiente, se ha garantizado el acceso universal a las personas de 0 a 29 años y se ha firmado convenios con 21 entidades para cubrir de los 30 a los 64 años. Adicionalmente se otorgan servicios de terapia de rehabilitación para garantizar una mejor calidad de vida en el futuro.

<b>Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2023</b>	<b>AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>
Número de derechohabientes que reciben una pensión	1,482,451	1,484,930
Monto de la pensión	2,950 pesos	3,100 pesos
Periodo	Bimestral	Bimestral
Número de niñas y niños con discapacidad atendidos con terapias	26,696	26,703
Número de terapias de rehabilitación e inclusión.	2,009,316	2,450,248

Fuente: Secretaría del Bienestar.

A través de sus diversas plataformas digitales, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) capacitó a 54,709 personas durante 2023 sobre temáticas de discapacidad, inclusión y derechos y a 10,010 personas durante el primer semestre de 2024.

<b>Capacitaciones impartidas por el IMSS durante 2023 y primer semestre 2024</b>			
<b>PLATAFORMA</b>	<b>CURSO/TALLER</b>	<b>ACREDITADOS DURANTE 2023</b>	<b>ACREDITADOS AL PRIMER SEMESTRE 2024</b>
EDUTK	Taller el ABC del Braille	6,538	2,208
	Discapacidad en la Primera Infancia	39,354	3,833
	Taller de Sensibilización sobre Discapacidad	815	1,799
	Curso Lengua de Señas Mexicanas	5,972	1,702
SICAVI	Taller de Sensibilización "Vivirlo es Entenderlo"	2,030	468
<b>Total</b>		<b>54,709</b>	<b>10,010</b>

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el ciclo escolar 2023-2024, con la finalidad de promover el derecho de las personas con discapacidad a tener una vida independiente, en los 1,666 Centros de



Atención Múltiple, se otorgó el servicio educativo a 104,756 niñas, niños y jóvenes con discapacidad y trastornos graves del desarrollo. Asimismo, en los 264 Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad donde opera el Programa para la Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad 1,098 asesores educativos brindaron asesoría gratuita y especializada a 13,800 personas.

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas celebrado el 9 de agosto de 2023, se publicó el documento “Reivindicando raíces. Hacia el respeto de nuestra diversidad”, que muestra el incremento de 74 a 285 de planteles del CONALEP que registran atención a estudiantes descendientes de los pueblos originarios, y un aumento a partir de 2019 de la matrícula de primer semestre que pasó de 2,929 estudiantes a 4,143; de tercer semestre pasó de 2418 a 3892, y de quinto semestre pasó de 1,939 a 3,263, indicativas del impulso y reconocimiento a la presencia de los pueblos indígenas por parte del CONALEP.

En enero de 2024, el INMUJERES remitió al Congreso de Baja California una propuesta de modificación de su tipo penal de feminicidio, a fin de propiciar su armonización acorde con estándares mínimos de derechos humanos propuestos en el Modelo de Tipo Penal de Feminicidio (Modelo). Como resultado de las acciones de promoción y asesoría realizadas por el INMUJERES en coordinación con el Congreso de Baja California, el tipo penal de dicha entidad fue armonizado de forma casi total con el Modelo, y publicado en el periódico oficial del estado de Baja California, el 9 de febrero de 2024.

### **Estrategia prioritaria 1.7.- Impulsar la adecuación del marco normativo mediante la creación, modificación y derogación de normas para la realización de los derechos humanos**

El 8 de marzo de 2023, el INMUJERES envió el Modelo de tipo penal de feminicidio a las y los gobernadores de 31 entidades federativas, excepto Sinaloa. Posteriormente, en abril, en el marco de la XLIX sesión ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres se presentó el Modelo con el propósito de instar a las entidades federativas a que revisen sus tipos penales a la luz de los estándares de derechos humanos de las mujeres incluidos en el Modelo.

La SEGOB realizó una reunión con el INMUJERES y los congresos estatales, para la armonización legislativa de tipificación del feminicidio, por lo que se obtuvieron avances en la tipificación de este delito. En cinco congresos se aprobó la armonización: Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; Nuevo León; nueve congresos presentaron iniciativa: Baja California, Ciudad de México, Guanajuato,





Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y Zacatecas y 17 congresos que no cuentan con iniciativa presentada en la materia.

La Secretaría de Gobernación coordinó reuniones en materia de Ley de Amnistía con la finalidad de dar seguimiento al proceso de armonización de leyes locales. Al cierre de 2023, 12 congresos locales han armonizado su legislación local, tres congresos tienen pendiente la armonización, 15 Congresos han presentado y se encuentran en proceso de dictaminar la ley, mientras que dos Congresos han desechado la Ley de Amnistía. Lo anterior en cumplimiento del artículo Segundo Transitorio de la Ley de Amnistía, que señala como obligación de la SEGOB promover la armonización en esta materia.

De enero a septiembre de 2023, el RENAPO coordinó actividades con los registros civiles de todo el país, de las cuales se generaron consensos para aprobar la Ley General de Operación de los Registros Civiles, aprobada en marzo por el Pleno de la Cámara de Diputados. Esta Ley permitirá armonizar y homologar la operación de los registros civiles y contribuir a garantizar el registro oportuno, universal y gratuito de la población. Con la aprobación de la Cámara de Diputados, fue enviada al Senado de la República en donde se encuentra en revisión de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos.

El RENAPO mantuvo coordinación con los registros civiles en el seno del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil durante julio y agosto de 2023 para impulsar acciones que garanticen a las personas el reconocimiento de su género autopercebido. Con estas acciones se garantizó este derecho a 188 personas originarias de 21 entidades que realizaron su reconocimiento de identidad de género en algún consulado de México en el exterior. Adicionalmente, de enero a septiembre de 2023, derivado de los acuerdos entre RENAPO y los registros civiles, se les ha reconocido el género no binario a 107 personas en sus registros de nacimiento y en su CURP.

El trabajo coordinado entre el Registro Nacional de Población e Identidad y los Registros Civiles permitió que entre enero y junio de 2024 se haya reconocido la identidad de género no binaria a 48 personas que así lo asentaron en su registro de nacimiento ante los Registros Civiles en 12 entidades federativas, principalmente CDMX y Veracruz, a fin de garantizar la identidad de toda la población. Como parte de estos trabajos el RENAPO participó en el mes de enero de 2024 con autoridades del Gobierno de la CDMX a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en una mesa de trabajo con personas no binarias de la cual se logró orientarles y exponerles los procesos que deben seguirse para la obtención de sus documentos de identidad.



---

En el marco del taller “Legislar con perspectiva de género”, impartido por el INMUJERES a los Congresos de Jalisco y Durango, el 28 de febrero y el 10 de junio de 2024, respectivamente, se presentaron los elementos del Modelo de Tipo Penal de feminicidio que pueden ser incorporados al tipo penal de estas entidades federativas.

Durante el primer trimestre de 2024, como parte de las acciones de promoción a cargo del INMUJERES, se elaboró un documento de consulta titulado “Estándares de derechos humanos sobre Interrupción Legal del Embarazo (ILE)”, para impulsar el conocimiento de estándares nacionales e internacionales sobre derechos humanos de las mujeres y promover la eliminación de las barreras normativas que impiden que puedan acceder a servicios de aborto seguro y que las criminalizan por interrumpir voluntariamente su embarazo, así como para garantizar que puedan decidir de forma libre, autónoma e informada sobre su sexualidad, reproducción y proyectos de vida.



## Indicadores del Objetivo 1. Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Índice de Estado de Derecho de México	0.39 (2018)	0.39	0.40	0.41	0.42	0.41	ND
Parámetro 1	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	7.4 (2018)	NA	8.51	NA	7.1	NA	ND
Parámetro 2	Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas	20.3 (2018)	18.52	11.20	8.70	8.33	ND	ND

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible



## Objetivo prioritario 2. Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos

Ante la compleja situación que viven las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, el compromiso del Gobierno de México es coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para asegurar su atención, y así garantizar, defender y proteger sus derechos.

Por ello, la Secretaría de Gobernación a través del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de la Comisión para el Acceso a la Verdad y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990 implementó la Estrategia de Restitución de información y Derecho de réplica a fin de garantizar que las víctimas, sobrevivientes y familias puedan recibir los expedientes, que a su nombre o de su familiar, fueron generados.

También, se fortalecieron las acciones para combatir la tortura sexual cometida contra las mujeres, la trata de personas, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, así como aquellas para dar seguimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, proteger los derechos de las personas migrantes y garantizar el derecho a la búsqueda de personas desaparecidas.

Asimismo, se brindó atención y mediación en conflictos de poblaciones indígenas, por lo que, entre los resultados alcanzados, después de más de 50 años se solucionó el conflicto agrario suscitado entre las comunidades tsotsiles de Aldama y Chenalhó en Chiapas.

### Resultados

En mayo de 2023, tras tres años de diálogo con el Gobierno de Chiapas, la CDPIIM logró la resolución del conflicto agrario entre las comunidades tsotsiles de Aldama y Chenalhó que perduró por más de 50 años. El Convenio Conciliatorio fue elevado a sentencia por el Tribunal Unitario Agrario y el 12 de octubre la CDPIIM realizó un recorrido territorial para ubicar los vértices que delimitan Aldama y Manuel Utrilla, Chenalhó, verificando la presencia de los mojones, como parte del seguimiento al caso. Asimismo, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, atendió y dio seguimiento a diversos conflictos en territorios indígenas mediante el diálogo y la concertación entre las partes y con los distintos órdenes de gobierno y los poderes de la unión tomando en cuenta el enfoque diferencial, la interseccionalidad, la interculturalidad y la perspectiva de los derechos humanos, los cuales se presentan a continuación:



**Solución y seguimiento de CDPIM a conflictos en territorios indígenas durante 2023**

- En enero 2023, se participó en reuniones de trabajo con las comunidades indígenas de San José Quianitas y la presidencia municipal de Quiegolani, Oaxaca, para resolver controversias internas mediante el diálogo.
- En el mes de febrero, se solucionó el conflicto intracomunitario de la comunidad del Campo de los Toros municipio de Chenalhó, Chiapas.
- En mayo, tras tres años de diálogo con el Gobierno de Chiapas, la CDPIM resolvió el conflicto agrario entre las comunidades tsotsiles de Aldama y Chenalhó.
- En el mes de julio inició el acompañamiento del conflicto agrario del Ejido Taniperla, municipio de Ocosingo, Chiapas.
- Se impulsó acciones para resolver el conflicto agrario entre la Organización Campesina Emiliano Zapata-Casa del Pueblo y la Alianza de Comuneros San Bartolomé de los Llanos, en Venustiano Carranza.
- En septiembre se realizó una reunión de trabajo con el gobierno del estado de Chiapas, en coadyuvancia con la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en seguimiento a la atención del conflicto social y político de Oxchuc.
- Intervino en el conflicto postelectoral en Coyomeapan, Puebla, mediante la instalación de mesas de diálogo interinstitucionales.
- Acompañó el 25 de julio en la reunión interinstitucional a las autoridades del gobierno del estado de Michoacán, personal comunitario y habitantes de la comunidad indígena de Crescencio Morales del municipio de Zitácuaro para atender el conflicto relacionado con la elección de sus autoridades comunitarias.
- El 13 de marzo, en coordinación con el Gobierno del estado de Chiapas, dio atención al conflicto político social interno del municipio de Aldama, Chiapas.
- Otorgó mediante el diálogo y las mesas de trabajo interinstitucionales certeza jurídica a las tierras de los pueblos Wixárika, Náayeri O'dam o Au'dam y Mexikan de los estados de Jalisco, Nayarit y Durango.
- De enero a septiembre, la CDPIM estuvo presente en Mesas de diálogo con la Comunidad O'dam de Santa María de Ocotán y Xoconoxtle, Mezquital, Durango.
- El 1 de diciembre, la CDPIM estuvo presente en la Cuarta Asamblea General Ordinaria de la Comunidad de SST, presentando un informe sobre los avances del proceso de restitución de tierras, destacando la colaboración continua en la solución del conflicto agrario.

**Solución y seguimiento de CDPIM a conflictos en territorios indígenas de enero a junio de 2024**

- Participó en el seguimiento del Plan de Justicia Wixárika, O'dam – Au'dam, Náayeri y Mexikan.
- Participó en la mesa interinstitucional en la atención del conflicto agrario entre los comuneros tsotsiles de la Casa del Pueblo y la Alianza de comuneros San Bartolomé de los Llanos.
- Coadyuvó en el cumplimiento del Plan de Atención en el municipio de Frontera Comalapa, Chiapas.
- Acompañó a la entrega de actas de nacimiento en diversas comunidades de los municipios de Las Margaritas, Ocosingo y Altamirano en el estado de Chiapas; como parte del derecho a la identidad de los pueblos y comunidades indígenas.
- Participó en las sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas con la finalidad de dar seguimiento a la atención de la población indígena desplazada.
- Acompañó la entrega de tarjetas a productoras y productores del Programa Producción para el Bienestar en coordinación con la Secretaría del Bienestar en la comunidad de Acteal, en cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa respecto a las Medidas cautelares del caso 12.790 de Manuel Santiz Culebra” Masacre de Acteal”, Chiapas.
- Mediante una mesa técnica del Concejo Municipal de Hueyapan, la CDPIM llevó a cabo la elaboración de la normativa municipal con características del pluralismo jurídico como primer Municipio Indígena del estado de Morelos que será un ejemplo a nivel nacional en el ejercicio de la libre determinación y autonomía, porque retoma las aspiraciones de los habitantes de la comunidad.
- Participó como Órgano Garante en las reuniones de trabajo en el Congreso del Estado de Morelos con representantes de la comunidad indígena de Alpuyecá, para la elaboración del Protocolo de Consulta para la posible creación del municipio indígena de Alpuyecá.
- Gestionó ante el INPI el pago de honorarios de una intérprete traductora Ñu'u Savi del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para garantizar la procuración y el acceso a la justicia en su lengua



materna a los familiares víctimas directas en la desaparición de su hijo de tres años, hechos ocurridos en el estado de Guanajuato, por ser jornaleros agrícolas indígenas del estado de Guerrero.

- Dio seguimiento a las peticiones de las medidas de seguridad de la comunidad nahua de Santa María Ostula, municipio de Aquila, mediante reuniones de trabajo con el Gobierno del estado de Michoacán y establecer los mecanismos para la transformación positiva de conflicto y diálogo, para la coordinación y reconocimiento de su Guardia Comunal.
- Dio seguimiento y atención al conflicto en Santa María Coapan, municipio de Tehuacán, Puebla. En particular, asesoró a los representantes y autoridades locales respecto a la problemática ambiental derivada de la clausura del relleno sanitario y sus consecuencias para la comunidad. Su intervención se enfocó en abordar las preocupaciones de los habitantes y promover soluciones que mitiguen los impactos ambientales, asegurando así el bienestar y la calidad de vida de los residentes afectados.

Fuente: Elaborada con información de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México.

En 2023 la SEGOB realizó 75 mesas de trabajo virtuales con los representantes de los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal de 29 entidades federativas de las cuales se desprendieron 206 acuerdos para fortalecer el sistema. Conforme a los criterios propuestos por la dependencia, 22 Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal se instalaron en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

En el marco de los trabajos de esclarecimiento de la verdad de los hechos ocurridos de 1965 a 1990 en el marco de la guerra sucia, en septiembre de 2023 la CNBP, en coordinación con la Fiscalía General y la Comisión de Búsqueda, ambos del Estado de Guerrero, practicó la exhumación de osamentas de víctimas de la contrainsurgencia en Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. Asimismo, en colaboración con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, practicó excavaciones en Santiago Jamiltepec, en un punto señalado por un testigo, recuperando dos posibles indicios biológicos y uno balístico.

La CoVEH realizó inspecciones en instalaciones militares en el Cuartel de la 9ª Zona Militar (ZM) en Culiacán, Sinaloa; el Cuartel de la 35 ZM en Chilpancingo, la 7ª Base Aérea Militar de Pie de la Cuesta, el Ex cuartel de la 27 ZM en Acapulco, en Guerrero, el Cuartel de la 28 ZM y de la 8ª Región Militar, Oaxaca. Con la participación de familiares, víctimas y sobrevivientes se acreditó la existencia de centros clandestinos de detención de 1965 a 1990. Estos procesos contaron con la asistencia y acompañamiento de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

En 2023, el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 realizó siete Diálogos por la Verdad en la de Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca y Nuevo León; en los que se hicieron públicos 141 testimonios de víctimas, testigos y familiares sobrevivientes de violaciones graves perpetradas. Asimismo, se realizaron



667 levantamientos testimoniales en 20 entidades de la República y se realizó el levantamiento documental en 87 acervos.

La SEGOB implementó la Estrategia de Restitución de información y Derecho de réplica, a fin de garantizar que las víctimas, sobrevivientes y familias puedan recibir los expedientes, que a su nombre o de su familiar, fueron generados por la extinta Dirección Federal de Seguridad de 1947 a 1985, y que se encuentran bajo resguardo del Archivo General de la Nación. Durante 2023 se entregaron 19 expedientes a víctimas directas e indirectas de violaciones graves, así como a cuerpos diplomáticos, como la Embajada de Argentina, Uruguay sobre el espionaje que vivieron personas asiladas en México 1970 y 1980. De estas dos últimas, a la representación argentina fueron entregados 11 legajos integrados por 3,484 fojas; a la representación uruguaya fueron entregados 8 legajos integrados por 1,378 fojas.

En 2023, la Guardia Nacional, en cumplimiento a las medidas de protección solicitadas por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodista de la Secretaría de Gobernación, y como parte de su participación en la Junta de Gobierno como especialista en seguridad pública, atendió 853 medidas de protección. De enero a junio de 2024 se han recibido 40 medidas de protección o cautelares requeridas por organismos protectores y defensores de derechos humanos, además de dar seguimiento a 858 casos de medidas de protección a favor de personas defensoras de derechos humanos, periodistas, víctimas de violaciones a derechos humanos como integrantes de algún colectivo o medio de comunicación.

En junio de 2024, como parte de las acciones en seguimiento al Adendum al Segundo Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa (CoVAJ), se llevó a cabo una reunión en Palacio Nacional con las madres y padres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, donde se compartieron avances de las investigaciones y entregó 85 nuevos documentos. Desde su instalación, la CoVAJ acompañó 188 acciones de búsqueda en campo con 1,728 jornadas de trabajo en nueve municipios del Estado de Guerrero (Cocula, Cuetzala del Progreso, Eduardo Neri, Huitzuco, Iguala, San Miguel Totolapan, Taxco de Alarcón, Teloloapan y Tepecoacuilco). Derivado de esto, se obtuvieron resultados positivos, incluidos el hallazgo de 42 osamentas y cientos de restos humanos que permitieron la identificación de los estudiantes desaparecidos Christian Rodríguez Telumbre y confirmación genética de Jhosivani Guerrero de la Cruz mediante análisis nuclear.

En los Centros Integradores para el Migrante las Secretarías del Bienestar y de Trabajo y Previsión Social atienden a las personas sin importar su nacionalidad, con servicios básicos como albergue temporal, alimentación, atención médica y psicológica, empleo, entre otros. A diciembre de 2023 se tiene presencia en cuatro



estados y diez municipios del sureste mexicano, en los que BIENESTAR otorgó 12,166 apoyos económicos y 12,721 en especie a 32,433 personas migrantes y 7,546 acompañantes. Asimismo, la STPS atendió 14,350 personas que tenían necesidad de desplazarse de sus comunidades de origen y se realizaron entrevistas para identificar perfiles laborales y acercarlas a las vacantes del Servicio Nacional de Empleo.

De enero a junio de 2024, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) otorgó 383 servicios jurídicos a 336 hombres sobrevivientes de Tortura y diez servicios jurídicos a una mujer sobreviviente de Tortura Sexual, enfocados al impulso de las investigaciones ante el Ministerio Público de la federación para acreditar la existencia del hecho con apariencia del delito de tortura. Asimismo, se obtuvo la primera sentencia condenatoria por el delito de tortura en beneficio de una persona. Asimismo, se emitieron siete resoluciones administrativas por concepto de compensación por violaciones a derechos humanos lo que ha garantizado la reparación integral del daño para siete hombres y una mujer, sobrevivientes de tortura.

En enero de 2024, el Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres logró la liberación de una mujer víctima de tortura sexual, originaria de la Ciudad de México, a través de acciones en coordinación con distintas autoridades participantes en el mecanismo. Esta liberación se suma a las cinco antes logradas, siendo actualmente seis mujeres liberadas.

De enero a junio de 2024, la CEAV emitió 18 resoluciones administrativas por concepto de compensación por violaciones a derechos humanos, relacionados con la trata de personas, con lo que se ha garantizado la reparación integral del daño a 13 hombres y 10 mujeres en situación de víctimas.

En 2023, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a través del Plan Estratégico de Acciones para la Atención de NNA en Situación de Movilidad, en su Primer Componente impulsó acciones de coordinación para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en su tránsito por México, y en su Segundo Componente promovió la instalación de órganos colegiados al interior de los sistemas estatales para la protección integral de NNA, por lo que actualmente 22 cuentan con un órgano colegiado; y en colaboración con UNICEF, OIM y *Save the Children*, se elaboraron quince diagnósticos situacionales, cinco programas estatales y tres rutas de protección integral.

**Acciones realizadas por la SE-SIPINNA en atención a niños, niñas y adolescentes en movilidad**

- Se socializó la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y se aprobó una versión dirigida a niñas, niños y adolescentes (<https://www.gob.mx/sipinna/documentos/version-amigable-de-la-ruta-de-proteccion-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-situacion-de-migracion?idiom=es>).





- Se realizaron dos Reportes semestrales de los Avances del Primer Componente del PEAANNAM, mismo que se presentaron y aprobaron en la Octava y Novena Sesiones de la Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. Asimismo, en el Informe 2023 de la Comisión de Migración se reportan las acciones realizadas durante el 2023.
- Se aprobó en la Octava Sesión de la Comisión de Migración la Estrategia de Difusión de la versión amigable como acción permanente.

Fuente: Información elaborada SESIPINNA.

Durante 2023, la CNBP celebró 16 convenios de coordinación con fiscalías, procuradurías y autoridades competentes que cuentan con servicios forenses, con la finalidad de acceder a información *ante mortem* y *post mortem*, necesaria para la implementación del enfoque masivo en los trabajos de identificación de personas desaparecidas. Asimismo, se recabaron 3,654 muestras referenciales de familiares de personas desaparecidas. Por otra parte, en el primer semestre de 2024, se formalizó la suscripción de dos convenios de colaboración entre la CNBP y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, así como con el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Ciudad de México, con el objetivo de implementar acciones de colaboración, intercambio de información y asesoría técnica que contribuyan a la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, con fines de identificación humana.

<b>Jornada de toma de muestras referenciales, 2023</b>	
<b>Estado</b>	<b>Muestras referenciales</b>
Colima	942
Ciudad de México	25
Nayarit	469
Michoacán	67
Morelos	120
Sinaloa	1,091
Sonora	507
Tamaulipas	350
Otros fuera brigada	82
<b>Total</b>	<b>3,653</b>

Fuente: Centro Nacional de Identificación Humana. CNBP

El Módulo de Fosas Comunes, base de datos en la que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas compila información sobre inhumaciones en fosas comunes a nivel nacional, alcanzó 23,088 entradas en 2023. Los cruces de información realizados entre este Módulo y los datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas han permitido localizar personas y realizar la notificación correspondiente a sus familiares. Una versión de difusión del Módulo está disponible en el siguiente enlace electrónico: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/modulo-de-fosas-comunes/>



Durante el primer semestre de 2024, la CNBP registró 286 coincidencias lofoscópicas en los estados, de los cuales, se han restituido 14 individuos a sus familias a nivel estatal. Asimismo, llevó a cabo cinco intervenciones a nivel nacional: dos fueron en el ámbito lofoscópico, solicitadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Colima y la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala; y tres intervenciones relacionadas con restos óseos en la Fiscalía de Tamaulipas. Se llevó a cabo una intervención internacional en Bocas del Toro, Panamá, como parte del proyecto de búsqueda, recuperación e identificación de los restos mortales del General Catarino Erasmo Garza Rodríguez. Se realizaron tres intervenciones analizando 190 indicios y realizado 63 asociaciones, correspondientes a 59 personas fallecidas no identificadas. De estas, se han restituido 14 individuos a sus familias.

Mediante 83 reuniones, el INMUJERES como integrante de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) trabajó en sesiones y reuniones con autoridades, estatales y municipales en el seguimiento a la implementación de 19 de las 25 Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) vigentes. Por Violencia Femicida: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas (17). Por Desaparición: Estado de México (1). Y por Agravio Comparado: Guerrero (1). El estatus de las 25 AVGM es de seguimiento a la implementación de las Declaratorias, y las acciones realizadas para cada una se detallan a continuación:

<b>Acciones de seguimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres</b>		
	<b>Estado</b>	<b>Acciones realizadas de enero a junio de 2024</b>
<b>1</b>	Baja California (violencia feminicida)	Se participó en las sesiones del GIM generando acuerdos, incluyendo calendarizaciones y medidas a analizar para integrar el segundo dictamen. Se realizó una reunión de trabajo con la Fiscalía General de Justicia del estado.
<b>2</b>	Campeche (violencia feminicida)	Se participó en reuniones del GIM generando acuerdos, incluyendo calendarizaciones y medidas a analizar para integrar el segundo dictamen. Se tomó conocimiento de la incorporación de una organización de la sociedad civil, derivado de la Convocatoria realizada por CONAVIM en coordinación con el INMUJERES en términos de la reforma al artículo 24 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
<b>3</b>	Chiapas (violencia feminicida)	En sesiones del GIM se tomó conocimiento de la incorporación de una organización de la sociedad civil, derivado de la Convocatoria realizada en términos de la reforma al artículo 24 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, asimismo, se acordó la distribución de medidas para enriquecer el Segundo Dictamen que evalúa la implementación de la AVGM.
<b>4</b>	Chihuahua (violencia feminicida)	Se participó en reuniones del GIM generando acuerdos, incluyendo calendarizaciones y medidas a analizar para integrar el primer dictamen de evaluación a la implementación de la AVGM, asimismo, se tomó conocimiento de dos informes presentados por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, Informe semestral de las recomendaciones de los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo de Parral, Cuauhtémoc y Guadalupe y Calvo, enero-junio 2023 y el Informe semestral de las recomendaciones de los municipios de Chihuahua, Juárez, Hidalgo de Parral, Cuauhtémoc y Guadalupe y Calvo, julio-diciembre 2023.



<b>Acciones de seguimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres</b>		
	<b>Estado</b>	<b>Acciones realizadas de enero a junio de 2024</b>
<b>5</b>	Colima (violencia feminicida)	Se participó en sesiones para retomar los trabajos en la integración del II Dictamen sobre la implementación de medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del periodo julio 2018-diciembre 2020.
<b>6</b>	Durango (violencia feminicida)	Se participó en sesiones de seguimiento en las que se aprobó el cronograma de trabajo para integración del cuarto dictamen respecto al informe presentado por el estado correspondiente al período 2022-2023. Asimismo, el INMUJERES dio respuesta al oficio INMUJERES/CAJ/281/2024, relativo a rendir informe justificado, por parte del Juzgado Cuarto de Distrito en la Laguna, como parte del Juicio de Amparo 251/2024 interpuesto por la solicitante de la AVGM.
<b>7</b>	Estado de México (Desaparición)	Se participó en reuniones con la Comisión Local de Búsqueda, la Fiscalía General de Justicia en el Estado (Unidad de Análisis de Contexto), Poder Judicial, el Congreso del Estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y las Secretarías de Educación, Salud y Movilidad para asesorar y retroalimentar a las autoridades encargadas del cumplimiento de las medidas de la AVGM en el estado.
<b>8</b>	Guerrero (violencia feminicida)	En sesión del GIM, se tomó conocimiento del Informe de Acciones del Gobierno del Estado de Guerrero para el Cumplimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida julio-diciembre 2023 emitido por el estado, y las integrantes del grupo acordaron realizar su dictamen de evaluación, de esta manera, determinaron un plan de trabajo para el análisis y la integración del dictamen.
<b>9</b>	Guerrero (Agravio Comparado)	En sesión del GIM, se tomó conocimiento del Informe de acciones del gobierno del estado de Guerrero para el cumplimiento de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado julio-diciembre 2023, y se elaboró un plan de trabajo para elaboración de dictamen de evaluación. Asimismo, se tuvo una reunión de trabajo con la Secretaría de Salud, responsable de la medida relativa al Programa Estatal para la Interrupción Legal de Embarazo (ILE).
<b>10</b>	Jalisco (violencia feminicida)	Se participó en sesiones del GIM para acordar el proceso de dictaminación y para evaluar el Informe Bianual 2021-2022 del estado de Jalisco. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
<b>11</b>	Oaxaca (violencia feminicida)	Se participó en sesiones para acordar una ruta de trabajo para la integración del cuarto dictamen de evaluación de la implementación de la AVGM en la entidad, acordando realizar reuniones de trabajo con autoridades estatales y municipales.
<b>12</b>	Morelos (violencia feminicida)	En sesión del GIM se acordó realizar una visita <i>in situ</i> , para conocer de las acciones realizadas por el estado en la implementación de la AVGM.
<b>13</b>	Puebla (violencia feminicida)	En sesiones del GIM se acordó la metodología para el tercer dictamen de evaluación respecto de la implementación de la AVGM en la entidad, realizando distribución de medidas para la integración de dicho dictamen.
<b>14</b>	San Luis Potosí (violencia feminicida)	Se participó en sesión de seguimiento en las que se determinó la elaboración de un Reporte de Análisis para la retroalimentación del Segundo Informe de cumplimiento de la AVGM, correspondiente al periodo del 20 de septiembre al 7 de diciembre de 2023 emitido por la entidad federativa. Dicho reporte fue aprobado por el GIM.
<b>15</b>	Sinaloa (violencia feminicida)	Se participó en la sesión de seguimiento en la que se determinó la ruta para la integración del quinto dictamen de evaluación.
<b>16</b>	Sonora (violencia feminicida)	Se participó en las sesiones de seguimiento en las que se presentaron observaciones al Programa de Acciones Estratégicas del estado. Se distribuyeron y calendarizaron las medidas para integrar el primer dictamen en la entidad. Y en sesiones se revisaron la totalidad de indicadores por medida, para iniciar con la dictaminación.
<b>17</b>	Tlaxcala (violencia feminicida)	Se retomaron sesiones de seguimiento en la que se determinó la ruta para la integración del segundo dictamen, así como sesiones de dictaminación en las que se evaluó la implementación de las medidas de la AVGM.



<b>Acciones de seguimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres</b>		
	<b>Estado</b>	<b>Acciones realizadas de enero a junio de 2024</b>
<b>18</b>	Veracruz (violencia feminicida)	Se participó en sesiones de seguimiento en las que se determinó solicitar a las autoridades el informe correspondiente al periodo de julio de 2022 a mayo de 2024, con el objeto de dictaminar los avances de la AVGM como una actividad sustantiva del GIM.
<b>19</b>	Zacatecas (violencia feminicida)	En sesiones del GIM se acordó tener comunicación formal con el estado, para requerir la participación de los titulares de las autoridades responsables de la AVGM en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Zacatecas, además CONAVIM presentó un proyecto de acciones correctivas por hechos ocurridos en la entidad el 8 de marzo de 2024 durante las protestas en el marco del Día Internacional de la Mujer. Asimismo, se presentó la ruta jurídica para actualizar la AVGM en el estado.

Fuente: información proporcionada por la Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política del Instituto Nacional de las Mujeres.

El Registro Nacional de Población e Identidad dio seguimiento al proyecto piloto de registro biométrico en los registros civiles, con la participación de 15 entidades federativas adicionales: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Quinta Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas. Esto implicó la donación de equipos, así como la concertación para la adquisición de nuevos a fin de instalar módulos de registro en dichas entidades. Con ello serán 26 las entidades federativas participando en el proyecto piloto.

La Secretaría de Gobernación a través de RENAPO suscribió instrumentos jurídicos con 29 entidades federativas en el marco del Programa de Registro e Identificación de Población a fin de fortalecer las capacidades operativas y técnicas de los Registros Civiles que permitan realizar acciones para garantizar el derecho a la identidad de la población. Para ello se acordó la realización de brigadas especiales de registro de nacimiento en más de 300 municipios y la operación de 86 módulos de registro en espacios hospitalarios.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 2.1.- Implementar medidas encaminadas a la construcción de paz y garantía de los derechos a la memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición de violaciones graves de derechos humanos**

La CNBP elaboró análisis de contexto conectivos a solicitud de la FGR para fortalecer líneas de investigación de la guerra sucia y se colaboró con el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico y la Secretaría Ejecutiva de la CoVEH para fortalecer las estrategias de búsqueda y reconocimiento.



Derivado de la coordinación entre la CoVEH y la Fiscalía General de la República, se realizó la traslación del tipo penal de 244 averiguaciones previas para que las violaciones a derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, como secuestro o privación ilegal de la libertad, fueran investigadas como desaparición forzada de personas, lo cual favorece el impulso a la justicia ya que este delito es imprescriptible.

La Secretaría de Gobernación implementó la Estrategia de restitución de información y derecho de réplica, a fin de garantizar que las víctimas, sobrevivientes y familias puedan recibir los expedientes, que a su nombre o de su familiar, fueron generados por la extinta Dirección Federal de Seguridad de 1947 a 1985, y que se encuentran bajo resguardo del Archivo General de la Nación. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se entregaron dos expedientes a víctimas directas e indirectas de violaciones graves a derechos humanos, así como a tres cuerpos diplomáticos, de la Embajada de Argentina, Uruguay y Chile sobre el espionaje que vivieron personas asiladas en México 1970 y 1980.

Para incorporar la formación en derechos humanos en el sistema educativo nacional para promover una cultura de paz y ambientes libres de riesgos y violencia, la SEP, en coordinación con la CNDH, realizó el “Ciclo de cursos en Derechos Humanos 2023”, con el fin de informar y sensibilizar al personal administrativo y a las figuras educativas en materia del Derecho a la igualdad y no discriminación para identificar, prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias que puedan ocurrir en su entorno laboral, social y familiar. Participaron 1,670 personas servidoras públicas, 40,676 figuras educativas de educación básica y 21,804 de educación inicial.

En seguimiento a la recomendación CEDH/003/2017 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas, por el desplazamiento forzado de cinco familias indígenas de Banavil, Chiapas (27 integrantes), el 18 de octubre, la CDPIM participó en una reunión interinstitucional con la Secretaría General de Gobierno del Estado, en la que se dio seguimiento a la implementación de las medidas recomendadas y se acompañó las acciones interinstitucionales de búsqueda llevadas a cabo *in situ*.

En noviembre y diciembre de 2023, la CDPIM participó en ocho reuniones de trabajo interinstitucionales para brindar atención a las familias desplazadas de la comunidad de Tierra Blanca Copala, Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, como parte del cumplimiento de la medida cautelar No. 279-22 emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De enero a junio de 2024, se dio seguimiento a las familias desplazadas de Tierra Blanca realizando un censo de las familias.

La CDPIM participó en las sesiones ordinarias del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas con la finalidad de dar



seguimiento a la atención de la población indígena desplazada en los municipios de Venustiano Carranza, Frontera Comalapa, Chicomuselo, Amatenango de la Frontera, Ocosingo, entre otros del estado de Chiapas.

La Secretaría de Gobernación en colaboración con la Procuraduría Agraria llevó a cabo una mesa de diálogo entre el ejido de Piedra Parada en San Marcos, Guerrero, el municipio, la autoridad comunitaria y pobladores, derivado de lo cual se acordó impulsar un proyecto de recuperación de espacios públicos y reconstrucción del tejido social en esa comunidad, siendo un primer resultado de la mesa de diálogo la rehabilitación de la cancha comunitaria en Piedra Parada.

En el primer semestre de 2024, el equipo municipal de Tapachula, Chiapas, impartió ocho pláticas en seis escuelas secundarias, sobre cultura de paz, prevención de adicciones y salud mental, dirigidas a estudiantes, personal docente y administrativo, beneficiando a 685 jóvenes, a 25 docentes y personal administrativo. Estas acciones se encuentran en el marco de la Estrategia de Reconstrucción del Tejido Social y forman parte de los planes de trabajo desarrollados en el marco de la colaboración con Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social.

De enero a julio de 2024 la SEGOB continuó la implementación del Modelo de Resiliencia Comunitaria para la Reconstrucción del Tejido Social, en dos bachilleratos, el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 20 (CECyT) y Colegio de Bachilleres 58 (COBACH) de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y en la secundaria Jaime Torres Bodet en Tenancingo, Tlaxcala. En el CECyT, la implementación concluyó en febrero de 2024, en la escuela secundaria, concluyó en junio, y en el COBACH continua; con un alcance hasta hoy de 700 jóvenes del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y 450 del municipio de Tenancingo, Tlaxcala.

De enero a junio de 2024, el INMUJERES y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública implementaron la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ), con la participación de 255 mujeres y 24 hombres, representantes de Centros Estatales de Prevención Social (CEPS), Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y mujeres integrantes de las Redes. Así, en de junio inició el proceso de formación de replicadoras, dirigido a 100 mujeres integrantes de las Redes, para que conozcan los conceptos y herramientas para el trabajo grupal y cuenten con elementos para desarrollar habilidades para la réplica de contenido en territorio sobre temas de igualdad de género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres.



## **Estrategia prioritaria 2.2.- Brindar atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, en un nivel de intervención indicado, para que logren superar su condición crítica**

De enero a junio de 2024, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas gestionó 64 solicitudes de seguridad perimetral durante las acciones de búsqueda efectuadas por las autoridades en colaboración con los familiares de personas desaparecidas, dirigidas a instituciones federales: 41 a la Guardia Nacional, 19 a la SEDENA y cuatro a la SEMAR.

De enero a junio de 2024, la CEAV realizó 715 vinculaciones con instituciones adscritas al Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con las necesidades de cada caso. A través del programa "Adopta tu CAI", designó a personal de la salud mental para brindar 28 acompañamientos psicojurídicos a los familiares de personas desaparecidas. Además, se llevaron a cabo reuniones presenciales y virtuales con colectivos de familiares de personas desaparecidas como la Red de Eslabones" y "Red Regional de Familias Migrantes".

La CNBP realizó acciones de búsqueda recopilando datos para la búsqueda generalizada de personas reportadas como desaparecidas, en etapa de procesamiento para su análisis posterior. Del 13 de abril al 1 de mayo de 2024, se llevó a cabo la segunda edición de la Brigada Internacional Migrante que incluyó 34 reuniones de coordinación con diversas autoridades. En marzo y abril, la CNBP participó en reuniones remotas con familiares de personas migrantes desaparecidas y sus representantes legales, incluyendo a la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho y la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Relacionados con Personas Migrantes y realizó seis mesas de trabajo para revisar expedientes de 80 migrantes desaparecidos.

La CNBP coordinó cuatro mesas de trabajo con la FGR y la Fundación para la Justicia y Estado Democrático de Derecho, que participa como representante de comités de familiares de personas migrantes desaparecidas en países como Guatemala, El Salvador y Honduras. En las mesas se analizaron los expedientes de 124 casos en dos fases, la primera consistió en la actualización y unificación de información entre instituciones y representantes, y la segunda estuvo centrada en análisis de hechos caso por caso, lo cual permite impulsar acciones y un plan de búsqueda establecido en los lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior.

Los Grupos Beta de Protección a Migrantes atendieron 362 solicitudes de localizaciones para la búsqueda de 1,833 personas migrantes, se localizaron a 12 y se participó en la recuperación de 62 cuerpos de personas migrantes, que fueron preservados a efecto de que las fiscalías o ministerios públicos correspondientes ejercieran sus atribuciones. Asimismo, el INM, a través del Centro de Atención



Migratoria, atendió a 101,097 usuarios cuyos temas de mayor demanda fueron los referentes a regulación migratoria y el Programa Operativo Héroes Paisanos, entre otros.

Durante abril y mayo de 2024, la SRE emitió visas humanitarias a madres y hermanas de personas migrantes extranjeras a fin de que participaran en búsquedas en vida en los estados de Guanajuato y Sonora. También se coordinó con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y con el Instituto Nacional de Migración, la llegada al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México de familiares de personas migrantes extranjeras y se brindó acompañamiento a fin de evitar contratiempos o confusiones en sus llegadas.

La SEGOB, en coordinación con ACNUR, desarrolló la “Guía de consideraciones para la elaboración de registros de personas en situación de DFI en México” para generar el registro de personas desplazadas internas, así como la identificación de buenas prácticas a nivel nacional sobre la materia. Asimismo, como parte de las acciones para la atención del desplazamiento forzado interno, el 19 de junio se llevó a cabo la 14<sup>o</sup> sesión del Grupo de Trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, para coordinar los trabajos para el cierre de la administración.

De enero a junio de 2024 la CEAV inició 11 expedientes de representación jurídica relacionados con 11 mujeres en situación de víctima por el delito de feminicidio en los que se otorgaron 55 servicios jurídicos, los cuales consistieron en impulsar los actos de investigación ante el agente del Ministerio Público de la federación y asistencia jurídica en audiencia en los procesos penales federales ante los órganos de administración de justicia.

En 2023, la CEAV otorgó orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal a 13 mujeres víctimas, sobrevivientes de tortura sexual, que se encuentran privadas de la libertad. Asimismo, se otorgaron servicios jurídicos a 529 hombres sobrevivientes de tortura y se realizaron 32 visitas carcelarias a diferentes Centros de Readaptación Social. En 2024, realizó visitas a 41 hombres y una mujer privados de la libertad en Centros de Reclusión, sobrevivientes de tortura y tortura sexual, por lo que se avanzó en la garantía y aplicación del Protocolo de Estambul, mediante el fortalecimiento en el acceso a las medidas de ayuda, asistencia y atención; y se gestionaron vinculaciones ante la CNDH y el Consejo de la Judicatura Federal, para la implementación de ocho acciones relacionadas con seis hombres y dos mujeres víctimas sobrevivientes de tortura.

En 2023, la Secretaría de Gobernación realizó 491 análisis para identificar situaciones específicas de riesgo que enfrentan personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Los análisis se realizan con base en una metodología que incorpora el





enfoque diferencial y fueron presentados a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Durante la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar Delitos en Materia de Trata de Personas, se aprobó el Manual de Operación para Refugios, Albergues y Casas de Medio Camino para víctimas de trata, que fue publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2023, con el que se busca garantizar la atención integral, respeto a los derechos humanos, la reinserción social y orientación del proyecto de vida.

La Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el DIF Nacional y personal de los refugios especializados, realizaron acciones de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las visitas de supervisión a los centros que brindan acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar por parte de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales (ONG) . En ese sentido, la SEGOB realizó ocho visitas de febrero a mayo de supervisión a refugios especializados de instituciones públicas y ONG, a fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

La CEAV otorgó 43 servicios jurídicos a 19 mujeres; 20 a mujeres migrantes; 12 a cuatro niñas; dos mujeres adolescentes y dos niños en situación de víctima por el delito de trata de personas ante las autoridades ministeriales. Se judicializaron tres casos relacionados con una mujer, una niña y un niño ante órganos jurisdiccionales para garantizar el acceso a la justicia y a la verdad en beneficio de las víctimas de trata de personas para lograr la reparación integral del daño que han sufrido como consecuencia del hecho victimizante.

Con la finalidad de proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres migrantes en su tránsito por el territorio mexicano, previniendo las violaciones a sus derechos humanos, durante 2023 el INM en coordinación con RENAPO, emitió 30,540 Claves Únicas de Registro de Población (CURP) temporales. Asimismo, a través de la certificación en el Estándar de Competencia EC1265, el Instituto, en coordinación con CONOCER evaluó a 393 connacionales para apoyar a los connacionales repatriados.

El 29 de enero, el INMUJERES realizó una visita de trabajo en colaboración con la Secretaría de Gobernación, la CONAVIM y el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, al Centro Federal de Readaptación Social No. 16 (CEFRESO 16), ubicado en Morelos, con la finalidad de entablar una mesa de trabajo en temas de género e incorporar la perspectiva de género en las acciones orientadas a promover la salvaguarda de los derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad. Asimismo, dio seguimiento a la Recomendación 035/2021 de la CNDH, con el



Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y se acordó la realización de una capacitación en gestión menstrual de manera presencial en el CEFERESO 16.

### **Estrategia prioritaria 2.3.- Atender las violaciones graves de derechos humanos, en un nivel de intervención focalizado, para asegurar su no repetición**

La CNBP gestionó 491 solicitudes utilizando datos nominales y 26 solicitudes relacionadas con 483 fichas necrodactilares de personas fallecidas no identificadas. En colaboración con el UNFPA, se digitalizaron 290 fichas necrodactilares durante cuatro intervenciones realizadas en Guerrero, Oaxaca y Chiapas. En el proceso de cotejo de huellas, se emitieron cuatro informes positivos para la identificación de personas fallecidas, ya restituidas a sus familias. Se registraron 22 coincidencias genéticas, 20 ya fueron notificadas a la Fiscalía Estatal de Colima. Se ha colaborado con 18 Fiscalías para el intercambio de información sobre personas reportadas como desaparecidas

La CNBP implementó diversas estrategias, destacando la búsqueda generalizada con datos, la cual se centró en la recopilación y concentración de información sobre personas desaparecidas, cotejándola con el RNPDO. La búsqueda generalizada complementó las metodologías de búsqueda individualizada, permitiendo que todas las denuncias se procesen simultáneamente, lo que resultó en un proceso más eficiente y equitativo. La Comisión localizó a 51 personas, dos fueron encontradas con vida y 49 sin vida. Al menos 11 familias de personas desaparecidas, que carecían de información sobre sus seres queridos, fueron notificadas de manera digna sobre el destino de sus familiares. Demostrando ser eficaz en procesos de búsqueda y atención.

A través de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios la CONAVIM emitió dictámenes como resultado del estudio y análisis de los Informes que emite cada entidad federativa para dar muestra de todas las acciones que realizan para atender lo estipulado en la resolución de declaratoria de AVGM. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se emitieron dos documentos de dictamen en seguimiento a las declaratorias de las AVGM del estado de Colima por violencia feminicida y el Estado de México por desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

En 2023 la CONAVIM dio seguimiento a las solicitudes de AVGM en los estados de Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Tabasco y Veracruz; modificó la resolución del estado de Nayarit, emitió la resolución de no declaratoria de Tabasco y acumuló a la declaratoria la solicitud para el estado de Nuevo León; por lo que se llevaron a cabo 23 sesiones para el análisis e investigación de las solicitudes para los estados de Guanajuato, Nayarit, Tabasco y Veracruz, y se realizaron 145 sesiones ordinarias y/o



extraordinarias para el seguimiento de los estados de Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

La CONAVIM realizó el análisis de informes de cumplimiento emitidos por las entidades con declaratoria de AVGM, generando quince dictámenes que dan cuenta del avance en la implementación de las medidas establecidas en la declaratoria de las entidades de Baja California, Chiapas y Estado de México, por violencia feminicida y por desaparición; Guerrero, por violencia feminicida y por agravio comparado; Morelos, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz, por violencia feminicida.

A través de 173 reuniones, el INMUJERES trabajó y realizó sesiones con autoridades, estatales y municipales, y con el Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia se realizó el seguimiento a la implementación de 25 Declaratorias de AVGM para 22 entidades federativas, por violencia feminicida: Baja California, Chiapas, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas (22). Por Desaparición: Estado de México (1). Y por Agravio Comparado: Guerrero y Veracruz (2).

Con la finalidad de integrar el Registro Nacional de Población con información de identidad jurídica y biométrica, para garantizar el derecho a la identidad, en 2023 el RENAPO inició un proyecto piloto con la Secretaría del Bienestar para el registro de rasgos físicos de la población con los registros civiles en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, México, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, en los que se instalaron 10 módulos y se capacitó a las personas servidoras públicas encargadas de los mismos.

En el mes de junio de 2024, el Registro Nacional de Población e Identidad inició el Programa Soy México a través del cual se facilitó el registro de nacimiento y la asignación de una CURP a más de 500 personas méxico-americanas que retornaron a nuestro país garantizándoles así su derecho a la identidad y a la doble nacionalidad.

El RENAPO implementó en los Registros Civiles de Aguascalientes, Ciudad de México, Querétaro y Tamaulipas el Sistema Nacional de Registro e Identidad (SID), logrando que en casi la totalidad de las entidades, donde habita 99.4% de la población, se utilice un solo sistema registral interconectado que agiliza y facilita los procesos de registro de los hechos vitales y actos del estado civil de las personas,



permite el registro en línea, la asignación de la CURP al registrarse un nacimiento y la inactivación de la misma al registrar una defunción.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 la SSPC realizó cinco visitas a Centros de Reinserción Social (Texcoco, Edomex; San José del Cabo, Ciudad Constitución, Santa Rosalía, Baja California Sur; y Tanivet, Oaxaca) para aplicar cuestionarios tanto a personas privadas de la libertad como a personas servidoras públicas, con el objetivo de medir la implementación de los cinco ejes de reinserción que son: educación, salud, trabajo, capacitación para el trabajo y deporte.

En marzo de 2023 la Secretaría de Salud actualizó los Lineamientos para el Reconocimiento y Ratificación de Establecimientos Residenciales de Tratamiento de Adicciones 2023-2024 y los Lineamientos Operativos para la Modificación de Dictámenes de los Establecimientos Residenciales para la Atención de las Adicciones 2023-2024, para establecer los requisitos de los centros de tratamiento residencial y las fechas para remitir su documentación, con la finalidad de programarlos para la supervisión federal. Se actualizaron los Lineamientos para las Visitas de supervisión y seguimiento a establecimientos Especializados en el tratamiento de las adicciones con modalidad residencial 2023 estableciendo un marco referencial a las entidades federativas, respecto a las actividades y evidencias que deberán remitir a la CONASAMA de las supervisiones que se realizan a los establecimientos residenciales integrando apartados de evidencias por tipo de visita realizada, tiempos de envío de éstas y cambio de estatus de los establecimientos reconocidos.

En 2023 la Secretaría de Salud realizó supervisiones a 1,782 establecimientos residenciales de atención a las adicciones, con la finalidad de identificar centros que pueden ser susceptibles de obtener un reconocimiento por parte de la CONASAMA o aquellos sujetos de visita en conjunto con la COFEPRIS. Esto permite fortalecer el apego a la normatividad vigente y el respeto a los derechos humanos por parte del personal de los establecimientos, así como generar un directorio nacional para contar con una red de servicios al servicio de la población.



## Indicadores del Objetivo 2. Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados)	216.79 (2018)	228.43 <sup>1/</sup>	201.22	216.53	228.25	ND <sup>3/</sup>	ND <sup>3/</sup>
Parámetro 1	Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito	35.8 (2018)	33.69 <sup>1/</sup>	35.49	32.01	30.6	ND <sup>2/</sup>	ND <sup>2/</sup>
Parámetro 2	Índice de Paz México	2.661 (2018)	2.914	2.694	2.605	2.556	2.917	ND

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Notas:

1/ Los datos difieren de lo capturado en el SISEG, debido al redondeo.

2/La información de cada edición de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) recopila datos del año anterior a su publicación. Por ese motivo, la información para 2023 estará disponible una vez que se publique la edición 2024 de dicha Encuesta (19 de septiembre, según el calendario de INEGI).

3/ Derivado de los ajustes a la información relativa a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070, esta serie ya no se actualiza al no ser comparables las cifras de población.



### **Objetivo prioritario 3. Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados**

A través de la coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que participaron en la implementación de este instrumento programático, se establecieron políticas encaminadas a disminuir y erradicar las brechas existentes entre las personas que pertenecen a los grupos históricamente discriminados.

En este sentido, se impulsaron acciones de fomento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano; para visibilizar, resguardar y difundir el conocimiento etnobiológico y la riqueza biocultural de grupos vulnerables, indígenas o personas con alguna discapacidad, y se participó en procesos para promover los derechos a la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, en relación con los derechos colectivos, incluyendo a las tierras, territorios y recursos naturales.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación finalizó la edición de la guía de buenas prácticas dirigida a los medios de comunicación y a las áreas de comunicación social de la APF, a fin de promover que los contenidos sean libres de discriminación hacia las personas de la comunidad LGBTTTIQ+, con el objetivo de que los medios de comunicación contribuyan a erradicar prácticas discriminatorias.

### **Resultados**

En 2023, la Secretaría de Cultura operó 443 Semilleros Creativos a través del programa Cultura Comunitaria, en los que participaron más de 15,100 niñas, niños y jóvenes de 302 municipios de todo el país, quienes recibieron formación artística con enfoque comunitario sobre dibujo, grabado, pintura, entre otros lenguajes artísticos y expresiones culturales. El trabajo artístico que han desarrollado los ha llevado a tener presencia en diversos festivales, concursos y colaboraciones locales, nacionales e internacionales, por ejemplo, en la edición número 35 de la Feria Internacional del Libro de Bogotá.

En el marco a la reforma constitucional de 2019 en materia educativa, en el ciclo 2022-2023 la SEP brindó atención a 1,250,861 alumnas y alumnos indígenas, asesorados por 60,511 docentes en 22,166 escuelas con educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural y se fomentó el uso y aprendizaje de las lenguas indígenas en las aulas para garantizar el derecho de las niñas, niños, adolescentes indígenas y afroamericanos a una educación pertinente a sus necesidades, en educación inicial, preescolar y primaria.



Al 30 de junio de 2024, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), apoyó diversos proyectos con el propósito de contribuir al desarrollo cultural y ejercicio de los derechos culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, entre ellos:

<b>Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI)</b>			
<b>Proyectos</b>	<b>Monto (pesos)</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Estados/Municipios</b>
16 proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano	4,100,509.00	75 personas (54 hombres, 21 mujeres)	16 comunidades de 15 municipios en la Ciudad de México y Oaxaca
31 proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano	8,704,189.00	515 personas (273 hombres y 242 mujeres)	26 comunidades de 22 municipios en las entidades federativas de Guerrero, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Ciudad de México
8 planes de desarrollo y justicia, para 14 proyectos de comunicación indígena	3,878,842.00	2,027 personas (994 hombres y 1033 mujeres)	Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit y Oaxaca entre los pueblos indígenas: amuzgo, chocholteco/chocho, cora, huichol, otomí, tarahumara, tseltal y zapoteco.
6 planes de desarrollo y justicia, para 22 proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano	6,207,770.64	870 personas (417 hombres y 543 mujeres)	Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Veracruz
11 proyectos de medicina tradicional reportados para el fomento de la salud comunitaria	2,659,750.00	278 personas, desglosadas en 59 hombres y 219 mujeres	Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Sonora; 9 municipios, 11 localidades, para 8 pueblos indígenas (amuzgo, chatino, otomí, seri, tarahumara, tsotsil, zapoteco y zoque).
2 proyectos de comunicación indígena y afroamericana	400,000.00	540 personas (271 hombres y 269 mujeres)	Xochistlahuaca, Guerrero y San Pedro Amuzgos, Oaxaca.

Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Al 30 de septiembre de 2023, el INPI ejerció 62,740.17 miles de pesos para otorgar apoyos a 219 proyectos: 160 para el fomento a las expresiones del patrimonio cultural de los pueblos indígenas y afroamericano, 22 para comunicación indígena y 37 de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria en 89 comunidades de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.



<b>Distribución de apoyos por campo cultural</b>		
<b>Proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano</b>		
<b>Campo Cultural</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Recurso</b>
Cocina tradicional indígena (gastronomía indígena)	2	349,476.00
Danza indígena	20	3,973,670.00
Museos comunitarios indígenas	3	1,529,626.00
Música indígena	38	11,364,862.00
Otras de interés cultural y comunitario	12	3,410,802.00
Protección de lugares sagrados, tradición ceremonial y espiritualidad indígena	31	10,989,428.00
Rescate e innovación de técnicas artesanales	4	1,590,000.00
Tradición oral y fortalecimiento de las lenguas indígenas	50	13,261,724.00
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>46,469,588.00</b>
<b>Proyectos de comunicación Indígena</b>		
<b>Campo Cultural</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Recurso</b>
Apoyo para equipamiento de medios de comunicación indígena y afroamericana	2	750,000.00
Capacitación	9	1,745,064.00
Fotografía	1	133,791.00
Murales de creación colectiva	3	611,452.00
Producción radiofónica y de video	5	892,730.00
Publicación impresa y digital de libros	2	376,071.00
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>4,509,108.00</b>
<b>Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria</b>		
<b>Campo Cultural</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Recurso</b>
Capacitación, investigación, promoción y difusión de la medicina tradicional indígena y afroamericana	10	2,258,183.00
Establecimiento de jardines botánicos y farmacias de plantas medicinales	9	2,415,813.00
Establecimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios para la práctica, enseñanza y ejercicio de la medicina tradicional y promoción de la salud comunitaria.	18	7,087,483.01
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>11,761,479.01</b>
<b>Total general</b>	<b>219</b>	<b>62,740,175.01</b>

Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Durante el primer semestre de 2024, bajo el liderazgo de CONAHCYT, los esfuerzos de visibilización, resguardo, recuperación, intercambio y difusión del conocimiento etnobiológico y de la riqueza biocultural del país han beneficiado a más de 2.6 millones de personas, incluidas más de 45,511 pertenecientes a grupos vulnerables, indígenas o personas con alguna discapacidad. Además, se llevaron a cabo más de 1,400 actividades de difusión, como talleres, foros, capacitaciones, encuentros gastronómicos, ferias de la milpa y del maíz, recorridos guiados e intercambios de saberes, con el objetivo de resguardar, recuperar y visibilizar los conocimientos





etnobiológicos de las regiones. Hasta ahora, se ha colaborado con 128 comunidades diversas y se fomentaron más de 13 grupos indígenas en distintas regiones del país.

De enero a junio de 2024 el INPI otorgó 863 apoyos económicos a 195 personas intérpretes que asistieron en procedimientos penales y administrativos para la interpretación y traducción en lenguas indígenas. Asimismo, se otorgaron apoyos para la liberación de personas indígenas privadas de su libertad por violación al derecho fundamental de efectivo acceso a la jurisdicción del Estado o porque su libertad implique la posibilidad de gozar otros derechos fundamentales, beneficiando a 11 personas apoyadas para su excarcelación (una mujer y 10 hombres). Con estas acciones se contribuye a garantizar los derechos lingüísticos de las personas indígenas y afromexicanas, así como su acceso a la jurisdicción del Estado, con perspectiva de derechos indígenas.

En 2023, en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, el INPI brindó apoyos para la consolidación de 174 proyectos, en 18 de entidades federativas, en beneficio de 10,490 personas, (5,265 hombres y 5,225 mujeres), lo cual permite fomentar de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano por un monto total de 49,179,278.00 pesos, con el objeto de promover el ejercicio de los derechos culturales que contribuyen al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, implementados en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización.

El 26 de abril de 2023, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para establecer una alianza estratégica que permita acercar a los pueblos indígenas y afromexicanos a la propiedad industrial, así como a los servicios que brinda el IMPI. En este marco, se impulsaron las siguientes actividades:

<b>Actividades implementadas en el marco del Convenio de colaboración IMPI - INPI</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Se realizaron pláticas y asesorías para apoyar a las personas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para la protección de sus creaciones.</li><li>● Se invitó al INPI a participar en la “Campaña de precio diferencial de tarifas para grupos menos favorecidos”, a fin de que personas de los pueblos indígenas accedieran al descuento de 90% en la solicitud de marca.</li><li>● Se impartió el “Taller sobre el registro de marcas y derechos colectivos en México” a personas servidoras pública del INPI el 8, 11 y 13 de septiembre de 2023, brindando un panorama general sobre el tema de la propiedad intelectual e industrial en México; la organización y servicios del IMPI, la protección de productos a través del registro de marca, denominación de origen, indicación geográfica, marca colectiva y de certificación; así como su valor y beneficios con el propósito de que el funcionariado pueda asesorar a las personas usuarias.</li><li>● De octubre a diciembre de 2023 el IMPI puso en marcha la “Campaña Derechos colectivos Tradición con Valor”, para la cual se elaboraron materiales digitales, tutoriales y testimonios, para dar a conocer a los gobiernos estatales y</li></ul>



**Actividades implementadas en el marco del Convenio de colaboración IMPI - INPI**

microproductores los trámites del IMPI para la obtención de una denominación de origen, indicación geográfica, marca de certificación o marca colectiva, así como sus beneficios. También se realizó la difusión de los materiales digitales en redes sociales.

Fuente: Secretaría de Economía.

En 2023 la SG-CONAPO capacitó a 4,123 personas en el curso en línea “Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas”; se imprimieron y distribuyeron 4,900 ejemplares del cuaderno ¡Yo decido! Mi futuro; 4,300 del cuaderno de trabajo ¡Yo decido! Mi futuro personal y comunitario; 7,800 del cuaderno de trabajo ¡Yo decido! Mi futuro personal y comunitario, traducido a las lenguas indígenas, Mazahua, Otomí, Náhuatl, Maya, Wixárika y Chinanteco; 5,500 de la publicación "Matrimonios y Uniones infantiles". Relatos Cortos y 600 de la publicación “Niñez interrumpida”, matrimonio infantil y adolescente en México.

La SG-CONAPO actualizó la base de datos “Razón y tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años 2010 a 2023, y características sociodemográficas de las menores y de los progenitores de 1990 a 2022, a nivel nacional y por entidad federativa” con base en datos de la Secretaría de Salud; el Subsistema de Información sobre Nacimientos, 2008-2022; la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 y 2018; Registros Administrativos de Natalidad del INEGI, 1990-2022; la Conciliación Demográfica de México 1990-2019 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/salud-sexual-y-reproductiva/resource/40c11ba1-c410-4f21-a7ee-f8a49c2b7283>

En 2023 la CEAV otorgó asesoría, orientación, representación y acompañamiento legal a 163 niñas, 99 niños, 32 mujeres y 20 hombres adolescentes víctimas de delitos federales ante las instancias ministeriales y órganos jurisdiccionales, para garantizar el acceso a la justicia con un enfoque diferencial y especializado, privilegiando el interés superior de la niñez. Asimismo, emitió 97 resoluciones en materia de compensación y/o reparación integral del daño en beneficio de NNA víctimas, con relación a 106 víctimas directas y 288 víctimas indirectas, con un enfoque diferencial y especializado.

Con la Pensión para el Bienestar de la Personas Adultas Mayores, se aumentó el ingreso económico de este sector, lo que les permite cubrir necesidades básicas vinculadas con la salud, superar la línea de pobreza, garantizar su autonomía y mejor calidad de vida, esto mediante la entrega de una pensión no contributiva que pasó de 3,850 en 2022 a 4,800 pesos bimestrales en 2023, posibilitado que quienes siguen trabajando lo hagan por elección. De acuerdo con la Cuenta Pública 2023, el total ejercido a través de la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores fue de 330,613,215,950 pesos.



El 10 de enero de 2023 se inauguró el primer Centro de Día en el Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores en la Ciudad de México, que representa un hito que impactará en el resto del país para dar seguimiento al compromiso de atender a las personas adultas mayores, así como para el reconocimiento del rol de las cuidadoras y los cuidadores, principalmente mujeres, ya que también se les otorgan herramientas para que puedan descansar y adquirir nuevas habilidades, lo que hace más profesional la atención de los adultos mayores.

La SADER coordinó el análisis del cultivo de aguacate con relación a la frontera agrícola para generar mecanismos de colaboración y promover el uso sustentable de los recursos naturales y dar cumplimiento al Artículo 24 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable, un instrumento común para contribuir a la estabilización de la frontera agropecuaria y reducir la deforestación. Así, se aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales, temporalmente forestales, preferentemente forestales, en los terrenos de uso agropecuario y colindantes (DOF, el 1 de diciembre de 2023).

La PROFEPA aportó a la Fiscalía General de la República los dictámenes técnicos de reparación y/o compensación ambiental solicitados de enero a septiembre de 2023, emitió 150 dictámenes, de los cuales, nueve son de compensación y/o reparación del daño. Entre estos, destacan: a) Dictamen de reparación y/o compensación, realizado dentro de la Carpeta de Investigación FED/BCS/LPZ/0000361/2023 por 2,874,196.00 pesos; b) Dictamen de reparación y/o compensación realizado dentro de la Carpeta de investigación FED/SEIDO/UEITMPO/BC/0000212/2021 por 5,931,262.68 pesos.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 3.1.- Implementar medidas para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas**

En el ciclo escolar 2022-2023 se integraron a la Biblioteca SEP Centenaria Bilingüe 173 títulos para estudiantes y docentes de los niveles educativos preescolar, primaria y secundaria, con un tiraje de 12,000 por título dando un total de 2,076,000 ejemplares, de 34 de las agrupaciones lingüísticas que contiene el catálogo de las lenguas indígenas nacionales. La distribución se realizó en las 6,806 bibliotecas públicas del país, 5,161 escuelas de preescolar indígena, 5,142 escuelas de primaria indígena, 4,407 escuelas de secundaria del Consejo Nacional de Fomento



Educativo, 771 escuelas telesecundaria y 29 normales con la licenciatura en preescolar y primaria bilingüe intercultural.

El CONAHCYT publicó la Convocatoria 2024 de Estancias Posdoctorales por México para Personas Indígenas, recibándose 94 solicitudes, distribuidas equitativamente entre aspirantes de género femenino y masculino. Durante el proceso, se presentó la iniciativa para ampliar la cobertura de la convocatoria originalmente dirigida a mujeres indígenas, haciéndola inclusiva para personas de cualquier género. Esta iniciativa se reflejó en la convocatoria del 2024, permitiendo la participación de aspirantes de todos los géneros.

En 2024, a través de la Educación Comunitaria para el Bienestar, que instrumenta el Consejo Nacional de Fomento Educativo en localidades sin acceso a servicios educativos, se promueve el uso y preservación de las lenguas indígenas mediante la formación académica para las figuras educativas y se brinda atención educativa a 41,212 estudiantes indígenas (20,316 mujeres y 20,896 hombres) de comunidades indígenas de 17 estados de la república (Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).

El CONAHCYT implementó un innovador modelo de turismo responsable, que permite solventar la falta de mercados para las pequeñas unidades de producción, posibilitando la venta a precios justos de productos vinculados a la cultura alimentaria de las milpas. El modelo promovió la organización campesina, estableciendo sistemas sólidos de mercadeo, resolviendo la carencia de insumos, proporcionando asesoría técnica, capacitación y apoyo para la obtención de créditos, contribuyendo así a la restauración del tejido social y la revitalización de la economía campesina indígena. El modelo es formado redes de economía solidaria integradas por 541 productores y artesanos. Se establecieron Comarcas turísticas bioculturales para su promoción y comercialización, consultables al visitar la página <https://www.cocinaytradicionmx.com/relanza-conacyt-e-inifap-producto-gastronomico-con-sabor-mixteco-en-la-mixteca-oaxaquena/>

#### **Comarcas turísticas bioculturales**

- Comarca de la Mixteca Baja y el Legado Ñuiñe.
- Comarca de la Mixteca Alta y las Llanuras del Pueblo Ingiwa. "Con Sabor a Guerrero" que comprende la Comarca de Chilpancingo y la Montaña Nahua, Mixteca y Tlapaneca de Guerrero.
- "Fogones Poblanos" que comprende la Comarca de Tehuacán y la Sierra Nahua – Mazateca del Sureste Poblano.
- "Manjares Tlaxcaltecas" que comprende la Comarca de la Sierra de Tlaxco y el Legado Otomí del Gran Llano de Huamantla.
- "Hidalgo Sabe" que comprende la Comarca de Tulancingo y la Sierra Otomí-Tepehua.

Fuente: Elaborada con información de CONAHCYT, visible en la página Cocina y tradición de México "Con Sabor Mixteco"



La SEP publicó en 2023 el libro “Animalia en nuestras lenguas”, dirigido a estudiantes indígenas de tercer y cuarto grados de educación primaria, para favorecer el desarrollo de las habilidades para comunicarse, leer, escribir, hablar con voz o con señas y comprender su lengua originaria y el español. El material está disponible en modalidad impresa y digital, acompañado de 50 audios en cinco lenguas indígenas: Náhuatl de la Huasteca, Zapoteca de la Sierra Norte de Oaxaca, Mayo de Sinaloa, Amuzgo de Guerrero y Maya de la Península de Yucatán, así como en lengua de señas mexicana. Disponible en <https://dgeiib.basica.sep.gob.mx/es/fondo-editorial/animalia-en-nuestras-lenguas.php>

En 2024 CONAHCYT culminó el establecimiento de 26 jardines etnobiológicos en el territorio nacional, los cuales conforman la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos que promueve la interacción con la naturaleza y el intercambio de conocimientos entre comunidades. A través de estos jardines, las comunidades locales generan espacios de resguardo de información, con colecciones de flora, fauna, funga, entre otros, funcionando como santuarios para la conservación del patrimonio biocultural local y difusión del conocimiento etnobiológico.

Para contribuir a garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas al acceso a la justicia en lengua indígena, en 2023, el INALI certificó a 32 personas como intérpretes orales en el ámbito de procuración y administración de justicia. Se sumaron las siguientes lenguas a la certificación Purhépecha, Chinanteco del sureste bajo, Mixteco del oeste alto, Triqui, Tseltal, Matlatzinca, y Mazahua. Asimismo, se certificaron seis personas como traductores de textos escritos en la lengua Maya. Asimismo, se certificaron a 14 personas como traductores de textos escritos en la lengua Hñahñu y sobre diferentes temas.

El 15 de julio de 2023, a través de una mesa de negociación, CDPIM logró la liberación absoluta de un activista indígena náhuatl acusado de homicidio calificado y tentativa de homicidio por eventos ocurridos el 22 de abril de 2013, en la comunidad de Coyomeapan, Puebla, relacionados con el conflicto poselectoral presentes en el municipio. La defensa promovió un incidente de desvanecimiento de datos de prueba. En el mismo mes, logró la libertad del indígena yaqui, defensor del territorio de Loma de Bácum, estado de Sonora. Mediante una acción interinstitucional, el Juzgado de Ejecución de Sanciones le concedió el beneficio sustitutivo de prisión a tratamiento en semilibertad. En el abril se presentó un Amicus Curiae ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativo del Quinto Circuito, en Hermosillo, Sonora; para que se considerara en su caso la perspectiva intercultural en el fondo del asunto y el debido proceso.

El 29 de febrero de 2024, la Secretaría General del CONAPO publicó la Infografía “Población indígena en México. Características sociodemográficas 2020”, con



información sobre las principales características sociodemográficas de la población indígena en México. En particular se presentan indicadores relacionados con el tamaño, estructura y distribución espacial de la población indígena, así como de fecundidad, migración, prevalencia de discapacidad, acceso a servicios de salud, educación, trabajo, condiciones de la vivienda, entre otros.

Con el fin de garantizar el derecho a la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, respecto de sus derechos colectivos, incluyendo tierras, territorios y recursos naturales, durante 2023 el INPI emitió 258 dictámenes en atención a las solicitudes de las diversas instancias de gobierno federal y estatal, identificando comunidades indígenas y afromexicanas susceptibles de ser impactadas. De las solicitudes, 13 se dictaminaron positivamente y en casos específicos, las autoridades tradicionales manifestaron su anuencia. De enero a junio de 2024, el INPI emitió 103 dictámenes e informes en los cuales se pronunció respecto de la implementación o no de un proceso de consulta ante la autorización de medidas administrativas susceptibles de afectar derechos colectivos de las comunidades indígenas y afromexicanas. La opinión sobre medidas administrativas corresponde a procedimientos expropiatorios, proyectos carreteros, de infraestructura, energéticos, y aprovechamiento de recursos naturales, Polos de Desarrollo y Áreas Naturales Protegidas.

La Secretaría de Gobernación promovió la Estrategia de Vinculación Interinstitucional para favorecer a la participación social, mediante reuniones de trabajo con SEMARNAT, INPI, CONANP, ASEA, BIENESTAR, SEDATU, SENER, RAN, PA, CFE, CONAVI y CONABIO entre otras dependencias, con la finalidad de avanzar en la estrategia de Planeación Participativa para el Bienestar Comunitario en la zona Selva Lacandona, y dar cumplimiento a los proyectos comprometidos con las comunidades ch'ol, tzeltal y lacandona en materia de salud, infraestructura carretera, servicios eléctricos y de internet, así como el mejoramiento de viviendas y la ampliación de programas sociales.

La Secretaría de Economía impulsó en 2023 la Campaña de precio diferencial para ofrecer un descuento de 90% en la solicitud de marca, aviso o nombre comercial, dirigido a las personas pertenecientes a grupos menos favorecidos. Se realizaron tres ediciones: 3 de abril al 4 de mayo, 31 de julio al 1 de septiembre y 6 de noviembre al 8 de diciembre. En las tres ediciones de la campaña: Ingresaron 17,982 solicitudes, de las cuales 6,164 corresponden a la primera edición, 5,490 a la segunda y 6,328 a la tercera, participaron 31 Secretarías de las entidades federativas, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

La CDPIM coordinó la delimitación de las áreas y se colocaron mojoneas en los lugares sagrados: Teekata, en Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco; Hauxa



Manaka, en San Bernardino de Milpillas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, Durango; y Xapawiyemeta, en la isla de los Alacranes, Lago de Chapala, Jalisco. Estas acciones marcan un avance significativo hacia el reconocimiento e implementación de los derechos inalienables de los pueblos indígenas a sus lugares y sitios sagrados, así como a sus tierras y territorios. Conforme al Plan de Justicia Wixárika, Náayeri, O'dam – Au'dam y Mexikan.

### **Estrategia prioritaria 3.2.- Propiciar cambios sociales y culturales para favorecer el pleno desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad**

La Secretaría de Bienestar garantiza el acceso universal de los 0 a los 29 años a una pensión no contributiva a las personas que viven con alguna discapacidad y, gracias a la colaboración de 21 gobiernos estatales, lo extendió de los 30 a los 64 años. En total, 1,482,451 derechohabientes reciben una pensión no contributiva. Adicionalmente, brinda terapias de rehabilitación y de inclusión a 26,696 niñas, niños y adolescentes.

En 2024 la SHCP implementó diversas colaboraciones interinstitucionales, fomentando acciones, programas, convenios y marcos de estrategia, que apoyaron en materia de inclusión a la accesibilidad en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a servicios y apoyos gubernamentales. Así mismo, se fomentó la difusión estratégica de dichas contribuciones y mediante esta participación, se garantiza la articulación en materia de inclusión financiera de las personas con discapacidad y su acceso a servicios financieros y oportunidades económicas en igualdad de condiciones con el resto de la población. El desglose de dichas colaboraciones es consultable en el documento del siguiente link: [https://drive.google.com/file/d/1oPrzW8bXFb6W31\\_MbrVWHZ55hsxYPuRw/view](https://drive.google.com/file/d/1oPrzW8bXFb6W31_MbrVWHZ55hsxYPuRw/view)

En el ciclo escolar 2023-2024 se brindó atención educativa a 611,927 alumnas y alumnos de educación básica que presentan necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, tales como ceguera, baja visión, sordera, hipoacusia, discapacidad motriz, discapacidad intelectual y otras condiciones. Atendidos en 1,666 Centros de Atención Múltiple y 4,768 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, difundió el estudio de factibilidad de accesibilidad física y tecnológica, para impulsar que se realicen las acciones necesarias para cumplir con los criterios de diseño universal y accesibilidad para las personas con discapacidad. Asimismo, durante el primer semestre de 2024 nueve dependencias que forman parte del Sector Hacendario implementaron acciones para garantizar los criterios de diseño universal y accesibilidad para las personas con discapacidad en diversos



bienes, servicios e inmuebles, con lo que ahora cuentan adecuaciones en infraestructura en las siguientes instituciones: AGROSAMEX, ANAM, BANOBRAS, CNBV, CONSAR, FIRA, INDETEC, SAT, SHF. El desglose de estas adecuaciones es consultable en el documento del siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1JBU4BIp5DFp4Au8wX38VjT8-D-uWlZUn/view?usp=sharing>

La SFP recopiló en el Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal y publicó quincenalmente estadísticas del personal de la APF que tienen algún tipo de discapacidad en el “Monitor de Discapacidad” disponible en el micrositio RUSP. Esta publicación incluye información sobre tipo de discapacidad, rango de edad, tipo de personal y sueldo promedio. Al 30 de junio de 2024, 11,316 puestos de la APF estaban ocupados por personas con algún tipo de discapacidad física, intelectual, mental y sensorial.

Durante el primer semestre de 2024, el CONAPRED difundió el “Catálogo de Buenas Prácticas a Favor de la Igualdad Laboral y la No Discriminación” en centros de trabajo públicos, privados y sociales con los que mantienen relación derivado a su interés en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en medios electrónicos de manera interna y externa a través de las plataformas y redes sociales con las que cuenta este Consejo. El documento fue elaborado en colaboración con el INMUJERES y la STPS y presenta buenas prácticas laborales enfocadas a personas con discapacidad tales como identificar necesidades de la plantilla laboral para implementar los ajustes razonables necesarios.

De enero a junio de 2024, el CONAPRED otorgó 165 asesorías a centros de trabajo de todo el país interesados en certificarse o próximos a realizar su auditoría de vigilancia y/o recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, también la difundió mediante 14 eventos (foros, seminarios, talleres, conferencias, pláticas). La Norma Mexicana 025 está conformada por 14 requisitos, el número 11 contempla lenguaje incluyente, no sexista y accesible; el número 13 la accesibilidad del centro de trabajo, beneficiando a personas con discapacidad y adultas mayores; y en su tercera medida de nivelación, contempla que al menos 5% de la plantilla laboral sean personas con discapacidad y/o neurodivergencias.

A través de la Estrategia Abriendo Espacios del Servicio Nacional de Empleo de la STPS, en 2023, se brindó atención a 13,510 personas con discapacidad, logrando la colocación de 2,854 en el mismo número de puestos de trabajo. Asimismo, a través de la operación de los 32 Centros de Evaluación de Habilidades Laborales, se evaluaron competencias de 2,426 personas con discapacidad, para identificar su perfil laboral y facilitar su proceso de vinculación a un empleo.





De enero a diciembre de 2023 la STPS realizó 93 sesiones de la Red Nacional de Vinculación Laboral en distintas entidades federativas, en las que se atendió a 5,504 personas (3,293 (61%) mujeres y 2,211 (39%) hombres). En el mismo periodo, la STPS realizó 306 acciones de difusión y asesoría en 139 centros de trabajo públicos, privados y sociales en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, beneficiando a 24,889 personas (8,475 mujeres (34%) y 16,414 (66%) hombres).

La Secretaría de Salud capacitó al personal de las Unidades de Salud que Atienden con Mecanismos Incluyentes en Lengua de Señas Mexicanas y atención a la discapacidad. También promovió la colocación de señalética hospitalaria en Braille en 155 unidades, se otorgaron 69,431 turnos en ventanillas incluyentes, así como 13,601 atenciones con termómetros, baumanómetros, glucómetros parlantes, megáfonos y rampas portátiles y/o sillas de ruedas, para contribuir a la implementación de servicios de salud con calidad y equidad.

Durante el primer semestre de 2024, el INMUJERES diseñó la metodología del Foro "Empoderamiento Inclusivo: Encuentro sobre Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres con discapacidad" con el objeto de: a) identificar organizaciones de la sociedad civil que trabajen en el tema; b) conocer buenas prácticas a nivel estatal en particular de mujeres con discapacidad y derechos sexuales y reproductivos, y c) reorientar una metodología sensible a las narrativas de las mujeres con discapacidad para evitar la revictimización y reconocer su capacidad de agencia.

En 2023 el ISSSTE, a través del programa Incluissste, realizó acciones de sensibilización en temas de discapacidad sensorial, visual, auditiva, motriz y psicosocial en las unidades médicas y administrativas, contando con la participación de 1,989 personas (1,428 mujeres y 561 hombres). Con el fin de fomentar la inclusión y erradicar la discriminación, en octubre se llevó a cabo la plática de sensibilización "Derechos humanos de los pueblos indígenas" en la que participaron 318 mujeres y 113 hombres, un total de 431 personas.

### **Estrategia prioritaria 3.3.- Eliminar los prejuicios y las prácticas discriminatorias para garantizar los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ**

En junio de 2024 el CONAPRED concluyó las "Cajas de Herramientas. Contrastando las narrativas de discriminación en las aulas. Eje. Identidades sexuales y de género no normativas", mismas que contaron con las observaciones de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Estas "Cajas de herramientas" se difundirán en espacios educativos formales y no formales que permitan promover los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.



A través de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales y como parte de la incorporación en los planes y programas de estudio de las licenciaturas de formación de maestras y maestros de educación básica, contenidos para desarticular prácticas violentas y fomentar el respeto a los derechos de las personas LGTBTTIQ y de las mujeres a una vida libre de violencia, por lo que durante 2023 la población atendida fue de 111,714 estudiantes.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA el 28 de junio de 2024 en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBT+ integró el documento: "Diversidad sexual y de género en las infancias y adolescencias" para identificar los principios y estándares en materia de derechos humanos, respecto al reconocimiento de la identidad de género de las infancias y adolescencias de la diversidad sexual y de género, para contribuir en el diseño de políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos, el análisis de la situación que guardan los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la diversidad sexual y de género y el marco normativo actual en la materia.

El CONAPRED, en colaboración con UNESCO, realizó la Guía para la Acción Pública para comprender y combatir el acoso escolar por discriminación por género, orientación sexual, identidad y expresión de género no normativas, discapacidad, racismo, xenofobia, y por condición socioeconómica en las comunidades educativas. El documento se puede consultar en: <https://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/guia-de-accion-publica-contra-el-acoso-escolar/>

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, la Secretaría de Gobernación finalizó la edición de una guía de buenas prácticas dirigida a los medios de comunicación y a las oficinas de comunicación social de la Administración Pública Federal a fin de alentar que los contenidos sean libres de discriminación de las personas LGTBTTIQ+. Con esto se busca que los medios de comunicación erradiquen prácticas discriminatorias a fin de abonar a la defensa y promoción de los derechos humanos.

### **Estrategia prioritaria 3.4.- Generar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes**

Durante el primer semestre de 2024, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, integraron el reporte de resultados del sondeo OpiNNA "Mi futuro es hoy", el cual fue instrumentado durante el último bimestre del 2023 y contó con la participación de 93,777 estudiantes que cursaban el 4º, 5º y 6º de primaria; 160,071 estudiantes de secundaria; y 459,658 estudiantes de media superior, representantes de las 32 entidades federativas. El reporte será presentado y difundido en el segundo semestre del 2024.



La Secretaría General del CONAPO en el primer semestre de 2024 difundió seis materiales educativos sobre Educación Integral en Sexualidad y dos sobre indicadores de la ENAPEA. Se difundió la Campaña ENAPEA (¡Yo decido!; en entornos urbano y rural) en redes sociales. Capacitación sobre EIS (en línea) a personal docente, directivo y servidoras públicas a nivel nacional (alcance: 1006 personas). Se realizaron 11 reuniones a los órganos de ENAPEA para la prevención del embarazo adolescente y los derechos sexuales y reproductivos, participó en el “Foro de salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes” y en dos sesiones para el fortalecimiento de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

En enero de 2024, el INMUJERES publicó la convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (Fobam) y se dispersaron 101.1 millones de pesos a las 32 IMEF beneficiadas, para la ejecución de proyectos del eje temático de erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente (77.6 MDP). Se establecieron metas para la implementación del Modelo de Territorialización de la ENAPEA, Ruta del Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME), acciones para la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y para las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

<b>Principales aportaciones de Instituto Nacional de las Mujeres en el marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres es un recurso federal, con carácter de donativo, inscrito en la partida 48201 “Donativos a Entidades Federativas o Municipios” del Programa Presupuestario P010 “Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”, dirigido a las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.</li> <li>• En el ejercicio fiscal 2024, el FOBAM tiene como objetivo general fortalecer el trabajo de las IMEF, en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes, mediante acciones de prevención y atención, así como impulsar la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes; a través de dos ejes temáticos Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes (Embarazo infantil y adolescentes) y Construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.</li> <li>• El 26 de enero de 2024, se publicaron las bases de participación de la convocatoria del FOBAM. Se registraron 32 proyectos presentados por las IMEF, mismos, que fueron evaluados por el Comité Dictaminador. El 26 de febrero, en la página web del INMUJERES, se publicó la lista de los proyectos beneficiados por el FOBAM.</li> <li>• Del monto total destinado para el FOBAM por 101,172,537.00 pesos, entre marzo y abril se dispersó 96,534,273.79 pesos a 32 IMEF. Al existir un remanente por un monto de 4,638,263.21 pesos, en mayo se publicó la convocatoria para acciones complementarias, siendo beneficiadas las IMEF de Durango, Guerrero y Nayarit.</li> <li>• En junio, se culminó la dispersión por 101,172,534.79 pesos, para la ejecución de los 32 proyectos beneficiados en el ejercicio fiscal 2024, destinando para el eje temático de Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo adolescente 77,607,534.79 pesos, en dónde se establecieron metas para promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, el fortalecimiento para implementar la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años”, acciones para promover e implementar la Educación Integral en Sexualidad y las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes.</li> </ul>



- Actualmente, las IMEF se encuentran en proceso de implementación de los proyectos, por lo que los resultados finales los presentarán en enero de 2025.

Notas

1. <https://www.gob.mx/INMUJERES/documentos/bases-de-participacion-de-la-convocatoria-del-fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-2024?state=published>
2. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895019/Lista\\_de\\_las\\_integrantes\\_del\\_Comite\\_\\_Dictaminador\\_Fobam\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/895019/Lista_de_las_integrantes_del_Comite__Dictaminador_Fobam_2024.pdf)
3. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/924659/Lista\\_de\\_beneficiarias\\_acciones\\_complementarias\\_2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/924659/Lista_de_beneficiarias_acciones_complementarias_2024.pdf)
4. <https://www.gob.mx/INMUJERES/documentos/convocatoria-para-acciones-complementarias-fobam-2024?state=published>

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad (DPSP) del Instituto Nacional de las Mujeres.

La nueva familia de libros de texto gratuitos del ciclo escolar 2023-2024, de los seis grados de educación primaria y los tres grados de educación secundaria, abordan temas sobre igualdad de género, ejercicio de los derechos humanos, cuidado de la salud, bienestar emocional y social, sexualidad, prevención de la violencia, toma de decisiones, ejercicio libre de la sexualidad, prevención de infecciones de transmisión sexual, prevención del embarazo adolescente, valoración y respeto a la diversidad, con lo que se beneficia a 13,345,969 estudiantes nivel Primaria y 6,210,924 de nivel secundaria, durante el ciclo escolar 2023-2024.

Con la finalidad de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, el IMSS realizó 234,145 entrevistas de enero a noviembre. Asimismo, durante la conmemoración del “Día Internacional del Condón” se realizaron acciones de promoción, difusión, consejería y educación individualizada por parte del personal de trabajo social de primero y segundo nivel a 143,670 personas, así como la entrega de condones femeninos y masculinos en las capacitaciones y pláticas.

Como parte de las Estrategias Educativas de Promoción a la Salud enfocadas en la promoción de la salud sexual por grupo de edad, durante 2023 el IMSS capacitó a 100,210 adolescentes en 3,102 cursos de “JuvenIMSS Junior”, y a 100,210 adolescentes de 15 a 19 años en 4,034 cursos de “JuvenIMSS”, en temas de salud haciendo énfasis en prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos adolescentes. Además de enero a junio de 2024, se capacitaron 46,338 adolescentes en 2,096 cursos de “JuvenIMSS Junior” y 45,278 adolescentes de 15 a 19 años en 1,934 cursos de “JuvenIMSS”, en temas de salud haciendo énfasis en prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos adolescentes. Conjuntamente 144,690 adolescentes de 10 a 19 años entrevistados, con 22,420 sesiones y 49,312 asistentes compartiendo temas de consejería y anticoncepción.

Se produjeron los videos “Esto no es una bendición” de la serie “El cuarto de Demetrio”; el episodio 7 de la serie “Qué tanto es tantito. Segunda temporada”; la



infografía interactiva para la serie “Qué tanto es tantito. Segunda temporada”; y la cápsula complementaria para la misma serie, de un reportaje con estadísticas sobre el inicio de la vida sexual en adolescentes. Los materiales hablan sobre las violencias cotidianas, la salud, sexualidad y el embarazo adolescente y se difunden en redes sociales y en el sitio <https://quetantoestantito.mx/>

El 10 de abril de 2024, la UNODC informó a las autoridades involucradas en el proyecto de “Ruta Segura para Juventudes Seguras” en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, que el proyecto fue seleccionado y aprobado para el financiamiento del fondo semilla por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, y que será desarrollado por la Fábrica de Artes y Oficios, FARO de Quintana Roo, el cual es uno de los Centros de Reconstrucción del Tejido Social que coordina la SEGOB.

De enero a junio de 2024 la SESIPINNA cargó y/o actualizó 65 indicadores proporcionados por las dependencias integrantes del CTEIPIDNNA, los indicadores de la plataforma del Sistema de Información que alberga 154 indicadores dan cuenta de la situación de niñas, niños y adolescentes en México, los indicadores corresponden a las siguientes dimensiones: 2 de participación, 14 de supervivencia, 45 de protección, 87 de desarrollo y 6 de contexto sociodemográfico, la información fue proporcionados en atención a las solicitudes realizadas a las dependencias del CTEIPIDNNA.

La Secretaría de Bienestar impulsa el Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, a través del cual se mejoran las condiciones de cuidado y educación de la niñez y se reduce el riesgo de caer en una situación de vulnerabilidad y precariedad, una de las principales causas del trabajo infantil, por lo que actualmente 209,862 niñas y niños reciben un apoyo bimestral de 1,600 pesos, mejorando el ingreso familiar y reduciendo las condiciones de vulnerabilidad que les afectan. Al primer semestre de 2024, 276,416 niñas y niños reciben un apoyo bimestral de 1,600 pesos mejorando el ingreso familiar y las condiciones de vulnerabilidad que les afectan.

En 2023 la STPS realizó 35 sesiones de asesoría virtual a 65 centros de trabajo agrícolas interesados en la obtención del Distintivo en Responsabilidad Laboral en la especialidad Prevención, Atención y Erradicación del Trabajo Forzoso, Trabajo Infantil y Explotación Laboral para la edición 2023, beneficiando a 29,150 personas, 11,993 mujeres y 17,157 hombres. Asimismo, el 13 y 14 de septiembre del año en curso, celebró reuniones de trabajo con el Gobierno del Estado de Michoacán y la Industria Aguacatera del estado, adoptando diversos compromisos, para formalizar el empleo, resaltando el de crear una Unidad Subalterna en el Estado. Además, de enero a junio de 2024, se realizaron 20 sesiones de asesoría virtual para 20 centros



de trabajo, estas sesiones beneficiaron a 9,606 personas, 3,664 mujeres y 5,942 hombres.

Durante la Semana Mundial de Lactancia Materna, del 1 al 7 de agosto, se realizaron 2,013,691 actividades como: pinta de bardas, banners, periódicos murales, boletines, entre otros, con las cuales se benefició a 10,648,212 personas. Se realizaron 12,098 entrevistas con un total de 1,374,304 reproducciones para fortalecer la lactancia materna, adicional a ello se otorgaron 1,805 conferencias en la materia (1 al 7 de agosto). Además, el Instituto Mexicano del Seguro Social participó en el 8° Foro Nacional de Lactancia Materna 2023, con el objetivo de facilitar la lactancia en todos los espacios.

En 2023, en el IMSS se capacitó a 126,103 personas en 10,968 cursos de “Embarazo PrevenIMSS”; de enero a junio de 2023, se capacitó a 50,764 personas en 4,535 sesiones de educación nutricional NutrIMSS “Aprendiendo a Comer Bien Embarazo y Primer Año de Vida” y se desarrollaron pláticas a nivel nacional sobre salas de lactancia para 16,131 personas. Asimismo, en 2023, 70,747 personas recién nacidas vigorosas tuvieron contacto piel con piel con su madre e iniciaron la lactancia en forma temprana. Del 1 de enero al 31 de mayo de 2024 se capacitó a 48,138 embarazadas en 4,108 grupos en la sesión “NutrIMSS Aprendiendo a comer bien: Embarazo y lactancia”. En el mismo periodo, el IMSS capacitó a 83,836 embarazadas en 5,776 cursos de “Embarazo PrevenIMSS”.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, como parte de las medidas de reparación integral del daño que coadyuvan a la recuperación o reconstrucción de los proyectos de vida de víctimas, durante el periodo de enero a junio de 2024, emitió 23 resoluciones administrativas, de las cuales una fue por concepto de compensación subsidiaria y 22 por concepto de compensación por violaciones a derechos humanos en beneficio de 28 niñas, niños y adolescentes en situación de víctima.

En el marco de la Acción para el Bienestar: Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente, correspondiente al Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, se apoyaron 275 proyectos con 117,049,496.99 pesos, de este total de proyectos, 245 proyectos estuvieron integrados por 1,233 jóvenes indígenas y afromexicanos (742 mujeres y 491 hombres), ejerciendo 106,710,896.99 pesos para la implementación y puesta en marcha de sus proyectos. A través de la Temática Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Afromexicanas y Medio Ambiente, del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se apoyaron 85 Proyectos Económicos con Impacto Comunitarios y Regional, 7 Proyectos Comunitarios y Regionales de Turismo de Naturaleza, así como 50 Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático, beneficiando a un total de 2,636 personas indígenas y afromexicanas.



### **Estrategia prioritaria 3.5.- Implementar acciones para generar bienestar y mejora en la calidad de vida de las personas mayores**

En 2023 el IMSS inauguró cuatro Clubs de Personas Mayores (Durango, Tepeyac, Santa Fe, y Lázaro Cárdenas), espacio de encuentro y autogestión dentro de los Centros de Seguridad Social del IMSS para Personas Mayores de 60 años, con actividades organizadas para promover la salud, activación física, gimnasia cerebral, cultural, deportiva y recreativa.

En 2023 la STPS brindó atención a 93,038 personas adultas mayores, logrando la colocación de 25,138 de ellas en igual número de puestos de trabajo, a través de la Estrategia Abriendo Espacios del Servicio Nacional de Empleo (SNE), que tiene como uno de sus objetivos el proporcionar atención especial a personas buscadoras de trabajo que enfrentan mayores barreras para conseguir un empleo acorde con sus características y necesidades específicas (entre las que se encuentran las personas adultas mayores).

El CONAPRED impulsó la inclusión laboral de personas mayores, mediante la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, así al 10 de diciembre de 2023, 5,890 sitios laborales han sido impactados por esta normativa, a través de la certificación de 603 centros de trabajo comprometidos con la inclusión laboral, la no discriminación y a favor de la diversidad, en beneficio directo de 936,798 personas (443,671 mujeres trabajadoras, 493,010 hombres trabajadores y 117 con información sin desglose).

El INAPAM ha dado cumplimiento a los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2023 y el Programa Institucional del INAPAM 2021- 2024, a través de la ejecución de diversas acciones de coordinación y transversales con dependencias, estados, municipios y alcaldías, así como con los sectores social y privado, y centros educativos y universidades, mediante la celebración de 6,670 convenios de colaboración a nivel nacional, que han permitido atender a los adultos mayores, ofreciendo beneficios para su bienestar.

<b>Convenios de colaboración INAPAM vigentes a diciembre de 2023</b>		
<b>No.</b>	<b>Tipo De Convenio</b>	<b>Cantidad</b>
1	Colaboración institucional con dependencias federales	17
2	Colaboración con gobiernos y dependencias estatales	31
3	Colaboración institucional con municipios para designar representante municipal ante el Inapam**	7
4	Colaboración con ayuntamientos para descuento en pago de impuestos y servicios	347
5	Concertación con empresas y establecimientos comerciales para descuento o tarifas preferenciales	6175



<b>Convenios de colaboración INAPAM vigentes a diciembre de 2023</b>		
<b>No.</b>	<b>Tipo De Convenio</b>	<b>Cantidad</b>
6	Colaboración para vinculación productiva de personas mayores	28
7	Colaboración con universidades e instituciones educativas	96
8	Colaboración con la sociedad civil	4
<b>TOTAL</b>		<b>6,705</b>

Fuente: Secretaría del Bienestar

La Secretaría de Bienestar en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), a junio de 2024, firmaron 96 convenios con universidades e instituciones educativas para permitir que las personas adultas mayores puedan acceder a espacios de formación. Asimismo, se credencializaron a 859,002 adultos mayores, se otorgaron 5,457 servicios de asesoría jurídica, se realizaron actividades en los clubes para 843,746 adultos mayores y 116,451 en centros culturales y se otorgaron 13,760 servicios de vinculación productiva.

El CONAPRED desarrolló y difundió materiales audiovisuales con la finalidad de visibilizar que la edad no es motivo de discriminación y que los aportes de las personas mayores son valiosos y productivos. Entre el 23 de abril y el 19 de junio de 2024 se obtuvieron 21,526 impresiones, 21,419 alcances y 284 interacciones a través de cinco posteos en Facebook, en Instagram se obtuvieron 3,123 impresiones, 2,941 alcances y 239 interacciones a través de siete posteos.

Se apoyaron 38 Proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroamericano, 14 Proyectos comunicación indígena y afroamericana, 11 Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria y siete de Proyectos de lugares y sitios sagrados y rutas de peregrinación con un monto ejercido de 18,196,871.64 pesos, en beneficio de 3,312 personas (1,547 hombres y 1,765 mujeres) con la participación de personas mayores se contribuye a la preservación de las manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas de 59 comunidades, en 40 municipios en doce entidades federativas.

### **Estrategia prioritaria 3.6.- Impulsar políticas públicas orientadas a prevenir y disminuir los impactos negativos de la actividad empresarial pública, privada o mixta**

Para dar seguimiento al Grupo de Trabajo de Fomento a la Sustentabilidad del CONADESUCA, el Fondo de Impacto BONSUCRO “Reducción de la huella de CO2 en la producción de caña de azúcar mediante agricultura regenerativa” otorgó financiamiento para la implementación de un proyecto para la reducción del calentamiento global a través de la producción de caña de azúcar en México,





mediante técnicas de agricultura regenerativa en la producción de caña de azúcar con el uso de biofertilizantes.

Al cierre de 2023, 172 centros de trabajo solicitaron la incorporación al Programa de Verificación Laboral Voluntaria (Velavo), a través de la declaración de cumplimiento normativo en tres aspectos: condiciones generales de trabajo (la cual es obligatorio acreditar antes de cumplir con los otros dos aspectos); seguridad y salud en el trabajo; y capacitación, adiestramiento y productividad. Con estas medidas se benefició a 67,507 personas que laboran en esos centros de trabajo, ya que el Programa permite promover condiciones de trabajo digno en cuanto a formalización del empleo y afiliación a la seguridad social. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024, 568 centros de trabajo se registraron en este Programa, de estos 97 centros (17.1%) cuentan con el beneficio del programa y el resto están en proceso de obtenerlo. En total, estos centros emplean a 164,301 personas trabajadoras.

De enero a agosto de 2023, la SEP integró la base de datos correspondiente al ciclo escolar 2022-2023, que incluye información de alumnos por edad y discapacidad desglosados por sexo, padres de familia y cuidadores por sexo, agentes educativos por nivel de estudios y sexo, lengua materna hablada por agente educativo, en la que se imparte la clase, la que habla la comunidad y la que hablan los alumnos, los espacios educativos disponibles y alumnos afrodescendientes por sexo, con esta información se avanza en producción de los datos estadísticos que permiten conocer la población que se atiende en los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) creados a partir de que, en 2019, se incorporara a la educación inicial como parte de la educación básica obligatoria.

A fin de robustecer el marco normativo y las políticas nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, la STPS elaboró un Dictamen de reexamen técnico sobre la pertinencia jurídica y diagnóstico de viabilidad a favor de la ratificación del Convenio 176 sobre seguridad y salud en las minas y la Recomendación 183 sobre seguridad y salud en las minas. Asimismo, elaboró un dictamen técnico en el mismo sentido respecto del Convenio 187 sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo y la adopción de las disposiciones de la Recomendación 197.

Para armonizar el marco normativo que regula las actividades empresariales conforme a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, la STPS en colaboración con la SE y la SHCP, publicaron el “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación está sujeta a regulación a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social” el 17 de febrero, y que a partir de su entrada en vigor en mayo de 2023, impulsó la instrumentación de un mecanismo mediante el cual se investigarán mercancías importadas a México que sean producidas total o parcialmente con mano de obra donde exista trabajo forzoso.



En 2023 la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet) brindó 14,845 servicios de asistencia en conciliación ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), con derechos y/o adquisición de beneficios por montos de 1,423,508,570.46 pesos. A junio de 2024, la Profedet brindó 6,859 servicios de asistencia en conciliación ante el CFCRL, esto propició la solución de conflictos a través de mecanismos alternativos a la vía judicial, que culminaron con la celebración de convenios para el pago de cantidades líquidas, reconocimiento de derechos y/o adquisición de beneficios por 328,900.286.28 pesos. Cuando no se llegaron a acuerdos, se realizaron las presentaciones de demandas o la canalización a la dependencia que corresponde.

En 2023, mediante el Servicio Nacional de Empleo de la STPS, a través del Programa de Apoyo al Empleo y del subprograma de Movilidad Laboral, en la modalidad de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas, atendió a 16,132 personas jornaleras agrícolas de las cuales, 13,604 fueron colocadas en plazas laborales en actividades agrícolas (mismos que requerían movilizarse a una entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para laborar) y en donde se respetan plenamente sus derechos humanos y laborales.

A junio de 2024, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos elaboró seis Informes Mensuales sobre el Comportamiento de la Economía. Se incluyeron los estudios: "Cuidados y su impacto en la participación laboral de las mujeres: estadísticas descriptivas", "Brecha salarial de género", "Personas Trabajadoras Asalariadas del Salario Mínimo (PTASM) y sus hogares: estadísticas descriptivas", y "Discriminación salarial por orientación sexual en el mercado laboral mexicano".

### **Estrategia prioritaria 3.7.- Implementar medidas orientadas a la protección de los derechos a la tierra, el territorio y el medio ambiente sano, privilegiando la autonomía y la libre determinación de las comunidades**

Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2023, el marco de la Acción para el Bienestar: Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente, correspondiente al Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, a través del apoyo para la implementación y ejecución de 13 Proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático y un Proyecto Económico con Impacto Comunitario y Regional, por un monto de 5,250,000.00 pesos, de este total de proyectos, solo 11 proyectos estuvieron integrados por un total de 47 jóvenes indígenas y afromexicanos (31 mujeres y 16 hombres), ejerciendo un monto de 4,600,000.00 pesos para la implementación y puesta en marcha de sus proyectos.



La CONAFOR apoyó a 160 personas para el establecimiento de 1,221.78 hectáreas de plantaciones agroforestales, con un monto de 19.5 millones de pesos, los cuales permitieron el uso diversificado de los terrenos a través del desarrollo de sistemas agroforestales. Asimismo, concertó el apoyo a 46 proyectos de restauración forestal en una superficie de 2,257.48 hectáreas con un monto de 86.99 millones de pesos, para obras de conservación de suelos, captación y manejo de agua de lluvia, manejo de la biodiversidad, reforestación, sistemas agroforestales y mantenimiento.

De febrero a abril de 2023, la SADER realizó 13 talleres sobre el “Uso del fuego en el sector agropecuario y su normatividad asociada” en 10 entidades: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Zacatecas, dirigidos a 641 técnicos. Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 se realizaron 11 talleres en 11 entidades del país (Oaxaca, Ciudad de México, Puebla, Estado de México, Campeche, Colima, Chiapas, Sonora, San Luis Potosí, Quintana Roo y Tabasco), a los cuales asistieron 344 técnicos. El propósito es capacitar al personal en el tema y realizar un "efecto multiplicador" en los municipios y comunidades de cada estado, dando prioridad a aquellos en donde se ha detectado mayor problemática de quemas agropecuarias que deriven en incendios forestales.

En el marco del Eje de Tierra, Territorios, Recursos Naturales y Medio Ambiente, la CDPIM implementó acciones clave en enero y febrero de 2024 para abordar el conflicto agrario en San Sebastián Teponahuatlán, dentro del Plan de Justicia Wixárika, Náayeri, O'dam–Au'dam y Mexikan. Destacan la reunión con la Procuraduría Agraria el 17 de enero, la revisión de expedientes en el Tribunal Unitario Agrario el 22 de enero para revisar expedientes, y el 22 de febrero, se retomaron las negociaciones con los posesionarios junto al Titular de la Dirección General de Concertación Agraria y Mediación, después de obtener los avalúos del INDAABIN.

El 29 de mayo y el 7 de junio de 2024, la CDPIM realizó reuniones de seguimiento con autoridades agrarias y tradicionales en el marco de la Comisión presidencial para la restitución de tierras de San Sebastián Teponahuatlán. Estas acciones demuestran el compromiso de la Comisión en la restitución de tierras y territorios. Hasta la fecha, se han restituido 3,141 hectáreas, lo que representa un avance de 30%. Este progreso refleja la determinación de continuar con un trabajo que ya ha mostrado resultados tangibles en beneficio de las comunidades involucradas.

Durante 2023, el INPI brindó apoyo económico para 47 proyectos de implementación de derechos, se benefició a 732 comunidades indígenas y afroamericanas en los que se contemplan actividades de coordinación interinstitucional, para garantizar el derecho a la tierra, territorio, recursos naturales y patrimonio biocultural de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas,



respetando sus sistemas normativos y cosmovisiones. El monto erogado para la implementación de estos proyectos fue de 36,452,969.10 pesos.

De enero a septiembre de 2023, la CDPIM estuvo presente en mesas de diálogo con la Comunidad O'dam de Santa María de Ocotán y Xoconoxtle, Mezquital, Durango para analizar la problemática generada por la ejecución parcial de la Resolución Presidencial de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales publicada en el DOF, el 22 de septiembre de 1936, que reconoció y tituló a la Comunidad con 421,139 hectáreas; la disputa interna entre Santa María de Ocotán y Xoconostle, que se reconocen como distintas pero integradas en un solo núcleo agrario.

Al 30 de junio de 2024, en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, se han apoyado 23 proyectos, 13 en la modalidad de Proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en los ámbitos comunitario y regional; y 10 en la modalidad de apoyo para la construcción e implementación de Planes de Justicia o Planes Integrales de Desarrollo Regional. Dichos proyectos incluyen actividades de coordinación interinstitucional para la regularización, medición, deslinde, inscripción y registro del territorio donde habitan los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Del 1 de enero al 30 de junio, el INPI brindó 14 asesorías en el marco de implementación de procesos de consulta indígena que surgieron durante años anteriores y que se ha dado seguimiento: 1) SENER respecto de proyecto: Sistema de Transporte de Gas Natural Cuxtal Fase II: Loop 2 Champotón a Umán; Loop 3 Mérida Valladolid (Energía Mayakan) y Parque Eólico Sucilá, en las comunidades indígenas Mayas del estado de Campeche y Yucatán; 2) SEMARNAT y CONAGUA respecto del Acueducto Independencia y Títulos de Asignación, del Pueblo Yaqui, en Sonora; 3) PROFEPA respecto del Proyecto Relleno Sanitario, en la comunidad indígena de Choacahui, Ahome, Sinaloa.

En 2024, el INMUJERES, en coordinación con la Procuraduría Agraria (PA), actualizaron los reglamentos internos o estatutos comunales con enfoque de género, interculturalidad y protección de bienes ambientales. Asimismo, la PA informó la atención de 3,117 instrumentos normativos programados para el presente ejercicio fiscal y se realizaron 2,005 talleres de capacitación a órganos de representación y vigilancia, 1,899 talleres de capacitación dirigidos a las asambleas, 1,748 asambleas de anuencia y 1,360 asambleas de aprobación.

De enero a junio de 2024, el INMUJERES realizó 1,849 juicios sucesorios testamentarios a fin de beneficiar a mujeres rurales e indígenas en 66 jornadas de justicia itinerante realizadas en 28 entidades federativas. Asimismo, durante el mismo semestre 18,491 mujeres ocupan cargos dentro de los comisariados ejidales o de bienes comunales y de los consejos de vigilancia, tanto propietarias y suplentes.



## Indicadores del Objetivo 3. Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados donde una autoridad es presunta responsable	403 (2018)	549	528	978	1,077	ND	ND
Parámetro 1	Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social	73.3 (2018)	NA	71.7	NA	69.9	NA	ND
Parámetro 2	Porcentaje de la población que declaró haber sido discriminada	20.2 (2017)	NA	NA	NA	23.7	NA	NA

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



## Objetivo prioritario 4. Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos

La protección y garantía de los derechos humanos deben ser el eje articulador de las políticas públicas, para ello es necesario mejorar la capacidad institucional de la APF, así como generar acciones de colaboración entre los tres órdenes de gobierno de tal manera que permita la implementación de mecanismo de atención y respuesta a las violaciones de derechos humanos.

En este sentido se presentó la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, primera plataforma tecnológica y pedagógica de aprendizaje anticorrupción en México, que ofrece herramientas de capacitación y contribuye al desarrollo de políticas para el combate de la corrupción.

Por su parte la CNBP ministró subsidios para acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas por 603.3 millones de pesos a las 32 entidades federativas. También para fortalecer las capacidades de las comisiones locales en acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana, se impulsó que 17 estados obtuvieran recursos para la adquisición de infraestructura, equipamiento e insumos forenses, lo que representó 77.7% del total del subsidio otorgado.

### Resultados

El 21 de abril el SESNA presentó la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual está dirigida a personas servidoras públicas de instituciones dentro y fuera del Sistema Nacional Anticorrupción, a Comités de Participación Ciudadana (nacional y estatales), y personas del sector privado y social vinculadas o interesadas en el control de la corrupción. El evento fue presidido por titulares y representantes de instituciones que conforman el Comité Coordinador del SNA, el Secretario Técnico de la SESNA y representantes de la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo. Asimismo, se impartieron cinco cursos en línea, acreditando a 5,497 personas.

Con la finalidad de promover la paridad de género en la designación de nombramientos en todos los puestos de la APF, en el portal de Trabajo en [gob.mx](http://gob.mx) que administra la Secretaría de la Función Pública, en 2023 se publicaron 159 concursos exclusivos para mujeres en el Sistema del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, de los cuales han resultado 96 ganadoras (60%), mientras que seis concursos siguen en proceso (3.8%), un concurso se canceló (0.6%) y 56 se han determinado como desiertos (35.24%). Por su parte, de enero a junio 2024, en el mismo portal se han realizado 2,415 concursos, de los cuales 1,256



cuentan con ganador, 616 (49.04%) son mujeres y 640 (50.96%) hombres; del total de dichos concursos, 30 fueron dirigidos exclusivamente para mujeres.

La Secretaría de la Función Pública evaluó, respecto del ejercicio 2022, a los 310 comités de ética de la Administración Pública Federal en los ejes temáticos de difusión en materia de prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual y de mejora de procesos de comunicación con los Órganos Internos de Control para el registro estadístico de denuncias de esa naturaleza, con el propósito de coadyuvar con el ejercicio de acciones de prevención de estas conductas.

La CONAVIM, transfirió en 2023 107,858,504.72 pesos del Programa Presupuestal E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, para los estados y municipios con Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. El subsidio se distribuyó en 23 entidades federativas en apoyo de 73 proyectos que incluyen acciones para el apoyo a instancias de atención, prevención de la violencia, seguridad para prevenir la ocurrencia de hechos de violencia feminicida y justicia para promover la investigación, sanción y reparación.

En 2023 la CONAVIM atendió a 85,073 mujeres víctimas de violencia de género, proporcionó 46,746 servicios a las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas, se logró analizar 15,236 carpetas de investigación, con el objeto de abatir el rezago e integrar el expediente para el Ministerio Público, se remitieron 2,896 dictámenes periciales y 2,016 órdenes de protección, y se identificó y canalizó a 184 agresores.

En febrero la CEEAV, convocada por el SESNSP, participó en las concertaciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el cual permite el fortalecimiento de las CEEAV a través de la contratación de personal y equipamiento. En el ejercicio 2023, 19 autoridades estatales invirtieron recursos para las Comisiones Estatales de Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas por un monto total de 76,286,428.31.

La CNBP, a través del Programa Presupuestario U008 Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, ministró 603.3 millones de pesos a las 32 entidades federativas para realizar acciones de búsqueda. Asimismo, para fortalecer las capacidades de las comisiones locales en acciones de búsqueda forense con fines de identificación humana, impulsó que 17 estados obtuvieron recursos para la adquisición de infraestructura, equipamiento e insumos forenses, lo que representó 77.7% del total del subsidio otorgado.



<b>Recursos Federales ministrados a las Comisiones Locales (1 enero - 31 de diciembre 2023)</b>			
<b>Entidad Federativa</b>	<b>2023 Ministrado (pesos)</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>2023 Ministrado (pesos)</b>
Aguascalientes	5,791,073.37	Morelos	28,503,762.90
Baja California	24,342,642.90	Nayarit	22,956,000.00
Baja California Sur	24,491,262.00	Nuevo León	12,880,000.00
Campeche	6,536,700.00	Oaxaca	6,452,180.00
Coahuila	35,668,364.59	Puebla	7,725,000.00
Colima	36,319,500.00	Querétaro	2,173,030.00
Chiapas	12,980,808.00	Quintana Roo	11,569,066.00
Chihuahua	9,753,000.00	San Luis Potosí	16,406,932.12
Ciudad de México	14,999,960.00	Sinaloa	32,897,810.00
Durango	25,542,000.00	Sonora	36,763,308.70
Guanajuato	12,754,000.00	Tabasco	4,220,748.00
Guerrero	30,980,642.90	Tamaulipas	35,349,171.77
Hidalgo	27,329,642.90	Tlaxcala	8,153,862.32
Jalisco	24,278,353.13	Veracruz	20,896,000.00
Estado de México	15,000,000.00	Yucatán	3,641,816.00
Michoacán	21,666,892.74	Zacatecas	24,342,642.90
Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.		<b>TOTAL:</b>	<b>603,366,173.24</b>

El INPI integró información estadística y cartográfica de las comunidades indígenas del Plan de Justicia del Pueblo Meshikan de Nayarit, de la Región Náhuatl de la Huasteca Hidalguense, de la región Zapoteca y Mixteca de los Valles Centrales, del Plan de Desarrollo de la Nación Chocholteca, del Plan de Justicia del Pueblo Ralámuli, del Plan de Justicia del Pueblo Wixárika de Jalisco y del Plan de Justicia de las comunidades de bienes comunales de la Zona Lacandona de Chiapas. Asimismo, se elaboró un informe con indicadores estadísticos a nivel nacional y regional de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 4.1.- Promover la expansión de las asignaciones presupuestarias para aumentar la oferta de bienes y servicios de la APF en materia de derechos humanos

Con la finalidad de identificar las necesidades de bienes y servicios en las comunidades y poblaciones, la Secretaría de Bienestar opera el Sistema de Gestión e Información (SIGE), en el cual se reporta la apertura, avance de obras y ubicación de las sucursales del Banco del Bienestar, permitiendo identificar si las





comunidades cuentan con un adecuado acceso al sistema financiero; así como las principales carencias que afectan a las comunidades con mayor rezago, facilitando el diseño y la planeación de acciones de la APF. El Sistema puede consultarse en <http://app.bienestar.gob.mx/>

Derivado del acompañamiento técnico y las guías que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) pone a disposición de los Sistemas Estatales Anticorrupción, al 31 de diciembre de 2023, se han aprobado los siguientes instrumentos de política pública en las entidades federativas: la Política Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, con lo cual actualmente 29 estados cuentan con una Política; Morelos y San Luis Potosí aprobaron sus Programas de Implementación de las Políticas Estatales así como conjuntos de indicadores de seguimiento, con lo actualmente 15 estados cuentan con programa de implementación, y 16 cuentan con indicadores de seguimiento.

Con la finalidad de fortalecer la integridad de los servidores públicos en el orden estatal y municipal, la SESNA elaboró y compartió con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción la Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción, que busca fortalecer los procesos de desarrollo de los Programas, incorporando las buenas prácticas y aprendizajes de la SESNA. Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2022/08/15/guia-para-la-elaboracion-de-un-programa-de-implementacion-de-las-politicas-estatales-anticorrupcion/>

Al cierre de 2023, la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción cuenta con más de 2.5 millones de datos estratégicos de 2,205 entes públicos de los tres poderes y ámbitos de gobierno, así como de Órganos Constitucionalmente Autónomos. Con la finalidad de escalar la usabilidad y explotación de los datos disponibles de la Plataforma, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción organizó el Datatón Anticorrupción 2023, que contó con la participación de personas de 25 entidades de México, siendo la Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Jalisco y Nuevo León las que registraron mayor participación.

La SFP dio seguimiento a la emisión y actualización de los códigos de conducta de 305 dependencias y entidades de la APF, con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos de la Política de Integridad del Gobierno Federal y fortalecer el comportamiento esperado de las personas servidoras públicas. Entre las conductas que prevén dichos instrumentos, destacan las enfocadas a la promoción al principio de respeto a los derechos humanos, las cuales están focalizadas a respetar la dignidad humana y evitar la discriminación, así como prevenir conductas de hostigamiento y acoso de naturaleza sexual o laboral.



## **Estrategia prioritaria 4.2.- Mejorar la integridad pública de la APF para la protección de los derechos humanos**

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos internos de control en la APF que aseguren la investigación y sanción de personas servidoras públicas que violen derechos humanos, la SFP impulsó la capacitación de 253 personas, titulares de los 203 OIC y 2 UR en los cursos de “Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF”, “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”, “Masculinidades” y “Súmate al Protocolo”, impartidos por el INMUJERES.

En 2023 la SFP atendió 13 consultas realizadas por los Comités de Ética de la APF sobre el procedimiento preventivo de atención a denuncias por conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, considerando lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, y dio seguimiento al registro y atención de 591 denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y 73 por presuntos actos de discriminación en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE). Por otra parte, de enero a junio de 2024 atendió siete consultas realizadas por los Comités de Ética de la APF, sobre procedimiento preventivo de atención a denuncias por conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual.

La SFP promovió el curso “Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción”, con el objeto de difundir la importancia de un mecanismo administrativo para registrar una alerta ciudadana y las posibles violaciones a derechos humanos, corrupción y malas prácticas en la APF, protegiendo la confidencialidad de las denuncias; y exhortó a los OIC a promover en las dependencias y entidades de la APF el uso de la herramienta, con lo cual, en 2023 se atendieron 1,231 promociones recibidas a través de la Plataforma Tecnológica de Alerta del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

La Secretaría de la Función Pública con la colaboración del INMUJERES, emitió el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2024, en el que se incorpora la perspectiva de género, de derechos humanos y antidiscriminatoria, incluyendo la obligación de prever mecanismos de paridad en el servicio público a través de acciones afirmativas; promover medidas de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal con perspectiva de cuidados, y otras disposiciones para incorporar transversalmente el principio de igualdad y no discriminación en la APF.

Durante el primer semestre de 2024, el INMUJERES difundió la “Guía práctica para la implementación del principio de paridad en las instancias de la Administración



Pública Federal" que contiene los Lineamientos imprescindibles para el cumplimiento de la paridad en la APF, en particular se promovió su uso con las instancias participantes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Junta de Gobierno del Instituto.

En el primer trimestre de 2024, el INMUJERES y la Secretaría de Educación Pública, realizaron la presentación del Mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual desde la perspectiva intercultural para las Instituciones de Educación Superior, a las y los rectores de las Universidades Interculturales, así como de los diferentes subsistemas de educación y comunidad estudiantil. Asimismo, se realizó en Michoacán el tercer Encuentro Nacional de Universidades Interculturales, entre autoridades, personal docente y estudiantes del Subsistema de Universidades Interculturales, los cuales abonaron a la consolidación de un espacio de reflexión para la implementación del Mecanismo.

Con la finalidad de robustecer las capacidades técnicas, financieras y de recursos humanos del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en 2023 se autorizó un presupuesto de 570 millones de pesos lo cual representa un aumento de 47% respecto del aprobado en 2022. Asimismo, en seguimiento al proceso de fortalecimiento de capacidades del personal del Mecanismo, en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, se realizaron capacitaciones mensuales para todo el personal sobre temas relevantes para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

La CEAV concluyó 14 expedientes, derivado de las medidas de satisfacción y/o no repetición de 141 resoluciones de reparación integral, a través de las cuales se instruyó el seguimiento de las medidas, las que consisten en coadyuvar con las autoridades responsables de los tres ámbitos de gobierno, en la implementación de capacitaciones en materia de derechos humanos, el acompañamiento para la realización de actos de reconocimiento de la responsabilidad y actos de disculpa pública, y acciones de diversa índole tendentes a restablecer la dignidad de las personas víctimas y a evitar que las violaciones que sufrieron vuelvan a ocurrir.

En 2023, la CEAV impulsó acciones para fortalecer las capacidades institucionales que garantizan acciones integrales de reparación y atención a víctimas, por lo que capacitó a 969 personas servidoras públicas adscritas a la FGR, CEEAV de Sonora, CONAPRED, CONASE, SEDENA, SSA y el SPF sobre derechos de las víctimas, mecanismos y procedimientos para la atención, entre otros. Asimismo, coordinó el curso de "Argumentación jurídica con perspectiva de género en el sistema penal acusatorio", con la participación de 121 personas servidoras públicas, y el curso "Herramientas prácticas en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género" participaron 147 personas.



En 2023 la COMAR emitió 36,913 resoluciones a procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado y llevó a cabo 18,654 entrevistas de elegibilidad a personas solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado. A través del Sistema de Información sobre Refugiados, remitió a la Secretaría de Relaciones Exteriores 70,025 consultas sobre información de país de origen respecto a las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. Durante el primer semestre de 2024, implementó procedimientos diferenciados en las oficinas de representación de Tijuana, Baja California y Monterrey, Nuevo León, por lo siete oficinas implementan esta modalidad que eficientiza los procedimientos, reduce tiempos procesales y brinda una respuesta justa y de calidad. En ese sentido en ese periodo emitió 17,950 resoluciones a procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado y llevó a cabo 9,755 entrevistas de elegibilidad a personas solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado.

### **Estrategia prioritaria 4.3.- Colaborar con otros poderes y organismos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales**

La CDPIM elaboró seis propuestas de reformas legislativas en Jalisco, Nayarit y Durango, abordando la transferencia directa de presupuesto de las comunidades por los ayuntamientos y la creación de un registro de sistemas normativos electorales. Estas propuestas parten de los compromisos establecidos en el Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam – Au'dam y Mexikan y se desarrollaron en coordinación con el INPI.

Para impulsar que en los congresos estatales se incorpore el enfoque de derechos humanos en el trabajo legislativo, la DGPPDH de la SEGOB capacitó a más de 450 personas de 26 congresos locales. Lo anterior, permitió fortalecer los marcos normativos locales para contar con un sistema jurídico nacional congruente con la protección y garantía de los derechos humanos. Participaron ponentes del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la CNDH.

A través del Sistema de Automatización de Opiniones Legislativas de la Administración Pública Federal, la DGPPDH de la SEGOB recibió en 2023 352 solicitudes de opinión sobre asuntos legislativos (iniciativas, minutas y dictámenes) presentados en ambas cámaras del Congreso de la Unión coadyuvando en la revisión, análisis y opinión para aportar elementos de análisis para valorar su viabilidad desde el enfoque de derechos humanos en temas de población, política migratoria, registro e identidad de personas, niñez, violencia contra las mujeres y trata de personas.



En junio de 2024, la SEGOB llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Mecanismo de Seguimiento de casos de Tortura Sexual Cometida Contra Mujeres en México, en la que se acordó que la Secretaría Técnica dará seguimiento a las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones del Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual Cometida Contra Mujeres Privadas de Libertad en México. La CEAV y el Instituto Federal de Defensoría Pública, en coordinación con el Mecanismo trabajarán en propuestas de ruta de intervención en casos de tortura sexual, asimismo las autoridades integrantes del Mecanismo continuarán participando en la Campaña contra la Tortura.

En línea con los objetivos del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual contra las Mujeres, se logró la liberación de tres mujeres víctimas de tortura con agravante sexual. En la Primera Sesión Ordinaria del Mecanismo, realizada el 3 de abril de 2024, se promovió el cumplimiento de recomendaciones del Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual contra Mujeres Privadas de Libertad en México, las cuales impulsan avances significativos en la protección de los derechos y la atención a víctimas, reflejando el compromiso continuo del mecanismo en la lucha contra la tortura sexual en el país.

Con el fin de fortalecer los objetivos y funciones del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres, mediante acciones de coordinadas con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el 24 de marzo de 2023 se publicaron los Lineamientos para la organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres, dotando su operación de certeza jurídica.

#### **Estrategia prioritaria 4.4.- Colaborar con las entidades federativas y los municipios para ampliar las capacidades de atención y respuesta a las violaciones de derechos humanos**

En el marco de la vinculación con entidades federativas para fortalecer la política de derechos humanos a nivel local, durante la presente administración se realizaron reuniones de alto nivel con los 32 estados de la República con el objetivo de impulsar la generación de los programas estatales. Con lo anterior, se logró que durante la presente administración se publicaran los programas de Guanajuato, Puebla, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit, Veracruz, Guerrero, Nuevo León, Baja California, San Luis Potosí y Chihuahua.

En enero de 2024, la CEAV promovió que las CEEAV impulsaran la inversión para garantizar la atención integral a las víctimas y reforzar sus instituciones, en particular, mediante los subprogramas 10 “Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres”, y 11 “Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género”, que forman parte del FASP,



en beneficio de las víctimas del orden local. Como resultado de esto, 23 entidades invirtieron en el fortalecimiento de las capacidades de sus Comisiones mediante el FASP con un monto total de 105,801,311.49 pesos, destinado a equipamiento, contratación de personal y capacitación. Cabe resaltar que Baja California, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán participaron por primera vez.

La CNBP en el primer trimestre de 2024 firmó 31 Convenios de Coordinación y Adhesión asignando 542.4 millones de pesos al programa federal de subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, con el objetivo de fortalecer los esfuerzos en la búsqueda de personas desaparecidas y en la identificación forense en las entidades federativas. De los recursos asignados, 30%, equivalente a 156.9 millones de pesos, se destinó a la construcción, ampliación o finalización de obras de infraestructura en 12 entidades federativas: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Moleros, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

En 2023 la CEAV brindó acompañamiento mediante reuniones con los titulares de las Comisiones estatales, en las que proporcionó información y datos relevantes para acceder a una parte de los recursos que se le asigna a las entidades federativas, por lo que se incrementaron los presupuestos para atención a víctimas, asignados en tres entidades federativas: Michoacán pasó de 3,219,263.01 pesos a 11,000,000.00 pesos, es decir, su presupuesto más que se triplicó; Nuevo León pasó de 14,748,160.34 pesos a 22,566,133.73 pesos, un aumento de 53%; y Quintana Roo pasó de 5,420,514.75 pesos a 8,877,753.49 pesos, un aumento de 64%. Asimismo, se otorgó por primera vez recursos a la comisión de Tabasco. Asimismo, se realizaron reuniones de seguimiento en los estados de Michoacán y Tabasco.

En el marco del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas, la CONAVIM suscribió 32 Convenios de Coordinación y Adhesión con las IMEF. Los recursos autorizados del Programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023 fueron de 318,638,252.00 pesos, de los cuales 310,605,097.98 pesos fueron asignados a las 32 IMEF, por lo que a septiembre se han transferido 306,398,116.10 pesos. Por otra parte, a través el PAIMEF, apoyó 427 Unidades Locales de Atención, de Orientación y de Protección y Alojamiento, en las cuales, por medio de 1,660 profesionistas brindaron 469,105 servicios de orientación y atención en diferentes áreas.

A fin de fortalecer la coordinación con autoridades locales en las actividades de protección para defensores de derechos humanos y periodistas, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas realizó, de enero a junio de 2024, una campaña de difusión de labores en 27 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos,



Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Durango), e impartió un curso en la materia a representantes de las Comisiones Estatales de Búsqueda de 12 entidades federativas.

La Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, impulsó en 2023, la Campaña Nacional Contra la Tortura #MexicoSinTortura y #MexicoSinTorturaSexual, en conmemoración del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, 26 de junio; sensibilizando a personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno. La Campaña se enriqueció con la participación y fortalecimiento de las instituciones vinculadas a la Estrategia Nacional Contra la Tortura y del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual contra las Mujeres: INPI, CEAV, SSPC, PyRS, GN, INM, CNDH, FEVIMTRA, IFDP CONAPRED, SALUD, SIPINNA, la difusión se realizó en español y en 24 lenguas indígenas del país.

<b>Radio del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas del INPI</b>		
<b>Estado</b>	<b>Emisora / Frecuencia</b>	<b>Relación de Audios Testigos</b>
Chiapas	XEVFS/1030khz/AM	5 audios (Lenguas: Tsotsil, Mam, Popti, Tzeltal, Tojol -ab 'al)
Chihuahua	XETAR/870khz/AM	1 audio (Lengua: raramuli)
Guerrero	XEZV/800khz/AM	4 audios (Lenguas: Me'pha (tlapaneco)Nahuatl, Tu'un Savi (mixteco), español)
Michoacán	XEPUR/830khz/AM	1 audio (Lengua: purépecha y español)
Oaxaca	XEJAM/1260khz/AM	3 audios (Lenguas: Amuzgo, Mixteco, español)
	XEOJN/950khz/AM, XHNKA/104.5mhz/FM	3 audios (Lenguas: Chinantco y Mazateco)
San Luis Potosí	XEANT/770khz/AM	4 Audios (Lenguas: Nahuatl, Tenek, Xi lui(Pame) Norte, Xi lui (Pame) Sur)
Sonora	XEETCH/700khz/AM	3 Audios (Lenguas: Mayo, Yaqui, Guriijio)

Fuente: Elaboración propia con información de la DGEAH.

El 24 de junio, en el marco de la Estrategia Nacional contra la Tortura y en conmemoración del “Día Internacional en apoyo a las Víctimas de Tortura, 26 de junio”, la SEGOB llevó a cabo el encuentro virtual nacional con 18 autoridades de la APF y las 32 entidades federativas, y dio inicio a la Campaña Nacional Contra la Tortura “México Sin Tortura”, realizado del 24 al 28 de junio, al cual se sumaron los integrantes del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres, a fin de visibilizar y prevenir la tortura, a través de imágenes y comunicaciones dirigidas a la ciudadanía y personas servidoras públicas para informar que ninguna persona debe ser objeto de tortura y malos tratos.



## Estrategia prioritaria 4.5.- Propiciar esquemas de participación ciudadana para el fortalecimiento de las acciones de la APF en materia de derechos humanos

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana impartió el Taller de sensibilización “Construcción de un Proyecto de Vida Libre de Violencia”, dirigido a personas adolescentes que cumplen con una medida privativa de la libertad, en beneficio de 330 personas que cumplen con una medida privativa de la libertad en Centro de Internamiento para Adolescentes de 24 entidades federativas.

<b>Taller de sensibilización “Construcción de un Proyecto de Vida Libre de Violencia” SSPC</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Estados</b>	<b>Centro de Internamiento</b>	<b>Participantes</b>
16 de enero al 20 de febrero 2023	Querétaro	Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para Adolescentes (CIEMA)	62
	Baja California Sur	Centro de Internamiento para Adolescentes	
	Tamaulipas	Centro de Reintegración Social y Familiar para Adolescentes	
	San Luis Potosí	Centro de Internamiento Juvenil “Prof. Ángel Silva”	
	Oaxaca	Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
22 de febrero al 21 de marzo 2023	Michoacán	Unidad Especializada para Adolescentes y Adultos Jóvenes	52
	Chiapas	Centro de Internamiento para Adolescentes Villa Crisol	
	Chiapas	Centro de Internamiento para Adolescentes Zona Costa	
	Veracruz	Centro de Internamiento Especial para Adolescentes	
	Colima	Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	
10 de abril al 15 de mayo 2023	Jalisco	Centro de Atención Integral Juvenil y Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico	63
	Hidalgo	Centro de Internamiento para Adolescentes	
	Sinaloa	Centro de Internamiento para Adolescentes	
	Nayarit	Centro de Internamiento para Personas Adolescentes	
17 de mayo al 19 de junio 2023	Puebla	Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	15
	Yucatán	Centro Especializado en la Aplicación de Medidas para Adolescentes	
	Durango	Centro Especializado de Reintegración y Tratamiento para Menores Infractores	
21 de junio al 24 de julio 2023	Guanajuato	Centro de Internamiento para Adolescentes	8
	Sonora	Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes "Cócorit"	27





<b>Taller de sensibilización “Construcción de un Proyecto de Vida Libre de Violencia” SSPC</b>			
<b>Periodo</b>	<b>Estados</b>	<b>Centro de Internamiento</b>	<b>Participantes</b>
26 de julio al 28 de agosto 2023		Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes "Hermosillo"	
		Centro Especializado de Internamiento de Corta Estancia para Adolescentes "Nogales"	
		Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes "San Luis Río Colorado"	
30 de agosto al 30 de septiembre 2023	Aguascalientes	Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente	66
	Edo. de México	Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”	
	Guerrero	Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
	Baja California	Centro de Internamiento para Adolescentes "Ensenada"	
		Centro de Tratamiento para Adolescentes "Mexicali"	
Centro de Internamiento para Adolescentes "Tijuana"			
4 de octubre al 8 de noviembre 2023	CDMX	Centro Especializado para Mujeres Adolescentes	37
		Comunidad de Tratamiento Especializado para Adolescentes “San Fernando”	
		Comunidad Especializada para Adolescentes “Dr. Alfonso Quiroz Cuarón”	
		Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes	
	Morelos	Centro Especializado de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes	
<b>Suma</b>	<b>24</b>	<b>33 centros</b>	<b>330</b>

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Las instancias coordinadoras de las Mesas temáticas de la Comisión para el seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW, mecanismo permanente coordinado por el INMUJERES y la Secretaría de Relaciones Exteriores, realizaron diferentes procesos de consulta: el 11 de marzo la “Mesa de escucha: Contrastes y reflexiones sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres” a cargo de la SCJN; y el 10 de abril el “Encuentro entre expertas e instituciones para dar respuesta al X Informe de México ante el Comité CEDAW y el Examen Nacional sobre la Implementación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing” a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE).

De enero a junio de 2024, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas ha realizado 264 reuniones con familiares y autoridades, fundamentales para coordinar esfuerzos, intercambiar información y fortalecer los vínculos entre las familias de personas desaparecidas y las autoridades encargadas de su búsqueda. A través del diálogo y la colaboración, se busca optimizar las estrategias de búsqueda y garantizar una atención integral a las víctimas.



La CNBP llevó a cabo cuatro mesas de trabajo en las que se brindó atención individualizada a personas que solicitan dar seguimiento a los casos de desaparición integrados por la Fiscalía General de la República. Asimismo, se atendió a 10 víctimas indirectas que se presentan de manera presencial para solicitar información sobre el estado de los casos de desaparición de un familiar. También se proporcionó atención especializada a los familiares de personas desaparecidas cuyos casos relacionados con mecanismos internacionales, abarcando un total de siete casos.

En 2023, la CNBP realizó 107 mesas de trabajo presenciales con autoridades de los tres órdenes de gobierno a nivel nacional, a fin de brindar atención a peticiones específicas de familiares de personas desaparecidas, y se llevaron a cabo 547 reuniones virtuales de seguimiento a los acuerdos generados durante dichos encuentros, para la coordinación de la búsqueda y/o localización de las víctimas directas. Asimismo, realizó la gestión de 71 apoyos de seguridad perimetral para las acciones de búsqueda de 2023, 60 dirigidos a la Guardia Nacional, 10 a la Secretaría de la Defensa Nacional y uno a la Secretaría de Seguridad Pública.

En 2023, el área de atención inmediata y de primer contacto de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas atendió 523 reportes recibidos a través del teléfono de atención y 2,794 canalizaciones de los reportes realizados desde el portal público de las entidades federativas, brindando orientación jurídica y acompañamiento vía telefónica durante las primeras horas de la no localización o desaparición, asistiendo en el reporte de desaparición con el propósito de generar la inscripción en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas y posteriormente, en coordinación interinstitucional, detonar la acciones de búsqueda inmediata.

En 2023 la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas llevó a cabo 1,315 jornadas de búsqueda en campo con la participación de autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, colectivos y familiares de personas desaparecidas en 29 entidades federativas, de las cuales, más de 50% se realizaron en Coahuila, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nuevo León y Veracruz.

<b>Número de jornadas de búsqueda en campo por entidad federativa</b>					
<b>(1 enero - 31 de diciembre de 2023)</b>					
<b>No.</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Jornadas</b>	<b>No.</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Jornadas</b>
1	Aguascalientes	<b>23</b>	16	Morelos	<b>9</b>
2	Baja California	<b>51</b>	17	Nayarit	<b>12</b>
3	Baja California Sur	<b>3</b>	18	Nuevo León	<b>105</b>
4	Chiapas	<b>4</b>	19	Oaxaca	<b>8</b>
5	Chihuahua	<b>64</b>	20	Puebla	<b>10</b>
6	Ciudad de México	<b>14</b>	21	Querétaro	<b>43</b>



<b>Número de jornadas de búsqueda en campo por entidad federativa</b>					
<b>(1 enero - 31 de diciembre de 2023)</b>					
<b>No.</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Jornadas</b>	<b>No.</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Jornadas</b>
7	Coahuila	<b>65</b>	22	Quintana Roo	<b>3</b>
8	Colima	<b>56</b>	23	San Luis Potosí	<b>7</b>
9	Durango	<b>23</b>	24	Sinaloa	<b>48</b>
10	Guanajuato	<b>40</b>	25	Sonora	<b>37</b>
11	Guerrero	<b>245</b>	26	Tamaulipas	<b>73</b>
12	Hidalgo	<b>24</b>	27	Veracruz	<b>70</b>
13	Jalisco	<b>111</b>	28	Yucatán	<b>20</b>
14	Estado de México	<b>88</b>	29	Zacatecas	<b>16</b>
15	Michoacán	<b>43</b>	<b>Total</b>		<b>1,315</b>

Fuente: CNBP, estadística interna de las jornadas de búsqueda realizadas en campo.

La COMAR participó en el encuentro de víctimas de desplazamiento forzado interno para el análisis de la recomendación de la CNDH 171/2023 en beneficio de familias desplazadas de los municipios de Zitlala, Gral. Leonardo Bravo y Gral. Eliodoro castillo del estado de Guerrero. El desarrollo del encuentro estuvo a cargo del Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos “José María Morelos y Pavón” A.C, contó con la asistencia de aproximadamente 100 personas desplazadas provenientes del estado de Guerrero, a quienes se les dio a conocer el Programa de Integración Local (PIL), el cual está dirigido a personas desplazadas internas como una alternativa de atención.

Durante 2023, a través de procesos de coordinación y vinculación con autoridades municipales se gestionó el uso de espacios públicos como parte de la implementación de Convite cultural y Cine sillita para la realización de jornadas artístico-culturales. Estas acciones han permitido que, hasta junio de 2024, 3,289 personas que viven con algún tipo de discapacidad ejercieran su derecho a la cultura, participando en convivencias mediante actividades artístico-culturales o asistiendo a proyecciones de cine.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA realizó sondeos de opinión, diálogos intergeneracionales, materiales audiovisuales, foros y encuentros con autoridades para fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes, en donde participaron niñas y niños menores de 5 años en situación de movilidad; y sondeos sobre las redes sociales y juegos de video que consumen niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la SESIPINNA registra un avance de 33.7% en su meta propuesta al 2024 de que todas las instancias integrantes de los SIPINNA Nacional y estatales cuenten con un mecanismo de participación de niñez y adolescencia institucionalizado y en operación.



De enero a junio de 2024, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas realizó 186 reuniones regionales de coordinación con las Comisiones Locales de Búsqueda, colectivos y familiares de personas desaparecidas. El objetivo de estas reuniones ha sido abordar las acciones de búsqueda implementadas hasta el momento y planificar o definir las próximas acciones a realizar de manera conjunta. Adicionalmente, en el marco de la Red Nacional de Buscadores, se han llevado a cabo cuatro reuniones específicas con las Comisiones Locales de Búsqueda para fortalecer los esfuerzos de búsqueda en campo.

El 22 de junio, la CDPIM llevó a cabo la reunión de trabajo interinstitucional en donde se expuso la situación de la víctima, las medidas de seguridad implementadas en cuanto a la medida cautelar de la Resolución 3/2023 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para la protección de la vida e integridad de una ciudadana y a su núcleo familiar con residencia en la comunidad Santa Cruz, Ejido El Pinar, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

La SRE promueve la participación de la sociedad civil en foros internacionales, facilitando la incorporación de representantes en las Delegaciones de México en foros multilaterales, destacando: cinco representantes en el 67° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social en 2023; acreditación de tres representantes como observadores en el 66° Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de ONU; representantes juveniles en la Delegación de México durante el 78° Período de Sesiones de la Asamblea General de ONU; cinco representantes Conferencia Extraordinaria de la COP2 del Acuerdo de Escazú, en 2023 en Argentina; cinco representantes en el 68° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de ONU en marzo de 2024; dos representantes Conferencia Extraordinaria de la COP2 del Acuerdo de Escazú, del 22 al 24 de abril de 2024, en Santiago de Chile.

### **Estrategia prioritaria 4.6.- Generar información y evidencia para la toma de decisiones en la APF**

La SEDENA implementó el Sistema de Control de Quejas en colaboración con la UNAM para abordar denuncias contra el personal militar, que organiza expedientes, emite alertas sobre el vencimiento de requerimientos y genera informes estadísticos. Del 1 de enero al 30 de diciembre de 2023, la Comisión Nacional de Derechos Humanos notificó 367 quejas; 132 están en trámite y 235 concluidas. A su vez, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, la Comisión Nacional de Derechos Humanos notificó 184 quejas; 148 están en trámite y 36 concluidas. Esta herramienta permite identificar áreas militares con mayor incidencia en violaciones a derechos humanos, contribuyendo a una gestión más eficiente de la información.



Hasta el 31 de diciembre de 2023, la CEAV llevó a cabo el seguimiento de 974 recomendaciones y 246 conciliaciones emitidas por la CNDH las cuales estaban dirigidas a la APF y requerían la colaboración de la CEAV. De la misma manera, se dio seguimiento a nueve recomendaciones dirigidas a la Comisión Ejecutiva para contribuir al otorgamiento de medidas de reparación integral.

Mediante la herramienta tecnológica que permite la incorporación masiva de resultados de los cruces de información del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas con diferentes bases de datos, la CNBP identificó 81,316 indicios que permiten que las autoridades competentes cuenten con la información para realizar las acciones necesarias para confirmar la identidad jurídica de las personas y la búsqueda individualizada correspondiente.

De enero a junio de 2024, la CEAV realizó la inscripción de 1,631 víctimas directas e indirectas en el Registro Federal de Víctimas (RENAVI), entre las que destacan 825 mujeres y 806 hombres. De las 717 son víctimas directas, entre las que se encuentran 286 mujeres, niñas y adolescentes y 431 son hombres, niños y adolescentes; y 914 son víctimas indirectas, de las cuales 539 son mujeres, niñas y adolescentes y 375 hombres, niños y adolescentes. Asimismo, inscribió a 154 víctimas por Transmisión de Información (TIR), de las cuales 81 son mujeres, niñas y adolescentes y 73 hombres, niños y adolescentes. El objetivo de la TIR es que las entidades que llevan el seguimiento sobre los casos locales de personas en calidad de víctima, tras ser reconocidas como tal por una autoridad competente, cuenten con un medio para transmitir la información competente al padrón nacional de víctimas.

Durante el primer semestre de 2024, la CNBP puso en marcha el Plan de Actualización Tecnológica del RNPDO, que parte de la colaboración realizada para el análisis y la detección de áreas de mejora en conjunto con CONAHCYT e INFOTEC y que incluye actualización de las Herramientas Tecnológicas del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, así como mejoras en la seguridad.

De enero a junio de 2024, el INMUJERES actualizó 135 indicadores, 67 del Sistema de Indicadores de Género (SIG) y 68 del Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (SISProigualdad). Los indicadores actualizados corresponden al Proigualdad 2020-2024, a los indicadores mínimos de la ONU, así como derechos y temas de relevancia. Asimismo, en 2023 se actualizó 290 indicadores: 139 del Sistema de Indicadores de Género y 151 del SISProigualdad. La información está disponible en <http://estadistica-sig.INMUJERES.gob.mx> y <https://sisproigualdad.INMUJERES.gob.mx>

Con la finalidad de avanzar en la instalación de comités especializados para el desarrollo de evaluaciones de programas en materia de derechos humanos,



durante 2023, la SEGOB impartió el taller de indicadores de derechos humanos en siete ocasiones en seis entidades federativas. De esta forma, se capacitó a 162 personas servidoras públicas (105 mujeres, 56 hombres y 1 persona no binaria).

En 2023 la CONAVIM estableció compromisos con diversas instancias de la APF y estatal en el país; para que proporcionen información sobre casos de violencia contra las mujeres, derivada de los servicios de atención integral que brindan, por lo que se incrementó el registro con 274,338 expedientes en el año, como parte de la consolidación y fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres BANAVIM, por lo que actualmente se cuenta con 1,873,192 expedientes únicos de violencia.

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en colaboración con una asociación civil, elaboró la “Guía para la regularización y escrituración del suelo y la vivienda”, la cual fue difundida en distintos medios, para lo cual se generaron nueve cápsulas de vídeo para redes sociales y un proyecto de folleto replicado por medio de las representaciones regionales.

En junio de 2024, la SEGOB desarrolló el diagnóstico sobre la Infraestructura en las Entidades Federativas, el cual detalla las instituciones con las que cuenta cada entidad federativa para la atención de los diferentes grupos: Niñas, niños y adolescentes; Mujeres; Jóvenes; Personas Adultas Mayores; Personas con discapacidad; Personas indígenas; Personas en situación de movilidad y Personas en condición de víctima.  
[https://estrategiasddhh.segob.gob.mx/es/EstrategiasDDHH/Grupos\\_en\\_riesgo](https://estrategiasddhh.segob.gob.mx/es/EstrategiasDDHH/Grupos_en_riesgo)

La SEGOB elaboró cinco diagnósticos sobre las capacidades institucionales con las que cuentan las entidades federativas en las temáticas de delitos sexuales en agravio de niñas, niños y adolescentes, violencia obstétrica, infraestructura sobre grupos de atención prioritaria y normativa en materia de grupos en riesgo y la percepción de la seguridad. Los diagnósticos tienen el objetivo de ayudar en la prevención de delitos y garantizar la no repetición de violaciones a derechos humanos.

**Cronología de los diagnósticos sobre las capacidades institucionales**

- En el primer trimestre de 2023, se realizaron diagnósticos sobre Delitos Sexuales en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales contienen el análisis de cada entidad federativa correspondientes a las zonas centro y sureste; a efecto de comprender el panorama sociodemográfico, la incidencia delictiva que se presenta, las diferentes conductas delictivas de carácter sexual reconocidos en el Código Penal Federal y los Códigos Estatales, las reparaciones del daño a favor de la víctima, las sanciones establecidas a fin de que sirva como herramienta para la homologación de conductas delictivas en el ámbito legislativo y con ello coadyuvar a prevenir, atender y garantizar la no repetición de violaciones a derechos humanos.
- En marzo de 2023, se elaboró el diagnóstico sobre Violencia Obstétrica en México, en el cual se realizó el análisis de las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Hidalgo, Guerrero, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, en virtud de que son las que poseen



### **Cronología de los diagnósticos sobre las capacidades institucionales**

un mayor índice de casos registrados. El diagnóstico tiene como propósito la identificación de esta problemática, el concepto de violencia obstétrica y las conductas ejercidas en contra de las mujeres en su embarazo, parto o puerperio, estadísticas, leyes existentes que protegen a las mujeres de este tipo de violencia y las recomendaciones emitidas por los organismos públicos de protección y defensa estatales de los derechos humanos.

- En septiembre de 2023, se desarrolló el diagnóstico sobre normativa en materia de grupos en riesgo y la percepción de la seguridad, que surgió de la necesidad de identificar la normativa estatal en materia de grupos en riesgo y sus interseccionalidades. Dentro del diagnóstico se identifica la infraestructura con la que cuenta cada entidad, la percepción que tiene la población en diversas áreas como: salud, educación, seguridad, etc., así como los programas elaborados e implementados en materia de derechos humanos y de grupos en situación de riesgo y el análisis de los niveles de vulnerabilidad e incidencia delictiva de los municipios o alcaldías que requieren una atención prioritaria.
- En octubre de 2023, se elaboró el diagnóstico sobre la Infraestructura en las Entidades Federativas, en cual se detalla las instituciones con las que cuenta cada estado para la atención de los diferentes grupos (Niñas, niños y adolescentes; Mujeres; Jóvenes; Personas Adultas Mayores; Personas con discapacidad; Personas indígenas; Personas en situación de movilidad y Personas en condición de víctima) con finalidad de que se una herramienta para fortalecer a los estados y ayudar a los grupos en situación de riesgo y/o de víctimas de algún delito.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

De enero a junio de 2024 el INPI recopiló información y diseñó el documento informativo, dirigido a las personas servidoras públicas del INPI, para la atención de casos de violaciones graves a Derechos Humanos, denominado Guía para la atención de violaciones graves a derechos humanos del conocimiento de los Servidores Públicos del INPI y se solicitó a la Dirección de Infraestructura de Tecnologías y Comunicaciones se considere dentro del Plan de Contingencia de la Coordinación de Administración y Finanzas, así como la creación de un apartado para la debida integración, gestión de la documentación referente a violaciones a derechos humanos.

En 2024 la SEDATU publicó la versión pública de la Plataforma del Inventario Nacional del Suelo del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), con el inventario de los asentamientos humanos que han sido regularizados mediante los programas Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH) y el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de 2019 a 2023. Disponible en <https://inventarionacionaldelsuelo.insus.gob.mx/PortalAbierto/mapaAcciones.php>

Como parte de los compromisos de la Secretaría de Gobernación para el seguimiento de las medidas de no repetición en el caso de las víctimas de la Guardería ABC, se elaboró el diagnóstico sobre la situación de la armonización de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el ámbito local. El diagnóstico analiza la concordancia de las leyes locales con la Ley General con base en 35 criterios, entre otros, las medidas de seguridad y protección civil, actividades de los Centros de Atención Infantil para cumplir con los servicios, sujetos de obligaciones, política estatal y distribución de competencias de las autoridades estatales y municipales. El Diagnóstico fue



---

presentado en la primera Sesión Ordinaria de 2024 del COPSADII, y se compartió con representantes de padres y madres de la Guardería ABC.

En el marco de la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, y por tercer año consecutivo, la DGPPDH, de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, elaboró el “Reporte sobre la Capacidad Institucional y Marco Normativo para la Protección y Garantía de los Derechos Humanos en las Entidades Federativas (Reporte PPDH)”, esta edición contiene información del periodo comprendido entre enero 2023 a junio 2024. Este reporte es una herramienta que permite identificar de una manera sistematizada y en un solo sitio, información sobre diferentes dimensiones de la política pública de derechos humanos de las 32 entidades federativas, así como un panorama de ciertas violaciones, su capacidad institucional y marco normativo en la materia.





## Indicadores del Objetivo 4. Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal	25.5 (2017)	51.22	NA	54.10	NA	59.1	NA
Parámetro 1	Índice global de impunidad (IGI)	69.85 (2017)	ND	NA	60.08	NA	ND	NA
Parámetro 2	Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes	14.62 (2018)	17.00	17.12	16.68	16.15	ND <sup>1/</sup>	ND <sup>1/</sup>

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Nota:

1/ Derivado de los ajustes a la información relativa a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070, esta serie ya no se actualiza al no ser comparables las cifras de población.



## **Objetivo prioritario 5. Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos**

Las acciones de capacitación resultan clave en el proceso de formación continua de las personas servidoras públicas, pues los conocimientos adquiridos son el primer paso para la aplicación práctica en el ejercicio de sus funciones y sumar así a la consolidación de instrumentos de política pública para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

De esta forma, la SEGOB, a través de la DGPPDH capacitó a 27,467 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, 23,583 personas, a través de 45 eventos de sensibilización y capacitación en derechos humanos y 3,884 en colaboración con la CNDH a través del curso en línea “Los Principios Constitucionales de los Derechos Humanos en el Servicio Público”.

### **Resultados**

La CONAVIM elaboró y presentó el documento “Mecanismo y criterios para la elaboración de Programas anuales de capacitación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”, el cual fue aprobado por parte de los integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en abril de 2024, el cual es de observancia obligatoria y tiene como objetivo proporcionar elementos conceptuales y técnicos para el diseño de programas de formación para el desarrollo de capacidades del funcionariado relacionado con la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.

Del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, la SEGOB capacitó a 27,467 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, 23,583 personas a través de 45 eventos de sensibilización y capacitación en derechos humanos y 3,884 en colaboración con la CNDH a través del curso en línea “Los Principios Constitucionales de los Derechos Humanos en el Servicio Público”.



<b>Personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos DGPPDH (SEGOB)</b>						
Periodo	Eventos	Horas	Personas capacitadas			
			Mujer	Hombre	otro	TOTAL
2023	28	213.5	9,520	6,797	18	<b>16,335</b>
Ene-Jun 2024	17	104	4,149	3,092	7	<b>7,248</b>
<b>Personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos DGPPDH (SEGOB) en colaboración con CNDH</b>						
Periodo	Eventos	Horas	Personas capacitadas			
			Mujer	Hombre	otro	TOTAL
2023	En línea	210	1,289	1,019	0	<b>2,308</b>
Ene-Jun 2024	En línea	120	883	693	0	<b>1,576</b>

Fuente: Elaboración propia con datos generados por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Durante 2024, el INMUJERES capacitó a 93,506 personas (53,355 mujeres y 40,151 hombres) en modalidad en línea, presencia y sincrónica, en temas de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, no discriminación y no violencia.

En diciembre de 2023 se elaboró el Reporte de los hechos violatorios de derechos humanos atribuidos a la Administración Pública Federal 2019-2021, con base en registros de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en el que se destacan las áreas del Ejecutivo Federal donde es prioritario profesionalizar el ejercicio de la función pública para asegurar un entorno institucional más respetuoso de los derechos humanos.

En 2023, el CONAPRED implementó la estrategia Territorios por la Igualdad en la Ciudad de México, Durango, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, la cual tiene como objetivo realizar acciones directas de difusión, incidencia y/o educación que atiendan las necesidades y demandas expresadas por los grupos históricamente discriminados, bajo una perspectiva de la promoción del derecho a la igualdad y no discriminación y la prevención de los actos de discriminación, en beneficio de 1,676 personas

Durante 2023 el INMUJERES elaboró 12 boletines de la serie “Desigualdad en Cifras” en temas como autonomía económica; tecnologías de la información y comunicación; voto de las mujeres; procuración y acceso a la justicia; nuevas maternidades y paternidades; trabajadoras remuneradas del hogar; discriminación; e igualdad de género; pobreza; migración; cuidado como derecho humano y el trabajo infantil, con el objetivo de facilitar el acceso a información actualizada, confiable y oportuna, para contribuir en el conocimiento y análisis de la situación de las mujeres y problemáticas actuales.

De enero a septiembre de 2023, el INMUJERES en colaboración con Canal 11 y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, llevó a cabo la animación del capítulo “Quédate en mis brazos hasta que decidas volver” del libro “Una tradición que no quiero en mi familia”, para visibilizar los impactos físicos y psicoemocionales en la



vida de las niñas y adolescentes que surgen a raíz del matrimonio infantil y/o uniones forzadas, la cual fue difundida en redes sociales y obtuvo un impacto de 9 mil 415 personas.

El Monitor de Paridad es una publicación quincenal en la que la SFP presenta información estadística desagregada por sexo sobre la ocupación de puestos en el Gobierno Federal, disponible en el micrositio Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal (RUSP). Esta herramienta de difusión contribuye a generar insumos para visibilizar los logros y promover medidas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres, principalmente en los niveles de mando de la APF. A junio 2024, este monitor muestra que de las 1,576,280 personas servidoras públicas de la APF, 51.8% (815,819) son mujeres, lo que significa 2.9 puntos porcentuales más que en 2019, generando una tendencia ascendente de ocupación de mujeres en puestos del Gobierno de México.

En marzo de 2023, el CONAPRED trabajó en la implementación de un curso sobre Igualdad Laboral y No Discriminación y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en colaboración con el Museo de Memoria y Tolerancia, a través de cuatro sesiones que buscaron concientizar sobre la importancia de generar y promover espacios laborales libres de cualquier tipo de discriminación y compartir herramientas base, en las que se emitieron 357 constancias de participación.

En 2023, la SEGOB capacitó a personal de la Guardia Nacional en materia de derechos humanos, el 24 y 25 de mayo se impartió el “Curso de capacitación para respetar, proteger y garantizar los derechos de periodistas y personas defensoras de derechos humanos”, dirigido a 189 personas; del 23 al 25 de agosto se impartió el “Curso de capacitación sobre “Diversidad sexual y derechos humanos”, dirigido a 177 personas, con el objetivo de garantizar el derecho a la diversidad sexual; del 20 al 22 de septiembre se realizó el Curso de capacitación de igualdad y perspectiva de género, con el objetivo de la perspectiva de género en materia de seguridad dirigido a 185 personas; y el 19 y 20 de octubre se impartió el “Curso de capacitación sobre la protección, promoción y ejercicio de los derechos humanos”, a 171 personas de la Guardia Nacional.

La Guardia Nacional con la finalidad de promover y fortalecer la capacitación en Derechos Humanos, género y no discriminación, estableció vinculación interinstitucional con organismos especializados y a través de la capacitación inicial y continua durante el primer semestre de 2024, se implementaron cursos con el Programa Integral de Derechos Humanos y de Género, a 14,453 integrantes de esa institución: 4,396 mujeres y 10,057 hombres.



En agosto de 2023 se publicaron los ajustes del microsítio “Planeación, programación y seguimiento para el logro del ODS 4” en contenido y formato para facilitar la lectura y para mantener actualizada la información respecto a la implementación de ese Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en México, así como para hacer modificaciones en los datos sobre el sexto ejercicio de vinculación de los Programas presupuestarios con los ODS para el ejercicio fiscal 2023.

El Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género de la SEDENA estableció convenios de colaboración como parte del "Programa de Promoción y Fortalecimiento de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, SDN 2023". En 2023 capacitó 178,157 militares mediante videoconferencias (141,901 hombres, 33,535 mujeres), cursos en línea (1,270 hombres, 403 mujeres) y cursos presenciales (833 hombres, 215 mujeres), con la colaboración de la CNDH. Además, se capacitaron 16,190 militares en colaboración con el CICR mediante videoconferencias (12,964 hombres, 3,226 mujeres) y cursos presenciales (472 hombres, 431 mujeres). Asimismo, durante el primer semestre de 2024, se capacitaron 91,178 militares mediante videoconferencias (72,742 hombres, 15,615 mujeres), cursos en línea (810 hombres, 387 mujeres) y cursos presenciales (1,330 hombres, 284 mujeres), con la colaboración de la CNDH. Además, capacitó 13,331 militares en colaboración con el CICR mediante videoconferencias (10,368 hombres, 2,845 mujeres) y cursos presenciales (96 hombres, 22 mujeres).

## Actividades relevantes

### Estrategia prioritaria 5.1.- Desarrollar metodologías, programas y materiales de capacitación en materia de derechos humanos y género

A partir de 2024, la SEGOB diseñó diversos materiales audiovisuales, gráficos y herramientas digitales para abordar temas relacionados con grupos en situación de vulnerabilidad, a fin coadyuvar en la prevención del delito y al fortalecimiento del tejido social, transversalizando los enfoques de derechos humanos, género, igualdad y no discriminación, relacionados con los derechos de madres trabajadoras, de mujeres, de víctimas, de niños, niñas y adolescentes, trabajo infantil, trata de personas, entre otros, los cuales fueron difundidos en la página [https://estrategiasddhh.segob.gob.mx/es/EstrategiasDDHH/Grupos\\_en\\_riesgo](https://estrategiasddhh.segob.gob.mx/es/EstrategiasDDHH/Grupos_en_riesgo).

En 2023 el CONAPRED diseñó un cuadernillo titulado “¿Cómo construir contra narrativas dignas para la no discriminación de personas con discapacidad y



neurodivergentes?”, el cual visibiliza cómo generar una narrativa social respetuosa a estos colectivos y romper con el capacitismo estructural e impulsar un enfoque de no discriminación; un “Dossier sobre las narrativas de exclusión en contra de personas privadas de libertad y personas liberadas”, el cual busca dar a conocer algunas de las problemáticas que enfrentan las personas privadas de su libertad y personas liberadas en el ejercicio de sus derechos; así como el “Informe Especial sobre Narrativas Discriminatorias que abone a la generación de la Perspectiva Institucional sobre los Discursos y Narrativas de Odio”, con el objetivo de identificar expresiones con carga peyorativa, que demeritan el valor de una persona, generando prejuicios que vulneran sus derechos, y facilitan la impunidad de conductas violentas.

Como parte de la Estrategia de Fortalecimiento a la Red de Enlaces PRONAPINNA la SESIPINNA, el 11 de junio de 2024 se realizó un Encuentro sobre la Transversalidad de la Perspectiva de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyos resultados permitirán retroalimentar el documento “Cómo transversalizar la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes Orientaciones conceptuales y técnicas” diseñado por esta dependencia.

El INMUJERES realizó la adaptación del cuento “Quédate en mis brazos hasta que decidas volver”, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para visibilizar los impactos del matrimonio infantil y/o uniones tempranas, el cual fue traducido en náhuatl (2 versiones), mixteco y zapoteco y se editó en formato audiocuento para difundir del 22 de marzo al 27 de abril de 2024 en radios comunitarias a través de las estaciones de radio XEZV (Guerrero), XECTZ (Puebla), XHPBSD/XETLA y XEJAM (Oaxaca), XHGJO/XEGLO (Oaxaca).

Durante el primer semestre de 2024, el INMUJERES elaboró siete boletines de la serie “Desigualdad en cifras”, los cuales ilustran las diversas realidades que enfrentan las mujeres en el país. Los títulos de los boletines fueron: 1) Las mujeres indígenas y el trabajo no remunerado doméstico y de cuidado, 2) Las mujeres y la educación en México y 3) Las mujeres rurales, autonomía económica y acceso a la tierra, 4) Mujeres, salud mental y suicidio, 5) La diversidad y los derechos de la población LBGTI+, 6) Mujeres en contextos de movilidad internacional y 7) Las mujeres hacia el camino de la igualdad. Asimismo, para promover los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes en sus diversidades, realizó ocho materiales gráficos en tsetsal en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, difusión que obtuvo un impacto de 16,130 personas usuarias y 276 reacciones.

En 2023, el CONAPRED, en colaboración con la Red Ciudad en Apertura, elaboró el “Reporte del Diagnóstico sobre el Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación” que presenta un diagnóstico sobre el acceso al empleo de



grupos históricamente discriminados y recomendaciones para las áreas y/o personas encargadas de la contratación; además con la STPS y el INMUJERES desarrolló el “Catálogo de Buenas Prácticas a favor de la Igualdad Laboral y la No Discriminación”, que invita a que otros centros de trabajo implementen dichas prácticas y con ello ser aliados en la construcción de una cultura de igualdad laboral y no discriminación.

El 23 de febrero de 2023 se realizó la videoconferencia “Derecho humano a la salud y su importancia en el servicio público”, la cual tuvo una asistencia de 2,024 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, cuyo objetivo consistió en sensibilizar y capacitar a los tres órdenes de gobierno para producir cambios al interior de las instituciones con el propósito de aplicar el enfoque de derechos humanos y garantizar el derecho a la salud.

El 7 de marzo de 2023, se realizó la videoconferencia “Intervención institucional para prevenir y atender la violencia y discriminación contra las mujeres en México”, la cual contó con la participación de 2,503 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de conocer las acciones que realiza la administración pública federal en materia de búsqueda de personas, violencia y discriminación de mujeres y niñas en México, para generar conciencia de los mecanismos de protección y prevención para evitar violaciones a los derechos humanos.

El 3 de mayo de 2023, se efectuó la videoconferencia “Respeto y Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, la cual tuvo una asistencia de 1,998 personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, teniendo como objetivo sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre las acciones a favor de las personas mayores para promover, respetar y proteger los derechos humanos de este grupo en situación de vulnerabilidad.

En el marco del Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, el 26 de junio de 2023, se realizó la videoconferencia “Mecanismos de prevención y atención en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, dirigida a las personas servidoras de la administración pública, teniendo una asistencia de 1,450 personas, con el fin de sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre las acciones en materia de prevención y atención a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, para garantizar el pleno el respeto y protección de los derechos humanos.

En conmemoración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas, el 9 de agosto de 2023, se desarrolló la videoconferencia “Derechos humanos de personas, pueblos y comunidades indígenas”, dirigida a 1,109 personas servidoras públicas, con el fin de sensibilizar a las personas encargadas de dar atención a comunidades y



pueblos indígenas con el propósito de aplicar el enfoque de derechos humanos y de no discriminación.

El 7 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la “Videoconferencia en materia de violencia de género”, dirigido a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, con el fin de sensibilizar sobre la problemática que enfrenta nuestro país debido a la violencia de géneros en el ámbito de la procuración y seguridad pública, lo que permitió generar conciencia de la importancia de vivir libre de violencia y la construcción de una cultura de paz en México, la cual contó con la participación de 1,072 persona.

En materia de seguridad, con la finalidad de promover y fortalecer la capacitación en derechos humanos, género y no discriminación, en vinculación con organismos especializados, de enero a septiembre de 2023 se brindó capacitación inicial y continua a personas servidoras públicas impactando a 19,939 elementos, 7,065 mujeres y 11,794 hombres.

De enero a septiembre de 2023, la SSPC distribuyó 1,604 ejemplares que abordan los temas como: 1. Declaración universal de los derechos humanos, 2. ¿Cómo presentar una QUEJA en la CNDH?, 3. ¿Por qué es importante la igualdad laboral entre mujeres y hombres?, 4. ¿Has sido víctima de discriminación?, 5. ¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?, 6. Principales derechos y deberes de las y los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones, 7. Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, 8. Semáforo de violencia, 9. Lotería Los Derechos Humanos de las niñas, los niños y las y los adolescentes en la migración, y se entregaron 2,016 Cartillas de Derechos.

La CONAVIM de enero a septiembre de 2023 brindó capacitación a diversas instancias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno, impactando a 6,337 personas servidoras públicas (de las cuales 3,811 son mujeres), con el propósito de contribuir al impulso de la transversalización de la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y el fortalecimiento institucional orientado a la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.

### **Estrategia prioritaria 5.2.- Promover la formación continua de las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos y género**

En el marco del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el 13 de mayo de 2024 se concluyeron los contenidos del curso en línea “Construyendo (nos) en Igualdad”





para fortalecer la oferta de cursos dirigido a personas con rezago educativo que serán incluidos en la plataforma educativa de AprendeINEA. El curso tiene un enfoque alineado a los derechos humanos, aunque se centra en el derecho a la igualdad, priorizando lo que significa su construcción para mujeres y hombres, en todas sus diversidades.

El 30 de mayo de 2024, el INMUJERES llevó a cabo el curso para el uso de la Guía ¿Cómo cuidarme mientras cuido? con el objetivo de que el personal del servicio público participante comprendiera cómo utilizar la Guía para promover el autocuidado entre las personas cuidadoras. La guía puede descargarse en el sitio [http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos\\_download/Guia\\_Como\\_cuidarme\\_cuido.pdf](http://cedoc.INMUJERES.gob.mx/documentos_download/Guia_Como_cuidarme_cuido.pdf). Durante el mes de junio impartió cuatro webinars sobre nuevas expresiones de violencia: 6 de junio sobre violencia obstétrica, 13 de junio sobre violencia digital, 20 de junio sobre violencia por interpósita persona y 27 de junio relativo a la difusión de material audiovisual y/o fotográfico de víctimas de violencia (Ley Ingrid).

La SSPC implementó programas de capacitación y formación en materia de derechos humanos y género para las personas servidoras públicas adscritas al área de prevención y readaptación Social y se continuó con la vinculación institucional con la CNDH y el CONAPRED a través de sus plataformas de capacitación autogestiva participando más de 12 mil personas en 2023. Asimismo, en el marco del Programa Anual de Capacitación 2023, a septiembre de ese año se capacitaron en línea 2,029 personas servidoras públicas, en los siguientes cursos. "Derechos Humanos y Género", "Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria", "Diplomado Uso de la Fuerza desde la Perspectiva de los Derechos Humanos", "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público", entre otros.

En 2023, la Secretaría de Gobernación impartió 10 cursos y talleres de capacitación en la modalidad en línea, para dar atención a 11 recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a los que asistieron 1,197 personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal.

<b>Curso y Talleres para la atención a recomendaciones de la CNDH</b>					
No.	Fecha	Nombre del curso o taller	Recomendación	Dependencia	Asistentes
1	23 al 26 de enero	Estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos a un medio ambiente sano, agua y saneamiento, salud, principio interés superior de la niñez y reparación del daño	134/2022 y 159/2022	Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico y Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua	272
2	15 de febrero	Protección, respeto y garantía de los derechos humanos, así como la prevención, sanción e investigación a sus violaciones en materia de carreteras federales, integración metropolitana y movilidad	17/2021	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	226



<b>Curso y Talleres para la atención a recomendaciones de la CNDH</b>					
No.	Fecha	Nombre del curso o taller	Recomendación	Dependencia	Asistentes
3	27 al 28 de febrero	Curso integral de capacitación en materia de derechos humanos, en particular sobre los derechos humanos a un medio ambiente sano, seguridad jurídica y principio de legalidad	67/2017	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>54</b>
4	14 al 16 de marzo	Taller de capacitación sobre la protección, respeto y garantía de los derechos humanos, así como prevención, sanción e investigación de violaciones en materia de actividades extractivas, megaproyectos, áreas naturales protegidas y asentamientos humanos	142/2022	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	<b>54</b>
5	22 de marzo	Taller de capacitación en materia de evaluación del impacto ambiental en áreas naturales protegidas de competencia federal y sujetas a reconocimiento internacional, en el contexto de adoptar un marco adecuado y efectivo bajo el criterio de progresividad	142/2022	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>255</b>
6	6 al 8 de junio	Taller de capacitación sobre la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y sus implicaciones en el goce y ejercicio de los derechos humanos, particularmente en afectaciones ambientales y debida diligencia	91/2019	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>38</b>
7	27 al 29 de septiembre	Curso integral sobre el derecho a la legalidad, seguridad jurídica, acceso a la justicia y plazo razonable para el adecuado cumplimiento de laudos	88/2022	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	<b>105</b>
8	14 al 16 de noviembre	Taller de capacitación sobre la evaluación del impacto ambiental con el goce y ejercicio de los derechos humanos particularmente en las industrias extractivas, áreas naturales protegidas y asentamientos humanos	62/2018	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>127</b>
9	28 al 30 de noviembre	Curso integral de capacitación y formación en materia de derechos humanos, guías de referencia rápida con motivo de la recomendación 86/2023 y derechos vulnerados	86/2023	Hospital Nacional Homeopático	<b>11</b>
10	28 al 30 de noviembre	Curso integral sobre los derechos humanos a la seguridad jurídica y acceso a la justicia en las perspectivas jurisdiccional administrativa, principios de buena administración y debida diligencia	205/2022	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	<b>55</b>
<b>TOTAL</b>					<b>1,197</b>

Fuente: Elaboración propia con datos generados por la Secretaría de Gobernación.

La COMAR participó de manera permanente en el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), específicamente en el grupo de trabajo sobre Desplazamiento Forzado Interno, en el que se presentó el Formato Único de Registro de Personas Desplazadas, el cual es una herramienta para identificar los elementos mínimos para la identificación de necesidades encaminadas a la atención y eventual generación de soluciones duraderas. Se trata de un instrumento vivo que puede adaptarse y ajustarse de acuerdo con las especificidades de cada legislación y abordaje institucional.



En el marco de los Planes de Justicia de la Sierra Tarahumara de Chihuahua con los pueblos Ralámuli/Rarámuri, Ódami, Oichkama (Pimas) y Warijó y, de los Pueblos Chichimeca y Otomí (Éza´r, Guachichil y Hñähñu) de la región Noroeste de Guanajuato y Semidesierto de Querétaro, la CDPIM implementó 3 talleres de capacitación a las autoridades y representantes indígenas respecto a sus sistemas normativos internos, derechos humanos, gobierno comunitario, libre determinación y autonomía y gobernanza.

El CONAPRED en el primer semestre de 2024 desarrolló la ficha “Transodio en México” la cual analiza casos mediáticos enmarcados en el contexto de discriminación hacia las poblaciones con identidades sexuales y de género no normativas, específicamente los que se dirigen hacia la población trans. En la ficha se emiten una serie de pautas y recomendaciones para la transformación de las narrativas de exclusión en medios de comunicación, el sector de procuración y administración de justicia y en la sociedad en general.

En el periodo de enero a junio de 2024, la COMAR impartió 32 talleres de sensibilización a instituciones de gobierno, OSC, escuelas y universidades sobre el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugio, acceso a derechos y obligaciones de los y las solicitantes, con el objetivo de facilitar la integración laboral, educativa y financiera de la población objetivo en las comunidades de acogida. Asimismo, en este periodo el personal de COMAR recibió 43 capacitaciones relacionadas con los procedimientos que se realizan en la Comisión, y en materia de derechos humanos, discriminación y género.

De enero a junio de 2024, el INM impartió 32 cursos a más de dos mil personas: Aspectos Generales de Derechos Humanos con 10 eventos y 984 participantes; Cultura de la legalidad, con 5 eventos y 390 participantes; Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente y No Sexista, con 3 eventos y 46 participantes; Claves para la atención pública sin discriminación con 6 eventos y 204 participantes; Derechos humanos y salud, con 1 evento y 4 participantes; El refugio y otras formas de protección internacional, con 5 eventos y 491 participantes; y Prevención de la tortura, con 2 eventos y 23 participantes. Asimismo, en este periodo se impartieron dos estándares de Competencia Laboral: EC1425 “Detección de posibles víctimas de trata de personas durante las diligencias migratorias en el marco de protección a los Derechos Humanos”, con 28 evaluaciones competentes.

Durante el primer semestre de 2024, la UPMRIP realizó 20 jornadas de capacitación para personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, fuerzas de seguridad pública y seguridad nacional y prestadores de servicio. Los temas que se desarrollaron fueron: Derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, Identificación de personas víctimas de trata y tráfico ilícito de personas migrantes y Niñas, Niños y Adolescentes en Movilidad y su vinculación con el tráfico ilícito de



personas migrantes. Se capacitaron 3,281 personas, ello con el propósito de fortalecer capacidades en materia de movilidad y derechos humanos.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Refugiado, el 20 junio de 2023, se desarrolló la videoconferencia “Atención y protección de los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado interno”, misma que tuvo una participación de 2,034 personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, con la intención de sensibilizar sobre las causas, la asistencia humanitaria y la reparación integral de las víctimas de desplazamiento forzado interno que permita garantizar y proteger los derechos humanos.

En 2023 se capacitó a 840 personas servidoras públicas del IMSS (619 mujeres y 221 hombres) en el curso “Responsabilidades legales en el actuar de las y los servidores públicos en los servicios de salud”. En 2024 se capacitó en ese mismo curso a un total de 1838 personas (1302 mujeres y 536 hombres), y con el curso “Atención obstétrica amigable” se capacitaron un total de 177 personas servidoras públicas del Instituto, 108 mujeres y 69 hombres, en los que se aborda el tema sobre la violencia obstétrica. Asimismo, en 2023 se integraron 9,106 grupos para la sesión NutriMSS “Aprendiendo a Comer Bien: Embarazo y Lactancia Materna”, otorgando atención a 101,051 embarazadas en Unidades de Medicina Familiar y Unidades Médicas, en materia de alimentación saludable.

En junio de 2024, el INMUJERES capacitó en la promoción de la igualdad de género y prevención del acoso y hostigamiento sexual en sus espacios laborales, a 786 personas encargadas de las Unidades de Género, Administración y Finanzas, áreas de planeación y seguimiento a temas de igualdad de la Administración Pública Federal (628 mujeres y 158 hombres) de 54 instituciones.

La Guardia Nacional a través de su programa de capacitación inicial y continua de Derechos Humanos implementó de enero a septiembre 2023 cursos para fortalecer el conocimiento sobre los Estándares Internacionales para el Uso de la Fuerza y las Armas de Fuego, con estricto respeto a los derechos humanos, destacando el Programa Integral de Derechos Humanos. Incorpora en sus currículos los programas de derechos humanos desarrollados con la asesoría de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DH, fundamentados en estándares Internacionales y con aplicación práctica. En los citados programas se han capacitado a 4,823 integrantes de esa institución en materia del uso de la fuerza, 812 mujeres y 4,011 hombres, además 5,485 en temas de Derechos Humanos 1,227 mujeres y 4,258 hombres.



## **Estrategia prioritaria 5.3.- Elaborar, implementar y difundir protocolos en materia de derechos humanos orientados a mejorar la actuación de las personas servidoras públicas**

En 2023, la CNBP presentó la actualización del curso en línea sobre el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se incorporó material audiovisual para una mayor apropiación del conocimiento de las personas participantes. Asimismo, se diseñó e implementó el curso en línea sobre los Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, cuyo objetivo es reconocer la importancia de la aplicabilidad de dichos principios dentro de las acciones de búsqueda.

La SESIPINNA en colaboración con la Secretaría de Bienestar implementó el curso “Elementos generales para la protección inmediata de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia”, abordando los principios rectores y procedimientos para la protección inmediata de niñez y adolescencia víctimas de cualquier forma de violencia directa e indirecta a partir del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. A junio de 2024 el curso cuenta con 3 aperturas, en las que se inscribió a 6,009 personas de las instancias integrantes de los SIPINNAS estatales y personal de atención de las líneas de emergencia a través del SESNPC.

La SSPC desarrolló 14 protocolos de actuación de los Centros de Internamiento Especializados en Adolescentes que serán utilizados por las autoridades estatales que tiene a su cargo a la población sujeta al sistema integral de justicia penal para adolescentes, diseñados en coordinación con las autoridades estatales conforme a las necesidades de operatividad.

La SESIPINNA capacitó a 4,900 personas servidoras públicas federales adscritas al SESNSP, FEVIMTRA y a los Centro de Justicia para las Mujeres, así como a personal de la administración pública en las 32 entidades federativas, a fin de conocer la competencia de cada una de las instituciones involucradas y su rol en dicha intervención, lo anterior para la implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia, instrumento procedimental para brindar atención y protección inmediata a niñas, niños y adolescentes víctimas de cualquier tipo de violencia, desde el momento de su detección hasta la restitución de sus derechos.

Con el objetivo de impulsar el fortalecimiento de una red nacional de autoridades vinculadas a la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas y homologar los protocolos especializados en la materia, se realizaron dos encuentros nacionales, el 11 de abril y el 2 de agosto de 2023, en los que



participaron representantes de las secretarías generales de gobierno, secretarías de seguridad pública, fiscalías estatales y áreas locales especializadas de protección de las entidades federativas.

En 2023, la Secretaría de Marina difundió la cartilla de derechos humanos entre su personal, la cual fue actualizada en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, e incluye el procedimiento en el uso de la fuerza, y hace referencia a la aplicación de la Ley Nacional en la materia, misma que rige sobre los integrantes de esta dependencia del Ejecutivo Federal. Asimismo, la SSPC realizó campañas informativas y cursos de capacitación para promover la aplicación del “Protocolo de Actuación para el Uso de la Fuerza por parte de los Integrantes del Servicio de Protección Federal” y del Manual de Derechos Humanos y Uso de la Fuerza”.

El Instituto Nacional de las Mujeres y la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) en México, a través del “Proyecto Transición Hacia un Sistema Integrado e Inteligente de Transporte Público en México (TranSIT)”, firmaron un Memorándum de Entendimiento para trabajar de manera específica una “Guía de Planeación y Movilidad con Perspectiva de Género, considerando su Diversidad y Enfoque de Cuidados” en la cual confluyen los saberes y experiencias rumbo a una movilidad que posibilite la autonomía, seguridad y libertad de las mujeres.

La CONAVIM, en colaboración con sociedad civil, promovió el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios laborales, la construcción de acciones y medidas para erradicar esta problemática, modificando estereotipos y conductas que atenten contra su vida, a través de la Certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 sobre Espacios Libres de Violencia de Género, para responder a la urgente necesidad de atender y accionar ante el incremento del acoso y hostigamiento sexual. A septiembre de 2023, se certificaron ocho centros laborales del sector público y privado en el Estado de México, Jalisco y Quintana Roo, y se conformaron 28 Comités de Atención y Mediación, integrados por 169 personas, en los que se capacitaron a 7,282 personas, con la finalidad de propiciar a través del diálogo, la solución de controversias que surjan entre el personal que labora en el Centro de Trabajo.



**Información complementaria sobre el proceso de certificación en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015**

Su metodología, está basada en realizar 25 pasos (mínimo 6 meses de trabajo), la cual consiste entre otras cosas en:

1. Evaluar el nivel de información y conocimientos sobre las violencias de género, específicamente el acoso y hostigamiento.
2. Contar con una plataforma digital que por dos años permite a los colaboradores tener información disponible
3. Integrar a un Comité de Atención
4. Profesionalizar a los miembros del comité con un diplomado de 120 horas.
5. Elaborar un protocolo de prevención, atención y sanción de acuerdo con las necesidades.
6. Permite tener un buzón de denuncias, sugerencias y felicitaciones.
7. Implementar acciones afirmativas que modifican los procesos de discriminación y eliminan prácticas violentas en todas sus expresiones.

Dicha certificación tiene una duración de 6 meses aproximadamente y vigencia de dos años, su proceso es 100% en Línea, y es guiada por un equipo especializado, el cual tiene como objetivo guiar a las personas participantes en cada paso de la metodología.

Fuente: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El 22 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Protocolo de actuación de los Comités de Ética en la Atención de Denuncias y Prevención de Actos de Discriminación” el cual establece las bases de actuación de los Comités de Ética de las dependencias y entidades de la APF para atender denuncias y prevenir vulneraciones al Código de Ética, o bien, al Código de Conducta Institucional por presuntos actos de discriminación.

En 2023, el INMUJERES publicó el Informe Anual 2022 de denuncias de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual (ante los órganos internos de control y los comités de ética), el cual integra la información respecto del número de denuncias realizadas, los rangos de edad, sexo, niveles de puesto a los cuales pertenecen las víctimas como las personas agresoras, a partir de los insumos proporcionados por la SFP consultable en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876474/Informe\\_de\\_casos\\_HAS\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/876474/Informe_de_casos_HAS_2022.pdf). En 2024, en coordinación con la SFP, el Instituto Nacional de las Mujeres emitió una circular dirigida a titulares de las unidades de administración y finanzas u homólogos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para dar seguimiento de la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, y consolidó los avances en 98 instituciones.

En 2023, el INMUJERES colaboró con la organización *Expertise France* y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca para desarrollar una herramienta digital que facilita la certificación de empresas en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual consiste en un sitio *web* que brinda toda la información y documentos necesarios para la certificación, de manera que las empresas puedan seguir paso a paso su proceso, en el que se incluye



---

implementación en los centros de trabajo de un mecanismo de prevención, atención y sanción de la violencia y acoso laboral en los sectores público y privado.

En el marco del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación en la Administración Pública, el CONAPRED participó en la actualización del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”, publicado el 22 de diciembre de 2023 en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se impartieron dos cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación con el propósito de prevenir las prácticas sociales discriminatorias, impactando a más de 50 personas; y se brindó orientación a la SEP, el INE y al ISSSTE, sobre la atención de casos por presuntos actos de discriminación.





## Indicadores del Objetivo 5. Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos

Indicador		Línea base (Año)	Resultado o 2019	Resultado o 2020	Resultado o 2021	Resultado o 2022	Resultado o 2023	Resultado 2024
Meta para el bienestar	Número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable	24,476 (2018)	28,471	26,743	20,211	23,749 <sup>1/</sup>	ND	ND
Parámetro 1	Promedio de las calificaciones otorgadas a capacitaciones en materia de derechos humanos	3.65 (2021)	NA	NA	3.65	4.62	4.66	ND
Parámetro 2	Variación porcentual en la calificación promedio que obtuvieron las personas servidoras públicas en las capacitaciones	39.56 (2021)	NA	NA	39.56	38.36	22.58	ND

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Notas:

1/ Para 2022 información preliminar, pendiente de actualización por parte del INEGI. Última actualización: 11 de diciembre de 2023.

# 4

## **ANEXO. AVANCE DE LAS METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS**



## 4- Anexo 1. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

### Objetivo prioritario 1.- Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos

#### 1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Índice de Estado de Derecho de México		
Objetivo prioritario	Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos		
Definición	Este índice, elaborado por World Justice Project, mide la adherencia al Estado de Derecho en México, de acuerdo con dos principios: los límites legales que tienen tanto el Estado como la ciudadanía y los límites que el Estado impone en la sociedad para salvaguardar el interés público.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$IED = \frac{LPG + AC + GA + DF + OS + CR + JC + JP}{8}$ <p>           IED: índice de Estado de Derecho            LPG: Límites al poder gubernamental            AC: Ausencia de corrupción            GA: Gobierno Abierto            DF: Derechos fundamentales            OS: Orden y seguridad            CR: Cumplimiento regulatorio            JC: Justicia civil            JP: Justicia penal         </p>		



<b>Observaciones</b>	El dato nacional es un promedio de los resultados de las entidades federativas. Para una descripción completa de cada componente del índice se sugiere revisar World Justice Project (WJP), <i>Índice de Estado de Derecho en México 2018. Perspectivas y experiencias en los 32 estados del país</i> (México: WJP, 2018).						
<b>SERIE HISTÓRICA</b>							
<b>Valor de la línea base (2018)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Resultado 2023</b>	<b>Resultado 2024</b>	<b>Meta 2024</b>
0.39	0.39	0.40	0.41	0.42	0.41	ND	0.47
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>				
La puntuación es de 0 a 1, en donde mayor puntuación indica mayor adherencia al Estado de Derecho			NA				
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>							
<b>Nombre variable</b>	<b>Valor variable en 2023</b>		<b>Valor variable en 2024</b>		<b>Fuente de información variable</b>		
Límites al poder gubernamental	0.42		ND		Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, WJP		
Ausencia de corrupción	0.36		ND		Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, WJP		
Gobierno Abierto	0.46		ND		Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, WJP		
Derechos fundamentales	0.48		ND		Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, WJP		
Orden y seguridad	0.47		ND		Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, WJP		
Cumplimiento regulatorio	0.37		ND		Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, WJP		
Justicia civil	0.37		ND		Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, WJP		
Justicia penal	0.36		ND		Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, WJP		
<b>Sustitución en método de cálculo para el 2023</b>	$IED = \frac{0.42 + 0.36 + 0.46 + 0.48 + 0.47 + 0.37 + 0.37 + 0.36}{8} = 0.411$						
<b>Sustitución en método de cálculo para el 2024</b>	ND						

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema		
Objetivo prioritario	Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos		
Definición	Mide el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales y que se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$PPE = \frac{PE_m + PE_h}{PT_m + PT_h} * 100$ <p>PPE: Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema  PE<sub>m</sub>: Población de mujeres en pobreza extrema  PE<sub>h</sub>: Población de hombres en pobreza extrema  PT<sub>m</sub>: Población total de mujeres  PT<sub>h</sub>: Población total de hombres</p>		
Observaciones	La línea de pobreza extrema por ingresos es igual al valor de la canasta alimentaria. Las personas que se encuentran por debajo de esta línea no tienen una alimentación nutritiva y de calidad, incluso cuando gastan todo su ingreso en alimentos. Las carencias sociales son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.		



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
7.4	NA	8.51	NA	7.1	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
NA				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor variable en 2023		Valor variable en 2024		Fuente de información variable		
Población de mujeres en pobreza extrema	NA		ND		NA		
Población de hombres en pobreza extrema	NA		ND		NA		
Población total de mujeres	NA		ND		NA		
Población total de hombres	NA		ND		NA		
Sustitución en método de cálculo para el 2023	NA						
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND						

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.  
 NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



### 1.3

#### Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas						
Objetivo prioritario	Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos						
Definición	Mide el porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas por una autoridad respecto a las recomendaciones emitidas por los organismos de protección de derechos humanos.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos			
Método de cálculo	$PR = \frac{RAC}{RT} * 100$ PR: Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas RAC: Número de recomendaciones aceptadas y cumplidas RT: Recomendaciones totales						
Observaciones	Las recomendaciones totales se conforman por los siguientes grupos: aceptadas y cumplidas; aceptadas con cumplimiento parcial; aceptadas sin prueba de cumplimiento; aceptadas y en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento; desechadas; pendientes (en tiempo de ser contestadas).						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
20.3	18.5	11.20	8.70	8.3	ND	ND	NA
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base corresponde a los Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y Estatal 2019, los cuales muestran información de 2018				NA			



**APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR**

Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Recomendaciones aceptadas y cumplidas	ND	ND	ND
Recomendaciones totales	ND	ND	ND
Sustitución en método de cálculo para el 2023	ND		
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.





## Objetivo prioritario 2.- Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos

### 2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados)		
Objetivo prioritario	Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos		
Definición	Mide la tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes, que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad personal y contra la sociedad registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Delitos que se cometieron por cada 100 mil habitantes	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$ID = \left( \frac{DV + DL + DS}{PT} \right) * 100000$ <p>ID: Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados)            DV: Delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal            DL: Delitos que atentan contra la libertad personal            DS: Delitos que atentan contra la sociedad            PT: Población total</p>		
Observaciones	Los delitos seleccionados son: homicidio, feminicidio y lesiones (delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal); secuestro, tráfico de menores, rapto y otros delitos que atentan contra la libertad personal; corrupción de menores, trata de personas y otros delitos que atentan contra la sociedad.		



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
216.79	228.43 <sup>1/</sup>	201.22	216.53	228.25	ND <sup>2/</sup>	ND <sup>2/</sup>	184.5
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
NA				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor variable en 2023		Valor variable en 2024		Fuente de información variable		
Delitos que atentan contra la vida y la integridad personal	ND		ND		ND		
Delitos que atentan contra la libertad personal	ND		ND		ND		
Delitos que atentan contra la sociedad	ND		ND		ND		
Población total	ND		ND		ND		
Sustitución en método de cálculo para el 2023			ND				
Sustitución en método de cálculo para el 2024			ND				

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.

Nota:

1/ Los datos difieren de lo capturado en el SISEG, debido al redondeo.

2/ Derivado de los ajustes a la información relativa a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070, esta serie ya no se actualiza al no ser comparables las cifras de población.



## 2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito		
Objetivo prioritario	Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos		
Definición	Mide el porcentaje promedio de la población de 18 años y más que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito a nivel nacional.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$PPDA = \frac{PDA}{15}$ <p>PPDA: Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito.            PDA: <math>\sum_{j=1}^{15} PDA_j</math> PDA: Suma de los porcentajes de la población de 15 años que dejó de realizar la actividad, "j", por temor a ser víctima de algún delito.</p>		
Observaciones	Las actividades que se consideran en este indicador son: permitir que sus hijos menores de edad salieran; usar joyas; salir de noche; llevar dinero en efectivo; llevar tarjeta de crédito o débito; salir a caminar; tomar taxi; visitar parientes o amigos; salir a comer; ir al cine o al teatro; ir al estadio; usar transporte público; viajar por carretera a otro estado o municipio; frecuentar centros comerciales; ir a la escuela.		



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
35.83	33.69 <sup>1/</sup>	35.49	32.01	30.6	ND <sup>2/</sup>	ND	NA
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
NA				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor variable en 2023		Valor variable en 2024		Fuente de información variable		
Suma de los porcentajes de la población de 18 años y más que dejó de realizar la actividad por temor a ser víctima de algún delito	ND		ND		ND		
Sustitución en método de cálculo para el 2023			ND				
Sustitución en método de cálculo para el 2024			ND				

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.

Nota:

1/ Los datos difieren de lo capturado en el SISEG, debido al redondeo.

2/ La información de cada edición de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) recopila datos del año anterior a su publicación. Por ese motivo, la información para 2023 estará disponible una vez que se publique la edición 2024 de dicha Encuesta.



## 2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Índice de Paz México						
Objetivo prioritario	Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos						
Definición	Promedio nacional del Índice de Paz, el cual mide la paz negativa entendida como ausencia de violencia.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Puntos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos				
Método de cálculo	$IPM = (0.3 * HO) + (0.21 * DV) + (0.20 * DA) + (0.08 * CS) + (0.21 * CO)$ IPM: Índice de Paz México HO: Homicidio DV: Delitos con violencia DA: Delitos cometidos con armas de fuego CS: Cárcel sin sentencia CO: Crímenes de la delincuencia organizada						
Observaciones	Para una descripción completa de cada componente del índice se sugiere revisar Institute for Economics and Peace (IEP), <i>Índice de Paz México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz</i> (Sídney: IEP, 2019).						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
2.661	2.914	2.694	2.605	2.556	2.917	ND	NA



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
El puntaje corresponde a una calificación cuyo rango de valores va de 1 (más pacífico) a 5 (menos pacífico). El cálculo de la línea base se obtiene mediante el promedio de los resultados de las entidades federativas. El Índice de Paz México 2019 muestra información de 2018		NA	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Homicidio	2.387	ND	Índice de Paz México 2024, IEP
Delitos con violencia	3.336	ND	Índice de Paz México 2024, IEP
Delitos cometidos con armas de fuego	2.678	ND	Índice de Paz México 2024, IEP
Cárcel sin sentencia/miedo a la violencia*	4.297	ND	Índice de Paz México 2024, IEP
Crímenes de la delincuencia organizada	2.768	ND	Índice de Paz México 2024, IEP
Sustitución en método de cálculo para el 2023	$IPM = (0.3 * 2.387) + (0.22 * 3.336) + (0.16 * 2.678) + (0.10 * 4.297) + (0.22 * 2.768) = 2.917$		
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.

\*Para el cálculo del índice de Paz 2024, que contiene información para 2023, la variable cárcel sin sentencia fue sustituida por miedo a la violencia, de igual forma las ponderaciones cambiaron tal como se detalla en la sustitución del método de cálculo.



## Objetivo prioritario 3.- Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados

### 3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados donde una autoridad es presunta responsable		
Objetivo prioritario	Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados		
Definición	Mide el número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Hechos presuntamente violatorios	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$HG = HM + HN + HA + HD + HI$ <p>HG: Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados en los cuales una autoridad es presunta responsable  H: Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los siguientes grupos históricamente discriminados: mujeres (HM); niñas, niños y adolescentes (HN); personas adultas mayores (HA); personas con discapacidad (HD); personas y pueblos indígenas (HI)</p>		
Observaciones	Para una descripción completa de los derechos incluidos en este indicador se sugiere revisar: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <i>Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2018: Marco conceptual</i> (México: INEGI, 2018).		



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
403	549	528	978	1,077	ND	ND	330
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024			
La línea base corresponde al Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2019, el cual muestra información de 2018				NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor variable en 2023		Valor variable en 2024		Fuente de información variable		
Hechos presuntamente violatorios de derechos de mujeres donde una autoridad es presunta responsable	ND		ND		ND		
Hechos presuntamente violatorios de derechos de niñas, niños y adolescentes donde una autoridad es presunta responsable	ND		ND		ND		
Hechos presuntamente violatorios de derechos de personas adultas mayores donde una autoridad es presunta responsable	ND		ND		ND		
Hechos presuntamente violatorios de derechos de personas con discapacidad donde una autoridad es presunta responsable	ND		ND		ND		
Hechos presuntamente violatorios de derechos de personas y pueblos indígenas donde una autoridad es presunta responsable	ND		ND		ND		
Sustitución en método de cálculo para el 2023	ND						
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND						

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.





### 3.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social						
Objetivo prioritario	Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados						
Definición	Mide el porcentaje de la población con al menos una característica relacionada con un grupo históricamente discriminado y que tiene al menos una carencia social.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos				
Método de cálculo	$PP = \left( \frac{PHDC}{PTHD} \right) * 100$ PP: Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social PHDC: Población históricamente discriminada con al menos una carencia social PTHD: Población total históricamente discriminada						
Observaciones	La población históricamente discriminada es la que pertenece al menos a uno de los siguientes grupos: niñas, niños y adolescentes (19 años o menos), adultos mayores (60 años y más), personas con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas. Las carencias sociales son: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado o 2024	Meta 2024
73.3	NA	71.7	NA	69.9	NA	NA	NA



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		NA	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Población históricamente discriminada con al menos una carencia social	NA	NA	NA
Población total históricamente discriminada	NA	NA	NA
Sustitución en método de cálculo para el 2023	NA		
Sustitución en método de cálculo para el 2024	NA		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



### 3.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR								
Nombre	Porcentaje de la población que declaró haber sido discriminada							
Objetivo prioritario	Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados							
Definición	Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Quinquenal			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos			Enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información			Diciembre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance			Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos			
Método de cálculo	$PPD = \frac{PD}{PT} * 100$ <p>PPD: Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada            PD: Población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada            PT: Población total de 18 años y más</p>							
Observaciones	Las características por las cuales las personas declararon haber sido discriminadas son al menos una de las siguientes: tono de piel; manera de hablar; peso o estatura; forma de vestir o arreglo personal; clase social; lugar donde vive; creencias religiosas; sexo; edad; preferencia sexual.							
SERIE HISTÓRICA								
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
20.2	NA	NA	NA	NA	23.7	NA	NA	NA



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		NA	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada	NA	NA	NA
Población total de 18 años y más	NA	NA	NA
Sustitución en método de cálculo para el 2023	NA		
Sustitución en método de cálculo para el 2024	NA		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: La fuente de los datos para calcular este indicador es la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), la cual tiene una periodicidad de levantamiento quinquenal.



## Objetivo prioritario 4.- Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos

### 4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal						
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos						
Definición	Muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más que tiene mucha o algo de confianza en el gobierno federal.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos				
Método de cálculo	$PP = \frac{PC}{PT} * 100$ PP: Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal PC: Población que confía en el gobierno federal PT: Población total						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
25.5	51.22	NA	54.10	NA	59.1	NA	40.0



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
NA		El levantamiento de la ENCIG es bienal, por lo que 2023 será el último año con información disponible (ENCIG, 2024)		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR</b>				
Nombre variable		Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Población que confía en el gobierno federal		31,003,539	NA	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI
Población total		52,485,093	NA	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023, INEGI
Sustitución en método de cálculo para el 2023	$PP = \frac{31,003,539}{52,485,093} * 100 = 59.1$			
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND			

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.



## 4.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Índice global de impunidad (IGI)		
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos		
Definición	Mide la impunidad a partir de las dimensiones de seguridad y justicia, para lo cual utiliza dos criterios centrales: la funcionalidad de los sistemas de seguridad y justicia, y la capacidad estructural o instalada con la que cuentan los sistemas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$IGI = \frac{CN + ESS + ESJ + FSS + FSJ}{5}$ <p>IGI: Índice global de impunidad            CN: Dimensión de impunidad indirecta            ESS: Dimensión estructural del sistema de seguridad            ESJ: Dimensión estructural del sistema de justicia            FSS: Dimensión funcional del sistema de seguridad            FSJ: Dimensión funcional del sistema de justicia</p>		
Observaciones	El dato nacional es un promedio de los resultados de las entidades federativas. Para una descripción completa de cada componente del índice se sugiere revisar: Juan Antonio Le Clercq Ortega y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara (coordinadores), <i>IGI-MEX Índice Global de Impunidad México 2018. La impunidad subnacional en México y sus dimensiones</i> (México: Universidad de las Américas Puebla, 2018).		



SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
69.85	ND	NA	60.08	NA	ND	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024				
La puntuación es de 0 a 100, en donde mayor puntuación indica mayor impunidad			NA				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR							
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable				
Dimensión de impunidad indirecta	ND	ND	ND				
Dimensión estructural del sistema de seguridad	ND	ND	ND				
Dimensión estructural del sistema de justicia	ND	ND	ND				
Dimensión funcional del sistema de seguridad	ND	ND	ND				
Dimensión funcional del sistema de justicia	ND	ND	ND				
Sustitución en método de cálculo para el 2023	ND						
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND						

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.





### 4.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes						
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos						
Definición	Mide la tasa de presuntos delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre				
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos				
Método de cálculo	$TD = \left( \frac{DT}{PT} \right) * 100000$ TD: Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes DT: Delitos cometidos por personas servidoras públicas PT: Población total						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
14.62	17.00	17.12	16.68	16.15	ND <sup>1/</sup>	ND <sup>1/</sup>	NA



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		NA	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Delitos cometidos por personas servidoras públicas	ND	ND	ND
Población total	ND	ND	ND
Sustitución en método de cálculo para el 2023	ND		
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.

Notas:

1/ Derivado de los ajustes a la información relativa a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070, esta serie ya no se actualiza al no ser comparables las cifras de población.



## Objetivo prioritario 5.- Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos

### 5.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable						
Objetivo prioritario	Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos						
Definición	Mide el número de hechos presuntamente violatorios de todos los derechos registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico			
Unidad de medida		Periodo de recolección de los datos		Enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Diciembre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos			
Método de cálculo	HD: Hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable						
Observaciones	Para una descripción completa de los derechos incluidos en este indicador se sugiere revisar: <i>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2019: Marco conceptual</i> (México: INEGI, 2019).						
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
24,476	28,471	26,743	20,211	23,749 <sup>1/</sup>	ND	ND	19,936



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
La línea base corresponde al Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2019, el cual muestra información de 2018.		NA	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable	ND	ND	ND
Sustitución en método de cálculo para el 2023	ND		
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.

Notas:

1/ Para 2022 información preliminar, pendiente de actualización por parte del INEGI. Última actualización: 11 de diciembre de 2023.



## 5.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Promedio de las calificaciones otorgadas a capacitaciones en materia de derechos humanos						
Objetivo prioritario	Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos						
Definición	Mide la calificación promedio que las personas servidoras públicas otorgan a las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Puntos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre				
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos				
Método de cálculo	$C = \frac{\sum_{i=1}^n Ci}{n}$ <p>C: Promedio de las calificaciones otorgadas a capacitaciones en materia de derechos humanos ci: Calificación de la sesión i n: Sesiones totales</p>						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2021)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
3.65	NA	NA	3.65	4.62	4.66	ND	NA



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Este indicador es de nueva creación. La línea base corresponde a los datos recolectados durante el año 2021. La puntuación va de 1 a 5, en donde mayor puntuación indica mejor calificación.		NA	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Calificación de la sesión <i>i</i>	130.46	ND	Expedientes de capacitación de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Sesiones totales	28	ND	Expedientes de capacitación de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Sustitución en método de cálculo para el 2023	$C = \frac{\sum_{i=1}^n 130.46}{28} = 4.66$		
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.



### 5.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR							
Nombre	Variación porcentual en la calificación promedio que obtuvieron las personas servidoras públicas en las capacitaciones						
Objetivo prioritario	Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos						
Definición	Mide el aprendizaje como el cambio porcentual en la calificación promedio que las personas servidoras públicas obtuvieron en las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.						
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual				
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre				
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre				
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos				
Método de cálculo	$AC = \left( \frac{CF - CI}{CI} \right) * 100$ AC: Aprendizaje en capacitaciones CI: Promedio de calificaciones obtenidas en las evaluaciones iniciales de las capacitaciones CF: Promedio de calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales de las capacitaciones						
Observaciones							
SERIE HISTÓRICA							
Valor de la línea base (2021)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2024
39.56	NA	NA	39.56	38.36	22.58	ND	NA



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
Este indicador es de nueva creación. La línea base corresponderá a los datos recolectados durante 2020 y estará disponible en 2021.		NA	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Promedio de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones iniciales de las capacitaciones	6.23	ND	Expedientes de capacitación de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Promedio de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales de las capacitaciones	7.63	ND	Expedientes de capacitación de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Sustitución en método de cálculo para el 2023	$AC = \left( \frac{7.63 - 6.23}{6.23} \right) * 100 = 22.58$		
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.





## 5- Anexo 2. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros con datos actualizados de población

Derivado de la emisión de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2019 y las Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 por parte del CONAPO, los indicadores que siguen dejaron de ser comparables en sus series originales, por lo que a continuación se presentan las series con los datos de población actualizados.

### 2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados)		
Objetivo prioritario	Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos		
Definición	Mide la tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes, que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad personal y contra la sociedad registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Delitos que se cometieron por cada 100 mil habitantes	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$ID = \left( \frac{DV + DL + DS}{PT} \right) * 100000$ <p>ID: Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados)            DV: Delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal            DL: Delitos que atentan contra la libertad personal            DS: Delitos que atentan contra la sociedad            PT: Población total</p>		



Observaciones	Los delitos seleccionados son: homicidio, feminicidio y lesiones (delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal); secuestro, tráfico de menores, rapto y otros delitos que atentan contra la libertad personal; corrupción de menores, trata de personas y otros delitos que atentan contra la sociedad.					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023 <sup>1/</sup>	Meta 2024
216.79	227.29	199.36	216.52	228.53	245.21	184.5
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
NA			NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR						
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable			
Delitos que atentan contra la vida y la integridad personal	282,073	ND	Incidencia delictiva del Fuero Común (2024), SESNSP			
Delitos que atentan contra la libertad personal	28,995	ND	Incidencia delictiva del Fuero Común (2024), SESNSP			
Delitos que atentan contra la sociedad	10,483	ND	Incidencia delictiva del Fuero Común (2024), SESNSP			
Población total	131,135,337	ND	Incidencia delictiva del Fuero Común (2024), SESNSP			
Sustitución en método de cálculo para el 2023	$ID = \left( \frac{282,073 + 28,995 + 10,483}{131,135,337} \right) * 100,000 = 245.21$					
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND					

NA: No aplica.

Nota:

1/ Cifras consultadas el 26 de enero en el reporte de incidencia delictiva publicado el 20 de enero de 2024 con corte al 31 de diciembre de 2023, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).



### 4.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR						
Nombre	Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes					
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos					
Definición	Mide la tasa de presuntos delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos			
Método de cálculo	$TD = \left( \frac{DT}{PT} \right) * 100000$ TD: Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes DT: Delitos cometidos por personas servidoras públicas PT: Población total					
Observaciones						
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Meta 2024
14.62	16.92	16.97	16.68	16.17	15.90	ND



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024	
NA		NA	
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL INDICADOR			
Nombre variable	Valor variable en 2023	Valor variable en 2024	Fuente de información variable
Delitos cometidos por personas servidoras públicas	20,853	ND	Incidencia Delictiva del Fuero Común (2023), SESNSP
Población total	131,135,337	ND	Proyecciones de la población (2023), CONAPO
Sustitución en método de cálculo para el 2023	$TD = \left( \frac{20,853}{131,135,337} \right) * 100000 = 15.90$		
Sustitución en método de cálculo para el 2024	ND		

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.

# 6

## GLOSARIO



---

## 6.- Glosario

**Agresiones:** Daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

**Condición de Refugiado:** Es el procedimiento legal o administrativo mediante el cual los gobiernos o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), determinan si una persona que busca la protección internacional es considerada un refugiado bajo las normas internacionales, regionales o nacionales. La determinación de la Condición de Refugiado es un procedimiento fundamental para que las personas refugiadas puedan disfrutar de sus derechos, según lo prevé el derecho internacional.

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos:** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, carácter que desde 1999 suma a su capacidad para actuar de manera independiente frente al gobierno. Dicho carácter independiente es de vital importancia dada su misión de proteger y defender los derechos humanos de las personas en nuestro país ante acciones u omisiones en principio, de las autoridades del ámbito federal.

**Comisión Interamericana De Derechos Humanos:** La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es uno de los organismos autónomos que la Organización de Estados Americanos (OEA) creó para garantizar el cumplimiento de los compromisos que en términos de libertades y derechos contrajeron los países integrantes de la Convención Americana

**Conciliación:** Figura procesal, la cual, junto con el arbitraje y la mediación, son formas alternativas al proceso como solución de conflictos. La diferencia fundamental consiste en que el proceso culmina en una resolución imperativa que resuelve el conflicto social mediante la aplicación del derecho en la que una de las partes es declarada vencedora por tener un mejor derecho.

**Condición de Refugiado:** La Determinación de la Condición de Refugiado (RSD, por sus siglas en inglés) es el procedimiento legal o administrativo mediante el cual los



gobiernos o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), determinan si una persona que busca la protección internacional es considerada un refugiado bajo las normas internacionales, regionales o nacionales.

**Corte Interamericana de Derechos Humanos:** Es uno de los tres tribunales regionales de protección de los derechos humanos, juntamente con la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana de Derechos Humanos.

**Cosmovisiones:** Conjunto de creencias, valores, costumbres, prácticas y sistemas de conocimiento que articulan la vida de las personas.

**Datos personales:** Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Los datos personales sensibles son los que pueden revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.

**Desplazamiento Forzado Interno:** Es la situación en que las personas o grupos de éstas se han visto forzadas u obligadas, de manera expresa o tácita, a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

**Disculpa pública:** Representa un acto de reconocimiento de responsabilidad de las autoridades involucradas en la vulneración de los derechos fundamentales de la persona víctima, con la finalidad primordial de evitar que se repita. Implica el perdón que pide el Estado por sus actos violatorios y la justicia que ello constituye para la víctima, al aceptar que las violaciones a derechos humanos son contrarias a la sociedad y a quienes la conforman.

**Enfoque basado en derechos humanos:** Marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos.



**Equidad:** Disposición de dar a cada quien lo que le corresponde. Es un principio general del derecho íntimamente ligado a la justicia de manera necesaria.

**Equidad de género:** Cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida en perjuicio de otra de manera injusta, logrando alcanzar el mismo acceso a las oportunidades y derechos.

**Inclusión:** Se da tras reconocer la necesidad de transformar las culturas, políticas y prácticas en la escuela para dar cabida a las diferentes necesidades de cada estudiante, y la obligación de eliminar las barreras que impiden esa posibilidad.

**Indicador:** Herramienta que da información de una actividad, situación o resultado. De manera específica, los indicadores de derechos humanos brindan información que permite evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos.

**Interés superior de la niñez:** Obligación de considerar el impacto que una decisión, política o acción tendrá sobre las personas entre 0 y 18 años de edad y tomar las decisiones correspondientes para perseguir la garantía del máximo grado de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La aplicación de este principio implica la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de las personas menores de 18 años, con el fin de asegurar el disfrute pleno de sus derechos, de acuerdo con su contexto.

**Medidas de Prevención:** Conjunto de acciones y medios encaminados a desarrollar políticas públicas y programas con el objetivo de reducir los factores de riesgo que favorecen las agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como para combatir las causas que las producen y generar garantías de no repetición.

**Medidas de Protección:** Conjunto de acciones y medios de seguridad para enfrentar el riesgo y proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad del beneficiario.

**Mínimo vital:** Derecho de todas las personas a contar con una cantidad mínima de recursos para enfrentar sus necesidades más básicas y que se deben garantizar como una condición suficiente que permita a las personas una vida digna.





**Nuevas masculinidades:** Proponen la idea de promover el trato igualitario entre los hombres y las mujeres, entendiendo que la masculinidad se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada.

**Paridad de género:** Medida permanente cuya finalidad es la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la inclusión de las mujeres en los espacios públicos.

**Periodistas:** Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

**Persona Defensora de Derechos Humanos:** Las personas físicas que actúen individualmente o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos.

**Perspectiva antidiscriminatoria:** Enfoque derivado del derecho a la igualdad y no discriminación, sus fines y las categorías analíticas que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación o la desigualdad de trato hacia poblaciones y grupos sociales discriminados de manera estructural. Busca el acceso y goce efectivo a los derechos humanos sin discriminación y asegurar la igualdad sustantiva.

**Perspectiva de género:** La metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión que sufren las mujeres -y otras personas o grupos-, justificadas con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como identificar las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva.

**Perspectiva intercultural:** Parte de comprender a México como una nación pluricultural que, para superar su desigualdad, necesita reconocerse en su diversidad. Busca reconocer y generar espacios para el diálogo, en un plano de igualdad, para los pueblos indígenas y la comunidad afromexicana, desde la



perspectiva del ejercicio de los derechos colectivos, mediante el establecimiento de formas particulares de hacerlos realidad de acuerdo con las particularidades culturales de su grupo: cosmovisión, identidad, sistemas normativos, libre determinación, autonomía, formas de organización, visión propia de desarrollo, etc. Estas premisas deben estar presentes en todas las acciones públicas derivadas del PNDH con el objetivo de revertir una de las causas más significativas y estructurales de la jerarquización social, la desigualdad y la discriminación en el país.

**Pertinencia cultural:** La igualdad no es sinónimo de trato homogéneo; la igualdad sustantiva y la inclusión sin discriminación deben darse con respeto a la diversidad y a las diferencias. Por ello, es importante que en la instrumentación de este Programa se consideren las diferencias y la diversidad identitaria, sociodemográfica y cultural en las políticas públicas, de acuerdo con el sexo, la identidad de género, la etapa del curso de vida, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, los contextos regionales, territoriales y culturales, entre otras características, puesto que impactan de diferente manera a las personas y a los sujetos colectivos.

**Personas con discapacidad:** Aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Queja:** Medio jurídico instaurado por la CPEUM para que los organismos de protección de los derechos humanos creados en el apartado B del artículo 102 constitucional investiguen los actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público.

**Recomendación:** Es un acto jurídico de derecho público, propio de organismos no jurisdiccionales que investigan, documentan, valoran pruebas y postulan una convicción en el sentido de que una autoridad ha violado derechos humanos en perjuicio de alguna o algunas personas, en el ámbito de su competencia constitucional y legalmente establecida.

**Sistemas normativos:** Conjunto de normas, procedimientos, autoridades, principios, sanciones y cosmovisión que utilizan las comunidades y pueblos indígenas para regular su vida interna y para resolver sus conflictos.



---

**Transparencia:** Compromiso que asume una institución gubernamental que los datos que existen y fluyen dentro del gobierno estén a disposición del público, con excepción de aquella clasificada como confidencial

**Transversalidad:** Se refiere al carácter de las políticas y/o programas que buscan ser implementados por los actores institucionales que proveen un servicio o bien público a una población objetivo, con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.

**Violencia:** Consiste no sólo en el uso de la fuerza física, sino también agresiones verbales, restricciones a la libertad, intimidación o la privación de medios para la subsistencia y el desarrollo personal. Siempre se encuentra presente una relación de poder o una lucha por él. Cuando se llega a una situación violenta es porque las agresiones u omisiones no han podido ser evitadas por quienes las padecen, a causa de la carencia de fuerzas o medios suficientes para hacerlo.

**Violencia contra la mujer:** Cualquier acción o conducta, basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado

**Violencia de género:** Formas de violencia basadas en las diferencias adscritas socialmente para las mujeres y los hombres; lo cual implica que la violencia de género no tenga como únicos blancos a las mujeres o las niñas, sino también a los hombres, niños y minorías sexuales.

# 7

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**



## 7.- Siglas y abreviaturas

<b>ACNUR:</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>ANAM:</b>	Agencia Nacional de Aduanas de México
<b>APF:</b>	Administración Pública Federal
<b>ASEA:</b>	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
<b>AVGM:</b>	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
<b>BANAVIM:</b>	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
<b>BANOBRAS:</b>	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
<b>CAIMFS:</b>	Coordinación para la Atención de la Migración en la Frontera Sur
<b>CAI:</b>	Centros de Atención Integral
<b>CAM:</b>	Centro de Atención Migratoria
<b>CCPM:</b>	Consejo Consultivo de Política Migratoria
<b>CDPIM:</b>	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
<b>CEAV:</b>	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
<b>CEDOC:</b>	Centro de Documentación
<b>CEEAV:</b>	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
<b>CEFERESO:</b>	Centro Federal de Readaptación Social
<b>CEPS:</b>	Centros Estatales de Prevención Social
<b>CFCRL:</b>	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
<b>CICR:</b>	Comité Internacional de la Cruz Roja
<b>CIDH:</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CJEF:</b>	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
<b>CJF:</b>	Consejo de la Judicatura Federal
<b>CJM:</b>	Centros de Justicia para las Mujeres
<b>COFEPRIS:</b>	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
<b>COMAR:</b>	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
<b>CONANP:</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
<b>CONADESUCA:</b>	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
<b>CONAGO:</b>	Conferencia Nacional de Gobernadores y Gobernadoras
<b>CONAHCYT:</b>	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
<b>CONAFOR:</b>	Comisión Nacional Forestal



---

<b>CONAGUA:</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONAPO:</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CONAPRED:</b>	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
<b>CONASAMI:</b>	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
<b>CONASE:</b>	Coordinación Nacional Antisecuestro
<b>CONAVIM:</b>	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres
<b>CONSAR:</b>	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
<b>COPSADII:</b>	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
<b>CoVAJ:</b>	Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa
<b>CoVEH:</b>	Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones Graves a los Derechos Humanos Cometidas de 1965 a 1990
<b>CNBP:</b>	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas
<b>CNBV:</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
<b>CNDH:</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CNIH:</b>	Centro Nacional de Identificación Humana
<b>CONALEP:</b>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
<b>CRFI:</b>	Centro Regional de Fusión de Inteligencia
<b>CTEIPIDNNA:</b>	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
<b>CULTURA:</b>	Secretaría de Cultura
<b>CURP:</b>	Clave Única de Registro de Población
<b>DAVGM:</b>	Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
<b>DFI:</b>	Desplazamiento Forzado Interno
<b>DGPPDH:</b>	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
<b>DGPPDDHP:</b>	Dirección General de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
<b>DGPSDRTS:</b>	Dirección General de Prevención Social del Delito y la Reconstrucción del Tejido Social
<b>DOF:</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EAE:</b>	Estrategia Abriendo Espacios
<b>ECONOMÍA:</b>	Secretaría de Economía



---

<b>EFLA:</b>	Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes
<b>EIS:</b>	Educación Integral en Sexualidad
<b>ENADID:</b>	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
<b>ENAPEA:</b>	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
<b>FARO:</b>	Fábrica de Artes y Oficios
<b>FASP:</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
<b>FEVIMTRA:</b>	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
<b>FGR:</b>	Fiscalía General de la República
<b>FIRA:</b>	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
<b>FOBAM:</b>	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
<b>GAP:</b>	Guía para la Acción Pública
<b>GARA:</b>	Grupo de Acción Regional para las Américas
<b>GIM:</b>	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
<b>GN:</b>	Guardia Nacional
<b>IFDP:</b>	Instituto Federal de la Defensoría Pública
<b>ILE:</b>	Interrupción Legal del Embarazo
<b>IMEF:</b>	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
<b>IMSS:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INALI:</b>	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
<b>INAPAM:</b>	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
<b>INEA:</b>	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
<b>INDETEC:</b>	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
<b>INE:</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INFOTEC:</b>	Centro de Investigación e Innovación en TIC
<b>INM:</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES:</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INPI:</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>INSUS:</b>	Instituto Nacional del Suelo Sustentable
<b>ISSSTE:</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>LGBTTTIQ:</b>	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgéneros, Transexuales, Intersexuales y Queer
<b>LGV:</b>	Ley General de Víctimas



---

<b>MAE:</b>	Mecanismo de Apoyo Exterior
<b>MP:</b>	Ministerio Público
<b>MEIF:</b>	Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense
<b>MIRPS:</b>	Marco Integral para la Protección y Soluciones
<b>MOREC:</b>	Modelo de Resiliencia Comunitaria
<b>MTS:</b>	Mecanismo de Seguimiento de casos de Tortura Sexual Cometida Contra Mujeres
<b>MUCPAZ:</b>	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
<b>NAME:</b>	Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas
<b>NNA:</b>	Niñas, Niños y Adolescentes
<b>OADPRS:</b>	Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
<b>OEA:</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OIT:</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>OIM:</b>	Organización Internacional de las Migraciones
<b>ONG´s:</b>	Organización No Gubernamental
<b>OTPCID:</b>	Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
<b>ONU:</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PA:</b>	Procuraduría Agraria
<b>PABNNA:</b>	Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PAT:</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>PEAANNAM:</b>	Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad
<b>PEF:</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PMU:</b>	Programa de Mejoramiento Urbano
<b>PNCI:</b>	Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia
<b>PRAH:</b>	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
<b>PROABIM:</b>	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
<b>PROBIPI:</b>	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>PROFEDET:</b>	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
<b>PROFEPA:</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>PROIGUALDAD:</b>	Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres





---

<b>PRONAPINNA:</b>	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>PRS:</b>	Prevención y Readaptación Social
<b>PTASM:</b>	Personas Trabajadoras Asalariadas del Salario Mínimo
<b>PUB:</b>	Padrón Único de Beneficiarios que se conforma con beneficiarios de los programas del Gobierno Federal
<b>RAN:</b>	Registro Agrario Nacional
<b>RENAJEB:</b>	Red Nacional de Jardines Etnobiológicos
<b>RENAPO:</b>	Registro Nacional de Población e identidad
<b>RENAVI:</b>	Registro Nacional de Víctimas
<b>RNPDNO:</b>	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
<b>RUSP:</b>	Registro de Servidores Públicos de la Administración Pública Federal
<b>SADER:</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>SALUD:</b>	Secretaría de Salud
<b>SAT:</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SCJN:</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SECTUR:</b>	Secretaría de Turismo
<b>SEDATU:</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SEDENA:</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEGOB:</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SDHPyM:</b>	Subsecretaría de Derechos Humanos Población y Migración
<b>SG CONAPO:</b>	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
<b>SEMAR:</b>	Secretaría de Marina
<b>SEMARNAT:</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SENER:</b>	Secretaría de Energía
<b>SEP:</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SESIPINNA:</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SESNA:</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
<b>SESNSP:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SFP:</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP:</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SICT:</b>	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
<b>SIG:</b>	Sistema de Indicadores de Género



---

<b>SINDIS:</b>	Sistema Nacional de Información sobre Discriminación
<b>SIPINNA:</b>	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SJP:</b>	Sistema de Justicia Penal
<b>SNBP:</b>	Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
<b>SNE:</b>	Sistema Nacional de Empleo
<b>SNEDH:</b>	Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de cumplimiento de los Derechos Humanos
<b>SNPASEVM:</b>	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
<b>SRCI:</b>	Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas
<b>SRE:</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SSPC:</b>	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
<b>STPS:</b>	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
<b>TIR:</b>	Transmisión de Información
<b>UARPRTS:</b>	Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social
<b>UCCPS:</b>	Unidad de Construcción de Ciudadanía y Participación Social
<b>UDDH:</b>	Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
<b>UE:</b>	Unidad de Enlace
<b>UNESCO:</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
<b>UNFPA:</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF:</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNMC:</b>	Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
<b>UNODC:</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
<b>UPMRIP:</b>	Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas
<b>ZLFN:</b>	Zona Libre de la Frontera Norte

# GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



## PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2020-2024

Secretaría de Gobernación  
Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos